

SECCION GENERAL

Contratos Sociales

(*)
ALUMINA SOCIEDAD ANONIMA - 1) Denominación: "Alumina Sociedad Anónima"; 2) Constitución: Escritura 6 del 5-1-2000, fojas 22; y Escritura Modificatoria 92 del 30-5-2000, fojas 741, Escribano Silvestre Peña y Lillo, Registro 129 de Capital; 3) Domicilio Legal: Provincia de Mendoza, pudiendo establecer por intermedio de su Directorio, sucursales, agencias y oficinas en cualquier parte del país o del exterior. Sede social: Calle Barcala 1947, Departamento 19, Segundo Piso, San José, Guaymallén, Mendoza; 4) Accionistas: José Miguel Cimino, argentino, D.N.I. 6.884.794, casado en primeras nupcias, nacido el 25-12-39, Comerciante, domicilio en Caseros 920, Benegas, Godoy Cruz, Mendoza; y Susana del Carmen Geras de Navarra, argentina, D.N.I. 13.425.445, casada en primeras nupcias, nacida el 4-10-59, comerciante, domicilio en Avelino Maure 450, Bermejo, Guaymallén, Mendoza. 5) Directorio: Presidente José Miguel Cimino; Directora Suplente Susana del Carmen Geras de Navarra. 6) Objeto: a- Comerciales: Mediante la compraventa, transformación, distribución, colocación, representación, consignación, y toda otra forma de comercialización de vidrios, cristales y sus derivados; espejos, biselados, y todas las materias primas componentes de dichos materiales, como asimismo mercaderías, productos e implementos afines a la industria del vidrio, máquinas y herramientas para su procesamiento, transformación, y colocación. Mediante la compraventa, transformación, distribución, colocación, representación, consignación de cerramientos, puertas, ventanas, tabiques y estructuras de aluminio, hierro y acero inoxidable. La importación y exportación de todo tipo de bienes, servicios y/o productos vinculados al objeto social, como mercaderías, maquinarias, automotores, repuestos, herramientas, útiles, materias primas, productos del país o del extranjero; b- Industriales: Mediante el procesamiento, industrialización, fabricación, manufac-

tura de cerramientos, puertas, tabiques, y estructuras de aluminio, hierro, y acero inoxidable, para la construcción en general. Industrialización y fraccionamiento de productos y subproductos derivados de las actividades vitivinícolas, agropecuarias y forestales. c- Mandataria: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, patentes, marcas de fábrica, licencias, diseños industriales, comprarlos, venderlos y percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada, sean de origen nacional o extranjero; d- De Crédito: Mediante la concesión de créditos que no requieran el concurso público de capitales o aportes públicos de dinero, o no supongan la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros, otorgamiento de préstamos personales, y/o de pequeña y/o de mediana empresa, en efectivo, órdenes de compra o bonos al portador, con o sin garantías, con intereses y en los plazos y condiciones que se estimen convenientes, y con recursos propios; instrumentación de sistemas de tarjetas de compras y/o servicios. e- Agrarias: Mediante la explotación de actividades vitícolas, olivícolas, frutícolas, horticolas, cerealeras, forrajeras, pasturas y toda otra actividad agraria que implique producción de frutos y realización de cultivos incluso industriales como asimismo la instalación y explotación de bodegas, plantas concentradoras y de fraccionamiento; f- Pecuarias: Mediante la explotación de actividades ganaderas en todas sus etapas, comprendiendo hacienda vacuna, lanar, caballar, porcina y toda otra especie animal; g- Construcciones: Mediante proyección y ejecución, de viviendas, barrios o urbanizaciones, edificios, obras viales, pavimentos, obras industriales, gasoductos, oleoductos, poliductos, túneles, usinas, perforaciones de aguas, gas y petróleo, obras electromecánicas, hidroeléctricas, hidráulicas, de ingeniería electromecánica, y de todo otro tipo de obras de arquitectura o ingeniería, ya sea de carácter público o privado; h- Turismo: Mediante la compra y venta, al por mayor y menor de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales o internacionales, excursiones propias o de terceros, en el país o en el exterior,

reservas en hoteles dentro o fuera del país, reservas o ventas de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos, sociales; i- Asesoramiento: Mediante la realización para terceros o por cuenta de terceros de estudios técnicos y trabajos de consultoría, comercial, laboral, industrial, o agrícola, y estudios de mercado; j- Importadora y Exportadora: Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de operaciones de exportación e importación de todo tipo de productos y servicios. A tal efecto la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado con: 1) exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; 2) radicaciones industriales en el país y en el extranjero; 3) evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión; 4) estudios de mercado y de publicidad en el mercado interno e internacional; 5) Estudios sobre financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la Ley 21.526; 6) organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; 7) Ejercicio de representaciones comerciales en el país y en el exterior; 8) Asesoramiento, y participación en licitaciones nacionales e internacionales; 9) Asesoramiento para la constitución de consorcios, agrupaciones o cooperativas de exportación e importación. A los fines del cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, y respecto a las actividades sujetas a regulaciones legales específicas, la sociedad deberá cumplir previo a iniciar las mismas, con todas las normas que regulan cada actividad, y con relación a aquellas de carácter técnico, la sociedad contará con el asesoramiento de profesionales matriculados en la especialidad que corresponda. 7) Administración: La Administración de la Sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno (1), y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes y no

menor de uno, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, y en el orden de su elección. 8) Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903; 9) Representación Legal: La representación legal de la Sociedad estará a cargo del Presidente, o del Director que lo reemplace en caso de ausencia o incapacidad de éste. 10) Capital: El capital de Pesos doce mil (\$ 12.000), representado por ciento veinte (120) acciones de un valor nominal, de Pesos cien (\$ 100) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. 11) Duración: Noventa y nueve (99) años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas; 12) Cierre de ejercicio: 31 de Marzo de cada año.
Bto. 23265
20/6/2000 (1 P.) \$ 62,70



PRENDARIO LUJAN WILLIAMS FIDEICOMISOS FINANCIEROS - Convocatoria Asamblea de Beneficiarios de Certificados de Participación Series 1, 2, 3 y 4. Compañía Financiera Luján Williams S.A., (entidad suspendida por el BCRA el 26/05/00), en su calidad de Fideuciario de Fideicomisos Financieros Prendario Luján Williams Series 1, 2, 3 y 4, convoca a los Beneficiarios de las Series 1, 2, 3 y 4 tenedores de los Certificados de Participación emitidos y en circulación, a la Asamblea Extraordinaria de Beneficiarios a realizarse el día 2-8 de junio del 2000 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en el local sito en Necochea 448 de Mendoza, PB, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos beneficiarios para aprobar y firmar el acta. 2- Designación de un Fideuciario y/o Agente de cobro de las Series 1, 2, 3, 4 y fijación de las remuneraciones de los mismos. 3- Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto. Nota: Para asistir a la Asamblea los beneficiarios deberán solicitar a sus respectivos de-

positantes en Caja de Valores S. A. una constancia de saldo en cuenta expedida por esta entidad que acredite la calidad de titulares de los certificados de participación, y presentarla a Compañía Financiera Luján Williams S.A., hasta el día 20 de junio del 2000, en Necochea 450 Mendoza, en el horario de 9:00 a 12:00 horas.
Bto. 23115
15/16/20/6/2000 (3 P.) \$ 42,75

ATIS S.R.L. - Convoca a los señores socios a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 30/6/00 a las 21.00 horas a realizarse en el edificio de calle José Vicente Zapata 189, Ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: Asamblea Ordinaria: 1- Lectura del Acta anterior. 2- Designación de un socio para que presida la Asamblea. 3- Tratamiento del ejercicio económico cerrado el 28/2/00. 4- Aumento de capital, monto, forma y plazo de integración. 5- Designar dos socios para suscribir el acta. Asamblea extraordinaria para el mismo día 30-6-00 luego de finalizada la asamblea ordinaria, para tratar el siguiente orden del día: 1- Lectura del acta anterior. 2- Designación de un socio que presida la asamblea. 3- Análisis de la conducta en su calidad de socia de la Sra. Liliana Elizabeth Gnazzo. 4- Designar dos socios para suscribir el acta. En ambas convocatorias de no existir el quórum exigido estatutariamente, se iniciarán las mismas luego de pasada una hora con los miembros presentes.
Bto. 23159
15/16/20/21/22/6/2000 (5 P.) \$ 52,25

OFTALMOS S. A. El Directorio, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 237 de la Ley 19.550 convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de julio del 2.000 a las 20:00 horas (1° convocatoria) y para el mismo día a las 21:00 horas (2° convocatoria), en la sede social, sita en calle Godoy Cruz 555 de la ciudad de Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Elección de dos Accionistas para que firmen el Acta. 2. Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados del ejercicio cerrado al 31 de marzo del 2.000. 3. Aprobación

de la propuesta del Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio con cierre al 31 de marzo del 2.000. 4. Aprobación de la gestión del Directorio durante el período 1.999/2.000. 5. Elección de Directores Titulares y Suplentes y Consejo de Vigilancia.
Bto. 23180
16/20/21/22/23/6/2000 (5 P.) \$ 47,50

INDUSTRIAS CUYOMET S.A. - El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de Julio del año 2000 a la hora 18.00 a realizarse en la sede social de calle Rodríguez Peña N° 3075 de Godoy Cruz, Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234° Inc. 1 de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 29 de febrero del año 2000. 3) Remuneración del directorio conforme al artículo 261° de la Ley 19.550 y Remuneración del Síndico. 4) Tratamiento de los Resultados del presente Ejercicio y su Distribución. 5) Consideración de la gestión cumplida por el Directorio en el Ejercicio N° 27 finalizado el 29 de febrero del año 2000. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones para su registro en el libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al día de la fecha fijada.
Bto. 23195
16/20/21/22/23/6/2000 (5 P.) \$ 52,25

(*)
ASOCIACION MENDOCINA DOCENTES DE YOGA - Convócase a los asociados a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de junio de 2000 a las 16:00 horas en calle Alem 234 de Ciudad Mendoza de acuerdo a lo que establece la ley y nuestro estatuto social, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura acta anterior. 2- Designación de dos asambleístas para que firmen el acta. 3- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto Estado de Origen y

Aplicación de Fondos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, notas y cuadros anexos, Inventario, Proyecto de distribución de resultados e informe del auditor por el ejercicio cerrado al 31/12/99. 4- Renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por vencimiento del mandato.
Bto. 23212
20/6/2000 (1 P.) \$ 7,60

(*)
SOCIEDAD DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA DEL SUR MENDOCINO - La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el Salón de Actos del Círculo Médico de San Rafael, sito en calle Godoy Cruz 369 de la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza, el día 30 de Junio de 2000, a las 20.30 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Consideración del balance general cerrado al 31-3-1998, 31-3-1999 y 31-3-2000. 2º) Consideración del Informe presentado por la Comisión Directiva relacionado con el atraso en la confección de los estados contables por los ejercicios vencidos. 3º) Elección de miembros de la Comisión Directiva, titulares y suplentes. 4º) Elección de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, titulares y suplentes. 5º) Designación de dos asociados para firmar el acta, junto con el Presidente y Secretario.
Bto. 23266
20/6/2000 (1 P.) \$ 8,55

(*)
UNION VECINAL “BARRIO JARDIN RODEO” - La Comisión Directiva convoca a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 8 de Julio de 2000 a las 17:00 horas, en la sede de Ruta Provincial 50 y Don Bosco de Rodeo del Medio, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1º) Elección de dos socios para que juntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta de Asamblea. 2) Lectura Acta anterior. 3) Consideración y aprobación de memorias, balances e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/98 y el 31/12/99.
Bto. 23259
20/6/2000 (1 P.) \$ 5,70

(*)
LIGA TUPUNGATINA DE FUTBOL. La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de junio de 2000, a las 11:00 hs. en su sede social, cito en calle San Lorenzo N° 39, Tupungato, Mza., para tratar el sgte. orden del día: 1) Designación de dos asambleístas, para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el período 1999/2000. 3) Renovación de Consejeros, Delegados, Tribunal de Penas y Revisores de Cuentas. 4) Unificación de las divisiones “A” y “B”.
Bto. 23254
20/6/2000 (1 P.) \$ 5,70

(*)
MISION CRISTIANA EVANGELICA - De conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y lo resuelto por la Comisión Directiva, en su reunión del día 27 de abril de 2000, convoca a los Sres. Miembros a la Asamblea Ordinaria para el día 28 de junio de 2000 a las 21.00 hs. en la sede de la Institución, República del Perú 1.472 del departamento de Las Heras de Mendoza para considerar el siguiente Orden del Día: a) Elección de dos (2) asambleístas para que firmen el Acta de Asamblea. b) Lectura del Acta de Asamblea anterior y su aprobación. c) Consideración y aprobación del Balance, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, Origen y Aplicación de Fondos, Evolución del Patrimonio Neto, cuadros y anexos al 30 de setiembre de 1999. d) Explicación de las razones por las que se hace la Asamblea fuera de término. e) Elección de dos (2) Revisores de Cuentas.
Bto. 23270
20/6/2000 (1 P.) \$ 8,55



Irrigación y Minas

(*)
Expte. N° 1096/G/95
caratulado: **«CONCINA, RAUL ERNESTO M/YACIMIENTO DISEMINADO DE COBRE, lo denominada «SILVIA 4»,** Distrito Minero N° 2, Departamento San Rafael». A fs. 13, obra presentación de fecha

21 de diciembre de 1995, ante el escribano de Minas por la cual se solicita manifestación de descubrimiento de un yacimiento de mineral de cobre diseminado, el que ubica de la siguiente forma: Coordenadas Gauss Krugger: Punto A: X = 6.144.000 - Y = 2.384.000; punto B: X = 6.144.000 - Y = 2.394.000; punto C: X = 6.140.000 - Y = 2.394.000; punto D: X = 6.140.000 - Y = 2.384.000; ubica este pedido en hoja Nº 3569-13, Distrito Minero Nº 02, Departamento San Rafael. Area solicitada 4.000 Hectáreas. A fs. 43 y 44. Por Resolución Nº 55; de fecha: Mendoza, 21 de febrero de 2000. El H. Consejo de Minería, resuelve: Art. 1º) Regístrese por Escribanía de Minas en el Registro de Manifestaciones y Denuncias, a nombre de Concina, Raúl Ernesto, con Alcance de concesión provisoria, el yacimiento de mineral diseminado de cobre, denominado «Silvia 4», ubicado en Distrito Minero Nº 02, Departamento San Rafael de esta Provincia, conforme lo prescrito por los arts. 51, 52 y 53 del Código de Minería y 62 del Código de Procedimiento Minero. Art. 2º) Publíquense edictos en legal forma en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres (3) veces en el término de quince (15) días (art. 53º Código de Minería y art. 62º Código de Procedimientos Minero) y notifíquese al propietario superficiario. Fdo. Dr. Raúl J. Rodríguez, Ing. Ignacio M. Berra, Sr. Joaquín Plana, Ing. Luis F. Guiñazú (consejeros). Geól. Ricardo Angel Pombo (director/presidente H. Consejo) Dirección de Minería e Hidrocarburos. A fs. 30, Dirección Provincial de Catastro, Zona Sur, informa que el predio solicitado en autos afecta al inmueble propiedad de Valles Mendocinos S.A., con domicilio fiscal en Casilla de Correo s/n., Departamento Malargüe, Mendoza. Liliana C. Giannaccari, escribana. Bto. 23261
20/27/6 y 4/7/2000 (3 P.) \$ 54,15

Remates



Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden 6º Juzgado de Paz, Secretaría Nº 11, autos Nº 102.075, caratulados «ERNESTO GOMEZ (ADMINISTRADOR CONSORCIO ITUZAINGO 2648) c/

GUALPA DE LUPACHINI, ANA MARIA Y OTS. p/EJ. TIPICA (P.V.E.)», rematará día 21/6/2000, hora 11.00, frente Secretaría Tribunal, Sexto Piso, Ala Sur, inmueble propiedad de los demandados Orlando Antonio Lupachini y Ana María Gualpa de Lupachini (en condominio y en partes iguales), sometido al Régimen de la Ley Nacional Nº 13.512 de Propiedad Horizontal ubicado en calle Ituzaingó 2.648 Planta Alta Dpto. 2, Ciudad Mendoza. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz Fs. 773, Tº 13 «P» PH de Ciudad Este; Dirección General de Rentas Padrón Territorial Nº 53.555/1; Nomenclatura Catastral 01-01-03-0031-000010-0009, Municipalidad de la Capital Nº 064-08-08; O.S. Mendoza Nº 080-0003569-009-1. Deudas: Rentas al 23/3/00 \$ 1.368,17; Municipalidad al 17/3/00 \$ 737,16; O.S. Mendoza al 8/3/00 \$ 1.838,39. Las deudas mencionadas sujetas e reajuste al momento efectivo pago. Superficie según título 94,89 m2, compuesto de la siguiente forma: 73,04 m2. cubiertos propios; 7,27 m2. cubiertos común al ciento por ciento; 2,58 m2 cubiertos común al cincuenta por ciento y 12,00 m2. no cubiertos de uso exclusivo (porch-terrazza), correspondiéndole un porcentaje del 7,151% sobre las cosas comunes del inmueble. El edificio del que forma parte la unidad a subastarse en este acto ha sido construido sobre un terreno que según título consta de una superficie de 1.031,20 m2 y según plano de 1.040,12 m2. Límites: Norte: Sciarri Hnos. en 42,45 mts. y Laboratorios Fernández en 34,70 mts.; Sur: Raquel Moyano, en 79,65 mts.; Este: Calle Ituzaingó en 13,35 mts. y Sciarri Hnos. en 18 cms. y Oeste: Sciarri Hnos. en 30 cms. e iglesia Internacional Evangelista y otro en 13,50 mts. Mejoras: Posee dos dormitorios, ambos con ventana al exterior, con marcos para el placard, paredes pintadas y piso de granito. Baño cuenta con inodoro, bidet, lavabo y rectángulo para ducha. Posee una ventana que da a la lavandería. Paredes con 4/5 partes con cerámicos y el resto pintado. Piso de cerámico. Pasillo en «L» que comunica los dormitorios, baño y living-comedor con la cocina-comedor, con paredes pintadas y piso de granito. Living-comedor amplio con 3 ventanas al exterior

y dos puertas, una al pasillo y otra para ingreso a la vivienda. Paredes pintadas y piso de granito. Cocina-comedor con ventana al exterior y dos puertas, una para ingreso a la vivienda y otra con pequeña ventana a la lavandería. Cuenta con mesada de granito y bacha de acero inoxidable. La pared donde se encuentra la mesada y cocina con una franja de 1,00 m. aproximados de cerámicos, el resto de las paredes pintadas. Piso de baldosa calcárea. Lavandería cubierta, faltándole el cierre en la parte superior a una de las paredes. Donde se encuentra la pileta, que está azulejada, la pared tiene una franja de 1,00 m. aproximados de cerámicos, resto de paredes pintadas. Piso de baldosa calcárea. Cuenta con un porch-terrazza con dos paredes con ladrillos cerámicos huecos y las dos restantes con salpicret. La escalera para acceder al departamento es descubierta, con piso calcáreo y pasamano metálico. El techo del inmueble es de losa. Posee todos los servicios. Marcos de puertas y ventanas y puertas y ventanas de madera. Buen estado de conservación. Habitada por el Sr. Soria y su grupo familiar en calidad de préstamo, según sus propias manifestaciones. Gravámenes: Embargo estos Autos por \$ 4.000. Avalúo fiscal año 2000 \$ 17.913. Base de la subasta 70% del avalúo fiscal o sea \$ 12.539,10 de donde partirá la primer oferta. Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posteriores a la subasta. Comprador depositará acto subasta 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría Tribunal o martillero, Patricias Mendocinas 591 Ciudad. Bto. 19542
7/9/13/15/20/6/2000 (5 P.) \$ 152,00

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden Primer Juzgado de Paz Letrado de Mendoza, Secretaría Nº 1, autos Nº 175.079, caratulados: «ASENCIO ANDRES ANTONIO c/ LOPEZ NESTOR FABIAN Y OTR. p/ EJEC. TIPICA (COBRO DE ALQUILERES)», rematará el veintidos de junio próximo a las once horas, frente a los estrados del Tribunal, quinto piso, ala norte

del Palacio de Justicia, las 5/6 avas partes indivisas de un inmueble urbano, propiedad de los demandos, ubicado en el Departamento Godoy Cruz, Barrio FOECYT, calle Valle Fértil 1351, designado como casa 29, manzana D, superficie s/t y s/p de 170 m2, y superficie cubierta aproximada 130 m2.- Límites: Norte: lote Nº 18 en 17 m.; Sur: lote Nº 28 en 17 m.; Este: calle Valle Fértil en 10 mts.; Oeste: lote 14 en 10 m. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad, al Folio Real, matrícula 132614 a nombre de Marta Ester Castro (1/6), Alberto Darío Castro (1/6), Osvaldo Sergio Castro (1/6), Esther Muñoz (3/6), asiento A - 1 (fs. 67); NC. 050505002300002900007, avalúo fiscal \$ 13.383; Padrón Territorial Nº 05-29315-4; Padrón Municipal Nº 034527/5; OSM cuenta Nº 056-0094834-000-8. Gravámenes: 1º) Bien de Familia: del 13/08/98, asiento B-1, (fs. 67), se resuelve la inoponibilidad a fs. 103 vta.; 2º) Embargo: \$ 4.000.- estos autos, del 08/06/98, asiento B-2 (fs. 67); 3º) Ampliación del Embargo, del asiento anterior a las partes indivisas de Marta Ester Castro y Sergio Osvaldo Castro, DEL 14/02/2000, asiento B-3.- Deudas: Por Impuesto inmobiliario: no registra (fs. 65); Por Tasas y Servicios \$ 456,50 (fs. 82); OSM: no registra (fs. 71).- Mejoras: Vivienda de cuatro dormitorios, con placares, pisos de flexiplast, paredes revocadas con salpicret, techos de losa con impermeabilizante. Dos cocinas, con mesadas de mármol reconstituído, muebles de chapa y fórmica, un baño completo con artefactos de primera, cerámicos en piso y paredes. Amplio living. Portón de chapa para ingreso a cochera y pequeño patio embaldosado con churrasquera. Servicios de agua corriente, energía eléctrica, gas natural, cloacas, transporte público de pasajeros y teléfono en funcionamiento. Estado de conservación excelente. En la actualidad ocupada por la Sra. Esther Muñoz y su hijo con su grupo familiar. Mayores detalles consultar la inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad.- Condiciones de venta: Base: \$ 7.806.75, 70 % de las 5/6 avas partes del avalúo fiscal, mejor pos- tor. Acto dinero efectivo 10 % seña,

3 % comisión martillero, 2,5 % impuesto de sellos. Saldo actualizado al aprobarse la subasta (fs. 104 vta.). Fotocopias del título de dominio agregadas al expediente donde podrán ser consultadas no admitiéndose reclamos por defectos una vez realizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador. Bto. 19787
7/9/13/16/20/6/2000 (5 P.)
\$ 142,50

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden 7º Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nº 14, de Mendoza, autos Nº 109.318, caratulados: «DINERS CLUB ARG. S.A.C. Y DE T. c/ BADUI HILDA ESTER P/ CAMB.», rematará el 23 de junio próximo a las 11 horas, frente a los estrados del Tribunal, sexto piso, ala sur del Palacio de Justicia, la tercera parte indivisa de un inmueble urbano, de dos plantas, destino vivienda, propiedad de la demandada, sito en calle Yapeyú 42/48 de la ciudad de San Martín, Departamento de San Martín, con una superficie s/t 412,73 mtrs2.; y s/p de 330.73 mt2.; con superficie cubierta aproximada de 265,68 mts2.- Límites: Norte: con calle Yapeyú en 13.20 mts.; Sud: con Hijos de Constante C. Cairo en 13,63 mts.; Este: con Jorge A. Danus en 24,66 mts.; Oeste: con Teodoro Vicentini en 24,66 mts.- Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad Nº 25.315, fs. 118, Tº 76 «C» de San Martín a nombre de Hilda Ester María Badui, Alicia Beatriz Badui y Susana del Carmen Badui en condominio (fs. 42 vta.); NC Nº 08-01-05-0051-000016-0000-7, avalúo fiscal \$ 32.789.- Padrón Territorial Nº 08-01488; Padrón Municipal Nº 2.651, contribuyente Nº 5.076, Mzna. 370, Parc. 16; OSM cuenta 122-0001644-000-3.- Gravámenes: 1º) Hipoteca \$ 38.000.- a fv. Banco Citibank N. A. del 23-04-1.993, (fs. 71); 2º) Embargo: \$ 4.604.-, estos autos, del 07/07/97, sobre la parte de la demandada, (fs. 71 vta.); 3º) Embargo: \$ 20.000.- más \$ 6.000.- J. «Piovano Cristal S. A. c/ Hilda Ester Badui de Giunta y otr. p/ Demanda Ejecutiva» del Juzgado

Civil y Comercial 3ª Nominación, 2ª Circunscripción Judicial, Ciudad Río Cuarto, Pcia. de Córdoba (fs. 71 vta.); 4º) Embargo: \$ 5.500.- j. 17.022/T «DGI c/ Badui Hilda Alicia y otro p/ Ejec. Fiscal», del 2º Juzgado Federal de Mza, del 10/12/97, (fs. 71); 5º) Embargo: \$ 39.906, j. 109.379, «Citibank NA c/ Hilda Alicia y otr. p/ Ejec. Hipot.», del 5º Juzgado Civil Mza., del 24/02/98, (fs. 71); 6º) Embargo: \$ 6.000.-, «Piovano Cristal SA c/ Hilda Ester Badui de Ciunta y otr. p/ Dem Ejec., 3º Juzgado Civil de Río Cuarto (Córdoba), del 12/05/98 (fs. 71 vta.); 7º) Embargo: J. 12291/T, «DGI c/ Badui Hilda Aliciaa y otro p/ Ejec. Fiscal», del 2º Juzgado Federal Mza, del 03/06/98, (fs. 71 vta.). 8º) Embargo: \$ 5.000.- «AFIP c/ Badui Hilda Alicia y Badui Susana p/Ejec. Fiscal», del 2º Juzgado Federal Mza., del 17/12/99.- Deudas: Por impuesto inmobiliario \$ 2.273,44 (fs. 74); Por Tasas y Servicios \$ 1.225,07 (fs. 77); Por OSM no registra deuda (fs. 80).- Mejoras: Vivienda de dos plantas, en la actualidad independientes. Planta baja con living, comedor, dos dormitorios, cocina, dos baños, garage para dos autos, patio embaldosado y jardín con churrasquera, galponcito para depósitos. Paredes empapeladas y zócalo de corlok, pisos de granito, algunos con baldosas calcáreas. Baños con cerámicos en paredes y pisos, artefactos de primera, receptáculo de lluvia. Carpintería en puertas y ventanas de madera pintada. Dormitorio principal con placard lustrado. Cocina con amplia mesada de granito y acero inoxidable; estufa a leña; escalera a la terraza común a ambas plantas. Planta superior con escalera independiente desde la calle. Similares características a la planta baja, dos dormitorios, dos baños, cocina, comedor, lavandería con placard y batea con azulejos. Porsche techado frente a la cocina. Terraza común. Estado de conservación excelente. Servicios agua corriente, energía eléctrica, gas natural, cloacas, teléfono en funcionamiento, transporte público de pasajeros por calles laterales. Ocupada la planta baja por la madre de la demandada y la planta alta por la hermana, con sus respectivos grupos familiares. Para visitarse en horario de tarde. Mayores informaciones consultar la inspección ocular y los planos

de mensura y de planta agregados al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de ciudad. Condiciones de venta: Base \$ 7.650,76, la tercera parte del 70% del avalúo fiscal. Acto dinero efectivo, mejor postor, seña 10%, honorarios del martillero 3%, impuesto de sellos 2,5%. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio y planos de planta y mensura agregados al expediente donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos por defectos una vez realizado el acto de remate. Adquirente deberá fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral legalizado y a cargo del comprador. Bto. 19816
7/9/13/15/20/6/2000 (5 P.)
\$ 228,00

Oswaldo López, Martillero Público matrícula Nº 1967, orden Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de San Rafael (Mza.), Secretaría única, autos Nº 101.377 caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/CARLOS MARCOS SAPUNAR Y ANA MARIA CESCA DE SAPUNAR p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará día veintitrés de junio próximo a las once horas, en los Estrados del Juzgado, calle Las Heras s/n de San Rafael (Mza.), un inmueble urbano de propiedad de los demandados, sito en calle Lugones Nº 685, esquina Perú de esta ciudad de San Rafael (Mza.), con una superficie según título y plano aprobado por la Dirección Provincial de Catastro Zona Sur bajo el Nº 14781, de 281,25 m2, limitando al Norte: en 11,50 mts. con Leonor Molina de Bessa; Sur: en 7,96 mts. con calle Perú; Este: en 25 mts. con Dina Corvalán de Arriaga y otro; y Oeste: en 21,46 mts. con Calle Lugones y 5 mts. con ocha-va; polígono determinado por los puntos 1-2-3-4-5-1, todo según plano. Mejoras: sobre el inmueble, en el costado norte, pisa una construcción de material cocido, tipo galpón mejorado, con techos parabólicos con cabriadas y correas estructura metálica, aislación en lana de vidrio, pisos cemento en su mayor parte, instalación eléctrica, paredes ladrillo visto pintado, cubriendo 126,50 m2 según

plano mencionado. Tiene internamente construido un sector en material cocido, techos de losa, dos oficinas pisos granito, cielorrasos en yeso, carpintería marcos metálicos, resto madera, un baño instalado con lavatorio, inodoro y ducha con revestimiento azulejado, cubriendo aproximadamente 25 m2; en gran parte del edificio, tiene un entrepiso estructura metálica, piso madera cubriendo 66 m2 aproximadamente, más un entrepiso de losa de 45 m2 aproximadamente. Todo en buen estado de conservación. El resto del terreno hacia el sur no tiene mejoras, excepción del cierre perimetral construido en material cocido. Inscripciones: Título de Dominio a la matrícula Nº 6234/17 asiento A-2 Folio Real en el Registro de la Propiedad Raíz San Rafael a nombre de los demandados en condominio y por partes iguales, Dirección General de Rentas: padrón Nº 17/1294-9; Nomenclatura Catastral 17-01-11-0074-000012; Obras Sanitarias Mendoza S.A. Nº 126-0012444-000-8. Municipalidad de San Rafael Padrón Nº 11-1938. Deudas: Dirección General de Rentas, por Impuesto Inmobiliario de 96/4ª a 2000/1ª \$ 737,22 al 3-5-2000, actualizable a la fecha de pago. Obras Sanitarias Mendoza S.A., de 99/1ª a 2000/1ª \$ 571,06 actualizable a la fecha de pago. Municipalidad: adeuda la suma total de \$ 1.308,65 por los siguientes conceptos: en concepto deuda por Tasas y Servicios a la Propiedad Raíz, de 4º/96 a 1º/2000. La deuda al ejercicio 1998 se gestiona por Vía de Apremio s/mandamientos Nros. 11781 y 109164; y Comercio e Industria: Cuenta Nº 7298, de 1º/96 a 1º/2000, la deuda al ejercicio 1997 se gestiona por Vía de Apremio s/Mandamiento Nº 3884, y Autos Nº 124868 por Costas y Honorarios y Publicidad año 1999, Clasificación Nº 50877. Al momento de pago se calcularán los intereses punitivos conforme a Ordenanza Nº 4127 y Resolución 82/96. Embargos y Afectaciones: (B-2) Embargo Preventivo: U\$S 13.755,73 con más la suma de \$ 4.000 para cubrir intereses y costas provisoriamente. Expte. 80.664: Banco de la Nación Argentina c/Sapunar Carlos Marco y Cesca de Sapunar Ana María por Ejecución Hipotecaria, del Juzgado Federal de San Rafael, regis-

trado a fs. 67 T 111 de Embargos de San Rafael. Se anota condicional la prioridad de rango. Entrada Nº 765 del 26-6-1996. Por haberse expedido los certificados Nros. 3523, 3905 y 3131 para hipotecar. (B-3) Hipoteca: a favor de Banco Unión, Comercial e Industrial Sociedad Anónima, por la suma de U\$S 50.000. Escritura Nº 177 fs. 950 del 21-6-96. Entrada Nº 1674 del 11-7-96. (B-4) Cesión de Crédito Hipotecario de B-3: a favor del Banco Central de la República Argentina Notaria María E. Gradín (507 - Capital Federal). Escritura Nº 61 Fs. 559 del 18-4-97. Registrada a fs. 206/218 del Tº 65 de Escrituras de Otras Circunscripciones Judiciales. Entrada al Nº 1154 del 27-5-97. (B-5) Cesión de Crédito Hipotecario y Fideicomiso (Ley 24441), cedido el Crédito de la Hipoteca de B-3 a favor de Corp Banca S A., quien trasmite en Fideicomiso a favor de Atuel Fideicomisos S.A. (Fiduciario). Notario María E. Viotti (Registro 18 Mza.) Escritura Nº 310, Fs. 995 del 9-9-97. Entrada Nº 283 del 28-10-97. Registrado a fs. 249-274 Tº 71 Escrituras Otras Circunscripciones. (B-6) Embargo: U\$S 47.228,23 por capital con más U\$S 38.115, fijados provisoriamente para responder a intereses pactados, IVA sobre intereses, costas y demás ajustes que por ley correspondan. Expte. 101.377 Atuel Fideicomisos S.A. c/Carlos Marcos Sapunar y Ana María Cesca de Sapunar p/Ejecución Hipotecaria, del Primer Juzgado Civil de San Rafael y correspondiente a estos autos. Entrada al Nº 953 del 21-5-99. (D-2) Distracto: Escritura Nº 622 fs. 7648 del 16-9-98 ante Notario Mario Gradín (545) se toma razón del Distracto de la cesión crédito de B-4, registrada la copia a fs. 170/178 Tº 78 de Escrituras de Otras Circunscripciones Judiciales. Entrada Nº 3361 del 13-10-98. Escritura sin Certificado. Estado ocupacional: El inmueble se encuentra ocupado en calidad de propietario por los señores Carlos Marcos Sapunar, LE. 6.939.742 y Ana María Cesca de Sapunar, L.C. 4.718.83 1, y personal a cargo, con un negocio venta artículos librería, papelería y anexos. Avalúo Fiscal año 2000 \$ 21.006. La subasta se realizará con la de U\$S 47.228,23 y al mejor postor, debiendo el comprador depositar en el mismo acto la subasta y en dinero en efectivo,

el 10% de seña, el 3% de comisión martillero y el 2,5% de Impuesto Fiscal; saldo de precio una vez aprobada la subasta y demás impuestos que ley correspondan. Caso de ser necesario plano de mensura, gastos por cuenta comprador. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta. Informes: Secretaría Autorizante o Martillero, calle Alsina Nº 412, San Rafael (Mza.). Tel. 02627-428334. Bto. 19813 7/9/13/15/20/6/2000 (5 P.) \$ 304,00

Liliana López Masot, Martillera Pública, mat. 2618 orden Quinto Juzgado de Paz, Sec. 10, autos 101.084 caratulado «CIARDULLO, ROSINA c/ ALBARRACIN, ROLANDO A. p/ EJECUC. TIPICA (COBRO DE ALQ.)». Rematará el día veintidós de junio próximo, hora once y treinta, frente Secretaría Tribunal, sexto piso ala sur, Palacio Justicia, un inmueble con edificio ubicado sobre calle San Juan de Dios Nº 742, esquina calle French (esq. Nor-Este), del distrito Dorrego, Departamento de Guaymallén, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia al Nº 60.250/4 Folio Real a nombre del codemandado Francisco Vicente Mangusso, constante de una superficie de 104,04 m2 según título, y 104,94 m2 según plano. Límites y medidas perimetrales: según constancia de fojas 87 estos autos. Inscripciones y deudas: Rentas Padrón Territorial Nº 4-18068, no registra deuda al 3/3/2000. Municipalidad Nº 4.751, no registra deuda al 11/1/2000. Obras Sanitarias Mendoza Cuenta Nº 059-0050739/000/3, deuda \$ 506,16 al 18/1/2000. Deudas reajustables al efectivo pago. Gravámenes: 1) Embargo preventivo: \$ 14.000, en J. 139.140 «Ente de Fondos Residuales c/Mangusso Francisco Vicente y ot. p. c. Ps.» del 9º Juz. Civ. Mza.; 2) Embargos: de autos \$ 11.880. 3) Embargo: \$ 7.400 en J. 103.752 «Dussex Ana María y ots.» En J. 101.084 «Ciardullo Rosina c/Albarracín Rolando A. p/Cob. Alq. p/Med. Prec.» del 5º Juzg. Paz, Mza. Mejoras: Pisa sobre inmueble casa construcción antisísmica, consta de: living comedor paredes pintadas, dos dormitorios empapelados con placard, cocina comedor con

cerámica y machimbre, todos los pisos granito calcáreo; baño con cerámicas y accesorios; lavandería exterior; pequeño patio; terraza embaldosada con acceso por escalera exterior. Posee todos los servicios. Habita la misma el Sr. Francisco Vicente Mangusso y núcleo familiar. Base de venta \$ 10.745,70 (70% Avalúo Fiscal 2000 \$ 15.351) donde partirá primer oferta. Comprador depositará dinero efectivo acto subasta 10% en concepto de seña y a cuenta de precio; 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobada la misma. Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán tramitar y acompañar certificado catastral correspondiente aprobado y debidamente actualizado, a su cargo, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos, donde podrán revisarse. Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría actuante o martillera: Colón 136, 4º piso, Of. 11, Ciudad Mza. Tel. 4-201225. Bto. 19810 7/9/13/15/20/6/2000 (5 P.) \$ 123,50

Delfín Héctor Escudero, Martillero, matrícula Nº 1563 Orden Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros de Mendoza, Primera Circunscripción Judicial, Secretaría Nº 1, Autos Nº 29.531 caratulados “BANCO DE LA NACION ARGENTINA en J:26.537 SILEONI JUAN SANTOS p/QUIEBRA s/CONCURSO ESPECIAL”, rematará el día veintitrés de junio próximo a las nueve y treinta horas, frente a la Secretaría del Tribunal, Avda. San Martín Nº 322, 3º piso, Ciudad de Mendoza, un inmueble urbano propiedad de Laura Sileoni, ubicado en calle Benavente Nº 4153 de Villa Nueva, Guaymallén (Mza.), costado Sur, entre calles López de Gomara al Oeste de la que dista 18,65 mts. y de Avda. Libertad, al Este de la que dista 20,15 mts. De conformidad a su título de dominio, el inmueble se individualiza como fracción “A-2” y consta de una superficie de 746,50 mts2. según plano que cita el mismo archivado en Catastro al Nº 20.916 con una superficie de 735,90 mts2.

dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Nor-Noreste: Fracción “A-1” por la que se accede a calle Jacinto Benavente en 25,70 mts. Sud-Sudoeste más terreno de Antonio Fiochetta y otros en 26,45 mts.; Este-Sudeste: Lidia Erminia Páscolo en 28,12 mts. y Oeste-Noroeste: Miguel Ponce en 30,37 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad. Raíz al asiento “A-1”. Matícula 70.163/4 de Folio Real; Dirección de Rentas: Padrón Territorial 58.164/04, Nomenclatura Catastral 04-08-03-0072-000013-0000-6. Avalúo Fiscal año 1998 \$ 23.187. Municipalidad, Padrón Nº 24.542 y Obras Sanitarias Mendoza cuenta Nº 0000-2609-0001. Deudas: Dirección de Rentas por Impuesto Inmobiliario \$ 567,70 por Ejercicios 96 (3, 4, 5) 97 y 98, fecha 14/01/99; Municipalidad al 11/01/99 \$ 401,12, según informes de fs. 56; Obras Sanitarias Mendoza \$ 880,09 según informe de fs. 44. Todas las deudas serán actualizadas a la fecha de su efectivo pago. Gravámenes: 1º) Hipoteca en Primer Grado a favor del Banco de la Nación Argentina por U\$S 100.000. por préstamo, Escribana Emma Nora Brondo de Loberza, Esc. 95, fs. 499, del 27/08/93, Ent. 2.407 del 14/09/93. 2º) Hipoteca en Segundo Grado a favor del Banco de la Nación Argentina por U\$S 55.000 por préstamo, Escribana Emma Nora Brondo de Loberza (183) Esc. 35, fs. 148, del 18/04/94, Ent. 551 de Maipú del 16/05/94, según informe 29/12/98 además consta transferido con cargo de deuda por anticipo de herencia a Sileoni Laura Emilia, argentina, DNI. Nº 21.687.387 casada en primeras nupcias con Claudio Ramón Romano, domicilio C. 4, Mzna. 2, calle Ricardo Rojas s/n. Bº Avenida, Escribana Hilda Quevedo de Yanelli C. (128). Esc. Nº 12, fs. 50 del 24/01/96. Ent. Nº 799 del 27 02/96. Mejoras: al frente costado Oeste, un cuerpo de piletas para vino, antiguas en desuso, construcción de cemento armado, pasillo central con puertas metálicas al frente y fondo, sin poder verificar más detalles por estar cerrado; al otro costado patio con cierre y portón metálico al frente; en la parte posterior del inmueble, con una superficie aproximada de 400 mts2. se ubica una estructura de futuro galpón con entrepiso, con vigas y co-

lumnas de cemento armado, con pérgola de caños estructurales a la altura de futuro techo, pisos en parte de cemento. Se encuentra ocupado como depósito por el Señor Raúl Viani en calidad de préstamo verbal. El remate será al contado sin base y al mejor postor, quién deberá depositar en el acto, dinero efectivo o cheque certificado, el 10% de seña, 3% arancel de Martillero y el 2,5% de Impuesto Fiscal, saldo una vez aprobada la subasta. El Banco de la Nación Argentina podrá otorgar asistencia crediticia, hasta un 70%, a los adquirentes que estén en condiciones de operar a crédito, para lo cual deberán concurrir con la antelación suficiente a la Sucursal Maipú. Títulos y demás antecedentes agregados en autos donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. El Banco de la Nación Argentina no responde por evicción ni saneamiento de Títulos y planos. Los gastos de escrituración y planos serán a cargo del adquirente, como así mismo los que se deriven de la protocolización e inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes. Informes: Secretaría actuante, Banco Nación o domicilio del Martillero, Alvarez Condarco N° 491 Ciudad de Gral. San Martín (Mza), TE. 02623 423298 o Cel. 02623 (15)662770. Bto. 19808 7/9/13/15/20/22/6/2000 (6 Pub.) \$ 262,20

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, Matrícula N° 1.737, orden Noveno Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 9, autos N° 140.768, caratulados «BANK BOSTON N.A. c/ CROATTO ALEJANDRO ERNESTO Y MARGIOTTA MONICA LAURA p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará día veintiuno de junio próximo, a las nueve treinta horas, frente Secretaría Tribunal, planta baja, Palacio de Justicia, al mejor postor y con la base de U\$S 130.426,40, 100% de un inmueble urbano, ubicado en calle Urquiza 2.020, Distrito San Francisco del Monte, Guaymallén, Mendoza, constante de una superficie de dos mil metros cuadrados, de propiedad de los demandados. Límites

y medidas: Norte: David Croato en 50,00 mts; Sud: José Martín en 50,00 mts.; Este: José Balliro en 40,00 mts.; Oeste: Calle Urquiza en 40,00 mts. Inscripciones y deudas: Registro Público de la Propiedad inscripto a nombre de Alejandro Ernesto Croato y Margiotta Mónica Laura, Matrícula N° 61.702/4 de Folio Real de Guaymallén. Dirección General de Rentas Padrón Territorial N° 58.114/4 debe \$ 2.447,56; Municipalidad de Guaymallén: Padrón Municipal N° 14.915, debe \$ 489,18. Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 167-0000239-000-2 debe \$ 1.552,23. Avalúo Fiscal año 2000: \$ 56.016. Departamento General de Irrigación Derecho de agua para 2000 m2 CC 1058, PG. 224620, PP. 290 y PG. 224621, PP. 291, debe \$ 2.406,24. Deudas a junio 2000, actualizadas efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca a favor de The First National Bank of Boston (Banco de Boston) por U\$S 110.580, del 15-11-96. Embargo autos 118399 Bco. Regional c/ Dante Croato por \$ 40.000 del 6º Juzgado Civil del 16-5-97. Embargo autos 107.118 por U\$S 8.218,10 del 13º Juzgado Civil del 9-11-98. Embargo Preventivo autos 8.345 Legrand en J: 8034 c/ Croatto por \$ 10.500, de la 6ª Cámara del Trabajo del 24-3-99. Embargo estos autos por U\$S 175.000 del 3-9-99. Embargo por Ampliación \$ 60.000 del 6º Juzgado Civil del 2-5-2000. Mejoras: Casa de construcción material, antisísmica, techo losa con membrana, cielorraso yeso, con algunos detalles de luz difusa, paredes parte exterior ladrillo cerámico visto, carpintería metálica, puertas de madera, con ventanas y puertas ventanas corredizas, todas con celosías metálicas, compuesta de living comedor pared en piedra laja y en yeso pintado, con espejo puerta entrada de madera con vidrio compartido, estar comedor diario con techo de palos y vidrio con malla metálica, bancos de mampostería con cerámica, desayunador de cerámica, cocina tres mesadas de cerámica, muebles de madera con cavidad para horno embutido, anafe y calefón y heladera, pasillo a los dormitorios empapelado y todos estos ambientes con piso de porcelanato, dos dormitorios paredes empapeladas, piso parquet con placar, un baño completo piso porcelanato,

paredes en cerámica, un dormitorio empapelado con placar y baño con ducha inodoro y lavamanos, un dormitorio empapelado, piso parquet, pared completa con espejo, vestidor placares de madera, baño con antebañó mesada de mármol mueble de madera pequeño placar, baño con ducha, inodoro y bidet y conexión para vanitori, tres dormitorios con puerta ventana al patio, salida patio por cocina parte embaldosado con parasol metálico, un sótano con equipo para calefacción a gasoil sin constatar funcionamiento, patio parqueizado, con árboles y algunos frutales y enredaderas, una piscina forma riñón, interior cerámica, de 10 mts. por 4 mts. aproximadamente, con sala para equipo sin constatar funcionamiento, cierres perimetrales con madera, alambre tejido y ladrillo, cochera techo metálico con tejas, tres portones metálicos con vidrios, totalmente cerrado, con estufa hogar, un ambiente todo en piso cerámico, paredes pintadas, puerta doble metálica de salida, y sector de churrasquera con portón metálico corredizo, totalmente cerrado, dependencia de servicio dormitorio piso cerámico con placar, baño lavamanos, inodoro y ducha, lavandería mesada mampostería con cerámica; pileta acero calefón instantáneo, todo con techo de losa cielorraso en yeso, tendadero patio piso de piedra laja, con escalera al techo metálica y madera, frente cocheras piso de piedra laja, con parral de estructura de hierro, una cisterna para almacenar 20.000 litros de agua, armario metálico frente de ladrillo visto y piedra bola, y rejas metálicas con portón, vereda de mosaico con entrada por el comedor o por la cocina. Superficie cubierta: casa 226,03 m2 y cochera 188,10 m2 de 1970. Servicios: agua, luz, gas natural, cloacas. La misma se encuentra desocupada. En caso de fracaso del remate por falta de postores, acto seguido se realizará una nueva subasta, sin base. Títulos, plano y deudas agregados en autos, no admitiéndose cuestión alguna por falla o defecto de los mismos posterior a la subasta. A fin de la inscripción el comprador deberá tramitar el correspondiente certificado catastral siendo a su cargo la tramitación y aprobación. Comprador depositará 10% de seña, 3% comisión y 2,5%

de impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero: España 512, 1er. piso, oficina 2 de Cdad. Teléfono: 4252559. Bto. 19894 8/12/14/16/20/6/2000 (5 P.) \$ 180,05

Carlos Rubén Márquez, Martillero Público Mat 2088 orden Tercer Juzgado en lo Civil Comercial y Minas – III Circunscripción Judicial en autos N°10.119 caratulados:"BANCO FRANCES S.A. C/ALDO LUIS MARTINEZ Y OT P/ P/EJEC. CAMBIARIA" rematare 30 JUNIO DE 2000 – HORA: ONCE en los Estrados del Tribunal sito A. Del Valle N°140 – Rivadavia – Mza., con la base del 70% del avaluo fiscal el 25% del condominio del inmueble dentro de la Ley 13.512del propiedad horizontal, una unidad funcional que forma parte del "Edificio Juan Centorbi e Hijos" ubicado en Rivadavia, con frente a las calles San Isidro N°740 y Lavalle N°735, designado como unidad VEINTICUATRO –planta baja - destino local- superficie cubierta propia parcial 113,58 metros cuadrados –planta "E" destino local superficie cubierta propia parcial: 114,54 metros cuadrados: total 257,92 metros cuadrados: superficie cubierta común 87,71 metros cuadrados, total 345,63 metros cuadrados – índice proporcional en relación al valor total del inmueble 4,35% todo conforme al plano que para el sometimiento a propiedad horizontal confecciono el Ingeniero José Gomez Ruíz y aprobó la Municipalidad local el 11-11-70 en expte 468-C-1970. Esta venta involucra idéntica proporción sobre terreno y cosas comunes del edificio conforme al art. 2do de la Ley 13.512 y del art. 5to y concordante del nuevo reglamento de copropiedad y administración del consorcio de propietarios del "Edificio Juan Centorbi e Hijos" instrumentada por escritura de fecha 10-5-78, otorgada ante el Escribano Elso Daniel Rosso, a fs 251 de su protocolo, inscripta como marginal al N°12 Fs 246 T°1 de Rivadavia –Propiedad Horizontal. Registrada la copia y planilla a Fs 36 T°4 de modificaciones. El edificio esta construido en un inmueble constante de una superficie s/título de 1.525,11 metros cuadrados y de 1.644 metros cuadra-

dos s/plano que cita su título de dominio confeccionado por el Ingeniero Oreste Antonacci, aprobado el 5-12-1921, por el Dpto. Topográfico de ésta provincia, y archivado al N°261 de la Dirección de Geodesia y Catastro del Ministro de Obras y Servicios Públicos. este inmueble según el referido plano esta comprendido en los siguientes límites y medidas lineales: Norte: Pedro Adi en 113,05 mts: Sur: Serruya Hnos en 111,50; Este: calle S. Isidro en 14,20 mts y Oeste; calle Lavalle en 15,65 mts. REGISTROS E INSCRIPCIONES: Registro Propiedad Raíz N°107 Fs 442 T°1 P.H. Rivadavia; Padrón Territorial N°10-09270; Padrón Municipal N°512 U – Local Planta Baja; Nomenclatura Catastral N°10-01-02-0013-000007-0024; O.Sanitarias SA cta N°770-022-4. DEUDAS: DGR – Imp.Inmob.\$ 4.536,10 s/inf 26-8-98 en apremio; Municipalidad: plan de pago años 1993 a 1996 y 3ª-4ª \$ 653,28 s/inf 21-9-98; O.Sanitarias SA \$ 4726,74 s/inf 1-9-98. GRAVAMENES: (reconoce en la proporción del 25% sobre su parte proporcional) 1º) Una hipoteca en 1er grado otorgada por Sepulveda Eugenio, Martinez Aldo Luis y Celi Victor Bernardino a favor Bco Prev. Social por la suma de U\$S 38.844,70 dolares estado-unidenses s/escritura N°20 de fecha 29-1-93 pasada ante el Escribana Lorentina Lomellini (Ref 228) Fs 42 anotada al asiento N°38 Fs 157 T°1 I de hipotecas de Rivadavia –PH Mza- 12-2-93; 2º) Embargo: Expte 113139 carat “BPS SA c/Raul Jorge Moll Cabello y ot p/CCamb” – tramitado 6º Juzg Civ C y Minas y se anoto el N°34 Bis Fª34 Bis T°33 PH de embargos de embargos de Rivadavia –PH, Mza 15-3-95 por la suma de \$ 11.000; 3º) Embargo: Expte 10120 carat:”Bco Cto Argentino SA c/Aldo Luis Martinez p/Ej Camb” – Tramitado 3er Juzg Civ-Rivadavia y se anoto el N°40 F°40 T°33 PH de embargos de PH, Mza 17-3-95 por la suma \$ 20.273,14; 4º) Embargo: Expte 10119 carat: “Bco Cto Argentino SA c/Aldo Luis Martinez y ot p/Ej Camb” tramitado 3er Juzg Civ Rivadavia y se anoto el N°35 F°35 T°29 de embargo Rivadavia, Mza 24-4-98 por la suma U\$S 29098 dolares estadounidenses. Este informe N°20318 se expide en Mza 21-8-98. Titulos e informes agre-

gados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. MEJORAS: Planta baja: salón comercial 35 mts cuadrados aprox construcción material cocido, pisos marmolados , techos loza, paredes enlucidas al fino, frente vidriado con puerta acceso en vidrio, con baño con sanitarios encontrándose alquilado s/contrato alquiler obrante en autos al Circulo de ajedrez “Bobby Fischer”, c/fecha vto 30-6-2009; Planta Alta: ingreso por un costado del salón comercial puerta de vidrio, pequeño hall (3 X 2-1/2 mts) escalera metálica 1,50 mts ancho aprox con dos descansos, en la parte superior amplia sala de recepción con cuatro divisiones con biombos símil ladrillos en madera, pasillo que conduce a kitchinette y depósito por pasillo lateral, dos baños con ante-baño parte pared revestida azulejos con sanitarios. Sobre uno de los costados con ventanas corredizas hacia el pasillo central de la galería. Se encuentran ocupadas por el Contador Aldo Luis Martinez y Dr Victor Bernardino Celi en calidad de propietarios. Posee servicios agua corriente, energía eléctrica, gas natural, teléfono y cloacas. AVALUO FISCAL \$ 40.935 BASE \$ 7.163,625 desde donde partirá la primera oferta ADQUIRENTE: abonará acto subasta dinero efectivo 10% de seña y a cuenta de precio y comisión de Ley del Martillero. Aprobada la subasta se abonará el saldo de precio e impuesto fiscal. Se hace saber a los adquirentes que el comprador toma a su cargo los gastos que demande la confección y/o actualización de planos de mensura y todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes. EXHIBICION: solicitar entrevista domicilio Martillero. INFORMES: Juzgado autorizante y/o domicilio Martillero Balcarce N°679 – San Martín – Mza. Telef. 02623-422634/156-77875.- Bto. 19909 9/13/15/20/22/6/2000 (5 P.) \$ 304,00

Carlos Rubén Márquez
Martillero Público Mat 2088 orden Tercer Juzgado en lo Civil Comer-

cial y Minas – III Circunscripción Judicial en autos 10.453 caratula-dos: BANCO FRANCES S.A. C/ OSCAR A. MARTINELLI Y OT. P/ EJEC.CAMBIARIA” rematare: 30 JUNIO DE 2000 – HORA: NUEVE Y TREINTA en los Estrados del Juzgado sito A. Del Valle N°140 – Rivadavia – Mza., con la base del 70% del avalúo fiscal una fracción de terreno con edificio de su propiedad ubicado en Colon y Ronchetti distrito ciudad de Rivadavia, constante de una superficie s/titulo y s/plano aprobado por la Dirección Provincial de Catastro archivado al N°9745 y se individualiza como Fracción I, de 1.209,08 metros cuadrados, en-cerrados dentro de los siguientes li-mites y medidas perimetrales: Nor-te: calle Colón en 29,60 mts y Frac-ción II en dos tramos uno en 3,23 mts y otro de 14,42 mts; Sud: Frac-ción III en 46,10 mts: Este: Frac-ción II, en dos tramos uno de 19,50 mts y otro de 3,56 mts y Fracción III, en 14,14 mts y Oeste: calle Ronchetti en 29,16 mts. De la su-perficie total hay una superficie afectada de 61,39 mts cuadrados, quedando por lo tanto una super-ficie libre de 1.147,69 metros cua-drados. REGISTROS E INSCRIP-CIONES: Registro Propiedad Raíz N°20738 Fs 5 T°50 “D” de Rivadavia; Padrón Territorial N°16885/10; O.Sanitarias Cta N° 7554; Nomenclatura Catastral N°10-99-15-0400-277547; Dpto. Gral. Irrigación: Padrón Gral. N° 69445 Padrón Parcial N°13, Código Contable N°2426, con pozo inscripto N° 41/538,con archivo plano y sistema bajo el N° 7074-M. Posee derecho de riego carác-ter definitivo para 1209 metros cuadrados, por Río Tunuyan, Can-al Arboles, Hijuela Norte DEU-DAS: DGR –Imp.Inmob \$ 45,05 s/ inf 21-3-00; Dpto.Gral. Irrigación: aguas superficiales \$ 350,17, aguas subterráneas \$ 755,87 pe-riodos 1995/96/98/00 c/apremio s/ inf 26-4-00; O. Sanitarias SA \$ 31,40 s/inf 27-3-00. GRAVAME-NES: Sometido a Bien de familia. Mza 31-3-95. EMBARGO: expte 31409 carat “Parra Garcia Fco c/ Oscar A. Martinelli p/Ejec.” Trami-tado ante Juzg Paz y Trib – Rivadavia- y anotado al N°73 F°73 T°24 embargos de Rivadavia, Mza 29-8-95. Hasta cubrir la suma de \$ 1.500; EMBARGO: Expte 10453 carat “Bco Frances SA c/Oscar A Martinelli y ot p/Ejec. Camb” tra-

mitado ante 3er Juzg Civ Com y Minas –Rivadavia- y anotado al N°49 F°49 T°25 embargos de Rivadavia. Hasta cubrir la suma de \$ 22.839,22 Mza 2-4-96; EMBAR-GO: expte 170068 CARAT “Membar SRL c/Oscar A Martinelli p/Camb” tramitado ante el 3er Juzg de Paz Let y anotado al N°144 F°144 T°26 embargos Rivadavia. Mza 2-11-96. Hasta cubrir la suma de \$ 7.500; EMBARGO: expte 80008 carat “Membar SRL c/Oscar A Martinelli p/Camb” tramitado 8º Juzg de Paz Let y anotado al N°120 F°120 T°27 embargos de Rivadavia. Mza 28-5-97. Hasta cubrir la suma de \$ 8.760, INOPONIBIDAD: del Bien de Fa-milia relacionado en la 1ª inscrip-ción del adjunto asiento, autos N°170068 carat “Membar SRL c/ Oscar A Martinelli p/Camb” trami-tado ante el 3º Juzg de Paz Letra-do. Entrada M-92 del 26-6-97, que-da copia registrada a fs 41 T°1 de Devoluciones; INOPONIBILIDAD: del Bien de Familia relacionado en la 1ª inscripción del adjunto asien-to, en autos N°80008 carat “Membar SRL c/Oscar A Martinelli p/Camb” tramitado ante el 8º uzg de Paz Let. Entrada M-106 del 5-8-97, queda copia registrada a fs 42 T°1 de Devoluciones; EMBAR-GO: expte 172949 carat “Membar SRL c/Oscar A Martinelli p/Camb” tramitado ante el 3º Juzg de Paz Let. y anotado al N°187 F°187 T°27 embargos de Rivadavia. Mza 28-8-98. Hasta cubrir la suma de \$ 7.000; INOPONIBILIDAD: del Bien de Familia relacionado en la 1ª inscripción del adjunto asiento, en autos N°10453 carat “Bco Frances SA c/Oscar A Martinelli p/ Camb! Tramitado ante el 3º Juzg Civil. Mza 17-3-00. El presente ofi-cio N°6143 se expide en Mza a14-3-00. Titulos e informes agregados en autos donde podrán ser con-sultados no admitiéndose recla-mos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. ME-JORAS: Pisa casa habitación 230 metros cuadrados aprox. construc-ción adobe, techos caña y barro, bajo techo cartón prensado pinta-do, carpintería madera, pisos cerámicos, excepto dormitorios pisos llaneados, con living come-dor, cocina comedor, mesada ace-ro inoxidable, y mitad revestido en cerámico, doble bacha acero inoxi-dable, depósito, tres dormitorios, baño paredes revestidas cerámicos, bañadera c/sanitarios,

se puede ingresar desde el exterior a éste sector por medio puerta con hall de ingreso interno, posee otra puerta desde el patio con pisos hormigonados. Sobre un costado de la vivienda y al fondo de la misma galpón 3 X 7 mts aprox pisos hormigón, techos chapas zinc, sobre el costado de éste churrasquera material cocido, sobre éste sector pileta 3 X 5-1/2 mts construcción material cocido con escalera a un costado, patio parquizado, por un pasillo en la parte del fondo galpón 3 X 4 mts con postes de palos, techos chapas de zinc, al costado despensa 2 X 2 mts. resto patios tierra. Posee servicios de energía eléctrica y agua proveniente de bomba, c/ pozo séptico. Se encuentra ocupada por la Sra. Nelida Olguin y flia quién aduce en calidad de locataria sin exhibir documentación alguna al respecto. AVALUO FISCAL \$ 1.071 BASE \$ 749,70 desde donde partirá la primera oferta. ADQUIRENTE: abonará acto subasta dinero efectivo 10% de seña y a cuenta de precio y comisión de Ley del Martillero. Aprobada la subasta se abonará el saldo de precio e impuesto fiscal. Hágase saber a al adquirente o adquirentes que los gastos que demande la confección y/o actualización de planos de mensura y todos aquellos gastos que se derivan de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio antes las reparticiones públicas pertinentes, serán a cargo del adquirente. EXHIBICION: solicitar entrevista domicilio Martillero. INFORMES: Juzgado autorizante y/o domicilio Martillero Balcarce N°679 – San Martín – Mza., Telef 02623-422634 / 156-77875.- Bto. 19912 9/13/15/20/22/6/2000 (5 P.) \$ 308,75

Néstor Edgardo Buseta, Martillero Público, matrícula N° 1.877, orden Primer Juzgado Civil y Comercial, Secretaría N° 1, III Circunscripción Judicial, autos N° 37.787, carat. «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/JOSE E. FERNANDEZ Y OT. p/EJEC. CAMB.», rematará 28 de junio de 2000, once y treinta horas, en estrados del juzgado, España N° 29 de San Martín; el 75% indiviso inmueble urbano con edificación,

propiedad de José Eduardo Fernández, al mejor postor y con la base del 70% avalúo fiscal que es \$ 18.961 la base resulta: \$ 9.954,52 de donde partirán las ofertas. Ubicado en calle Josefa Capdevila N° 565 de la Ciudad de Gral. San Martín, Mza., constante en una superficie total según título y mensura de 250 m2. Límites y medidas: Norte: Lorenzo Guerrero en 25 mts. Sur: Francisco Diez de Los Ríos en 25 mts., Este: calle Josefa Capdevila en 10 mts., Oeste: Noemí Isolina Aristimuño en 10 mts. Inscripciones y deudas: D.G.R. padrón N° 58/50407, nomenclatura catastral N° 08-01-06-0054-000008 debe al 24/8/98 \$ 583,29. Municipalidad de Gral. San Martín: manzana 342, parcela N° 8, padrón 20.632, contribuyente N° 4311, debe del 2º btre. 1994 al 4º Btre. 1998 \$ 710 más apremio respectivo, O.S.M.: N° 4.025 debe al 10/11/98, \$ 2.287,48. Registro de la Propiedad Raíz N° 14.538, fs. 196, Tº 69 «D» de San Martín. Gravámenes: Hipoteca en 1er. grado a favor de Banco de Mendoza por A 7.650.000 el 10/1/90. Embargos: estos autos el 2/5/97 por U\$S 8.900. Mejoras: vivienda antisísmica superficie cubierta 97 m2 aproximadamente, compuesta por: porche, un living comedor, dos dormitorios con placard, un garage amplio con portón metálico y vidrio al frente y otro metálico que da al fondo con lavandería, una cocina comedor con mesada, un baño murallas revocadas. Un patio parquizado y mayoría de piso baldosa calcárea con churrasquera y mesada de material. Revestimiento de las murallas enlucido fino y algo de pintura en mal estado, cielorraso de yeso, carpintería de álamo, piso baldosas calcáreas, energía eléctrica embutida, posee todos los servicios. Habitada por el demandado y familia. Adquirente abonará 15,5% en el acto y en efectivo en concepto de seña, comisión Martillero e impuesto fiscal, saldo aprobada la subasta. Títulos y deudas agregados al expediente donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos posteriores al remate por falta o defectos de los mismos. Informes: secretaría autorizante o Martillero: Félix Olazábal 428, San Martín. Tel.: 0261-155067204. Bto. 19917 9/13/15/20/22/6/2000 (5 P.) \$ 123,50

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, Matrícula 1737, orden Décimo Quinto Juzgado Civil, Secretaría N° 15 autos N° 77.550 caratulado «BANCO TRANSANDINO S.A. c/ FERRARIO MARIO ALBERTO Y OTROS p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará el día veintitrés de junio próximo, a las diez horas, frente Secretaría Tribunal, Tercer Piso, Palacio Justicia, al mejor postor y base de \$ 18.748,10. 100% de un inmueble ubicado en calle Di Santo 309, Barrio Las Bóvedas, San Martín, Mendoza, constante de una superficie doscientos ochenta y cuatro metros cinco decímetros cuadrados, propiedad de Mario Ferrario. Límites y medidas: Norte: Luis Antich en 24,70 mts., Sud: Echsortu y Casa SA en 24,70 mts.; Este: calle Di Santo en 11,50 mts.; Oeste: María Imperique en 11,50 mts. Inscripciones y deudas: Registro Público de la Propiedad a nombre de Mario Alberto Ferrario, asiento 18.043, fs. 70, Tº 71 B San Martín. D.G.R.: Padrón Territorial N° 8/19216 debe \$ 262,18. Avalúo Fiscal año 2000: \$ 26.783. Municipalidad Las Heras: Padrón N° 35036 debe \$ 116,04. Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 122-0006925-000-2 debe \$ 59,85, deudas actualizadas efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca a favor del Banco de la Nación Argentina por U\$S 35.000 del 26-4-94. Hipoteca a favor del Banco Transandino SA. por U\$S 41.000 del 9-12-98. Embargo autos 109.665 por U\$S 54.735 Banco Transandino c/Ferrario del 13º Juzgado Civil del 10-5-99. Embargo autos 21683/4 por \$ 47.146,74 Banco de la Nación Argentina c/ Ferrario del 2º Juzgado Federal del 3-3-2000. Mejoras: Casa construcción material techo losa, pisos cerámicos y mosaico, paredes en yeso cielorraso yeso, carpintería madera, compuesta de living comedor, paredes con corlock, baño completo con azulejos pared piso cerámica, cocina con corlock, cerámica pared, mesada granito con mueble nerolite, cocina comedor piso cerámica pared pintada, garage piso cerámica portón corridizo de madera, divide con cocina con puerta madera con vidrio compartido de medio punto, patio hormigón y césped con churrasquera de material, un depósito piso hormigón techo losa de material, frente pintado ventanas con rejas, ve-

reda mosaico, calle asfaltada. Servicios: Todos Habitada por Mario Ferrario y familia. Títulos, deudas y planos agregados en autos no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. El certificado catastral es por cuenta y a cargo del comprador. Comprador depositará 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. Informes: Juzgado o Martillero, Av. España 512, 1er. Piso, Oficina 2 Ciudad. Tel. 4252559. Bto. 19960 12/14/16/20/22/6/2000 (5 P.) \$ 85,50

Pedro Salvi, Martillero Público, Matrícula N° 1.637, comunica conforme lo dispuesto por el Segundo Juzgado de Paz, Secretaría N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 153.636, caratulados: «ESCUADERO ISIDRO Y OTRO c/ ALVARADO PLATT MARCELO Y OTRA p/COBRO ALQUILER», rematará día 28 de Junio próximo a las 12.00 horas, en los Estrados del Tribunal, frente a Secretaría, Quinto Piso, ala norte del Palacio de Justicia de Mendoza, con la base del 70% avalúo fiscal y a partir de la misma al mejor postor, Un inmueble, perteneciente a la demandada Señora Elba Edith Pelayes, ubicado en Calle Miserere N° 297, esquina Reconquista, Bº Jardín Acceso Norte, Departamento Las Heras, constante de una superficie s/título Dominio y Planos de 110,25 m2, comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Nor-Este: Fracción 2, Julio y Natalio Camsen en 15,36 metros; Sur-Oeste: Pedro Gallart Morato en 15,36 metros; Sub-Este: fracción 2, Rodolfo y Natalio Camsen, en 7,18 metros; Norte: calle Miserere en 7,18 metros. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz Folio Real Matrícula N° 118.961/3; Dirección de Rentas: Padrón Territorial N° 57.576/03; Municipalidad Las Heras N° 10.347, O.S. Mza. Cta. 073-0050616; Nomenclatura Catastral 03-09-04-0003-000028-0000; Avalúo Fiscal Año 2000 \$ 9.952,00. Deudas: Impuesto Inmobiliario: \$ 262,13 (año 1997 a la fecha 7-4-00); Municipalidad \$ 318,41 al 17-2-00, más Apremio \$ 45,08. Registra deuda por aforo construcción Exp. N° 4455-P-97 \$

145,86, más Apremio \$ 48,42; O.S.Mza.: \$ 139,12 al 21-12-99, todas actualizables, momento efectivo pago. Gravámenes: Embargos \$ 2.130,00, estos Autos del 12-6-98, ampliada a \$ 7.600,00 del 21-12-99. Mejoras: casa antisísmica, techos de losa, pequeño jardín al frente, habitación de estar, dos dormitorios sin placard y un baño con artefactos completos, azulejados hasta 1,80 metros. Cocina comedor, con muebles bajo mesada y alacenas, todo con piso baldosa calcárea. Patio de 7 x 4 metros, paredes medianeras de ladrillo, pisos baldosa calcáreo. Posee todos los servicios, calle pavimentada, y está habitada por la Señora Elba Pelayes y su grupo familiar, se encuentra en buenas condiciones uso y mantenimiento. Funciona pequeño quiosco. El remate se realizará partiendo de la base de \$ 6.966,40, al mejor postor. Título y plano, agregados en autos donde podrá consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Adquirente depositará acto de remate, dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5 sellado fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Comprador deberá presentar certificado catastral actualizado y aprobado para su inscripción. Informes: Juzgado Autorizante o Martillero Sgto. Baigorria N° 653, Dorrego, Guaymallén. Teléfono 4311735. Bto. 19954 13/15/20/22/26/6/2000 (5 P.) \$ 128,25

Juez Segundo Civil San Rafael. Autos 41.002/2 caratulados “GRAM S.R.L. c/DUILIO COCUZZA y RENE OMAR ESCOBAR p/ CAMBIARIA”, hace saber cinco días alternados que, Martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará día veintisiete de junio pxmo. once horas. Estrados del Juzgado: Inmueble urbano propiedad de los demandados, ubicado con frente a calle Alvarez Condarco N° 555, ciudad, que según título y plano mensura confeccionado por agrimensor, Juan C. Rumbo, en noviembre 1996, archivado en Catastro bajo N° 39.960, consta una superficie total de 514,92 m2., limitando: Norte: 12,00 mts. calle Alvarez Condarco; Sur: igual longitud con Joaquín Zubeldía y otra; Este: 42,91 mts. Comdisur S.A. y Oeste: igual lon-

gitud con Francisco Viñolo y otro. Inscripciones: Matrícula 6044/17, Padrón Territorial 12.788/17, Nomenclatura Catastral 17-01-17-0018-000003. Mejoras: a) galpón 61,00 m2., construcción mampostería material cocido, columnas y vigas cemento, techo zinc metálico inclinado, montado sobre correas de hierro, sin cielorraso, piso cemento mal estado; portón correderizo chapa acanalada, estructura metálica; b) vivienda inconclusa hasta altura de las vigas; 80,00 m2., construcción mampostería material cocido, estructura hormigón, previsto techo a dos aguas; compone: dos habitaciones, living, cocina comedor y baño, resto terreno en blanco; portón entrada principal de chapa moldeada dos hojas, estructura hierro y caño; servicio agua corriente; estado ocupación y posesión: René Omar Escobar. Gravámenes: Hipoteca favor Banco Nación Argentina por U\$S 14.000. Esc. N° 5, fs.10 del 07-01-99. Ent. 382 del 11-02-99; Embargo estos autos: \$ 21.000. Reg. fs. 65 T° 125.- Ent.1807 del 17-9-99. Deudas: Impuesto Inmobiliario: \$ 173,04 al 29-11-99; Municipalidad: \$ 313,59 al 16-12-99; O.S.M.: \$ 221,11 al 03-12-99; todas reajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 2000: \$ 6.305,00. Base venta 70 % avalúo: \$ 4.413,50. Comprador depositará acto remate: 10 % seña, 3 % comisión Martillero, más 2,5 % Ley Fiscal, saldo precio más impuesto Transferencia Inmuebles, aprobada la subasta. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después de realizado el remate. Informes: Secretaría autorizante o domicilio Martillero. Granaderos 546, Tel. 426608, San Rafael. Juan Carlos Sáez, Secretario. Dr. Enrique Gustavo Pelayes, Juez. Bto. 10338 13/15/20/22/26/6/2000 (5 P.) \$ 109,25

Orden Juez Decimo Cuarto Juzgado Civil - Mza., autos N° 117.188 «BENITO, ISAAC C/ CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO REGIONAL MENDOZA P/ D. Y PERJ.», Guillermo A. Soler, Martillero Mat. 1648, rematará 27 de Junio de 2000, 09:30 horas, frente a Secretaría del Tribunal, Tercer piso, Palacio Justicia, Mendoza, en forma individual, 27 lotes urbanizados propie-

dad de la demandada, distribuidos en tres manzanas ubicados en Barrio Primero de Mayo, Las Heras, Mendoza que cuentan con los servicios de agua, luz de mercurio, cunetas hormigonadas, cloacas y gas envasado. Todos ellos con base del 70% del avalúo fiscal, desde donde partir primera oferta mejor postor. Adquirentes deberán abonar acto de subasta dinero efectivo, 10% seña, 3% Comisión y 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta.- Todos los Lotes a subastarse están inscriptos en Registro de la Propiedad Raíz al Asiento N°16.131, fs. 369. T°. 52 - A de Las Heras, a nombre de la demandada, cuyos detalles, superficie y características surgen del plano de mensura confeccionado por Agrimensor Carlos A. Cattarossi en julio de 1973, aprobado y archivado en Dirección Catastro al N° 2358/3. Plano de Loteo aprobado por Expte. N° 4361-D-1972, y que se detallan a continuación: MANZANA «B»: ubicada dentro de calles Pedro P. Segura y José, Ingenieros -enripiadas-, Guido Spano y José, N. Lencinas -asfaltadas-, un lote a saber: Lote N° 11: Superficie: 208,97 m2.- Límites y medidas: Norte: Lote N° 7 en 11 mts.; Sur: calle José, Ingenieros en 11 mts.; Este: Lote N° 12 en 19 mts.; y Oeste: Lote N° 10 en 19 mts.- Inscripciones: Dirección Rentas: Padrón Territorial N° 53-05577, Nomenclatura Catastral N° 03-10-02-0002-000008-0000-4; Municipalidad Las Heras: Padrón N° 21438; OSM SA: Cta. N° 073-0095281-000-2.- Deudas: Dirección Rentas: \$ 1.848,09 por Impuesto Inmobiliario períodos 1986 a 1999; Municipalidad Las Heras: \$ 14.038,35 por servicios y recargos períodos 01/80 al 06/99, mts \$ 692,04 de apremios; OSM SE: \$ 2.189,38 por servicios y recargos períodos 3/81 al 4/94.- Avalúo Fiscal: Año 2000: \$ 7.724.- Base Remate: \$ 3.862.- MANZANA «K»: 12 lotes dentro de calles José, Ingenieros -enripiada- y Mathus Hoyos, José, N. Lencinas y Guido Spano -asfaltadas- a saber: Lote N° 2: Superficie: 272,15 m2.- Límites y medidas: Norte: calle José Ingenieros en 11 mts.; Sur: Lote N° 6 en 11 mts.; Este: Lote N° 3 en 24,76 mts. y Oeste: Lote N° 1 en 24,72 mts.- Inscripciones: Dirección de Rentas: Padrón Territo-

rial N° 03-34662, Nomenclatura Catastral N° 03-10-02-0011-000002-0000-6; Municipalidad Las Heras: Padrón N° 21617; OSM SA: Cta. N° 073-0095460-000-5. Deudas: Dirección Rentas: \$ 1.792,64 por Impuesto Inmobiliario períodos 1988 a 1999; Municipalidad Las Heras: \$ 18.318,72 por servicios y recargos períodos 01/80 al 06/99, más \$ 895,53 de apremios; OSM SE: \$ 2.172,36 por servicios y recargos períodos 03/81 a 4/94.- Avalúo Fiscal: Año 2000: \$ 9.220.- Base Remate: \$ 4.610.- Lote N° 3: Superficie: 272,58 m2.- Límites y medidas: Norte: calle José, Ingenieros en 11 mts.; Sur: Lotes N° 6 y 10 en 11 mts.; Este Lote N° 4 en 24,80 mts.; y Oeste: Lote N° 2 en 24,76 mts.- Inscripciones: Dirección Rentas: Padrón Territorial N° 03-34663, Nomenclatura Catastral N° 03-10-02-0011-000003-0000-1; Municipalidad Las Heras: Padrón N° 21618; OSM SA: Cta. N° 073-0095461-000-4.- Deudas: Dirección Rentas: \$ 1.753,07 por Impuesto Inmobiliario períodos 1988 a 1999; Municipalidad Las Heras: \$ 18.337,49 por servicios y recargos períodos 01/80 al 06/99, mts \$ 896,36 de apremios; OSM SE: \$ 2.189,38 por servicios y recargos períodos 03/81 a 4/94. - Avalúo Fiscal: Año 2000: \$ 9.235.- Base Remate: \$ 4.617,50.- Lote N° 4: Superficie: 272,98 m2.- Límites y medidas: Norte: calle José, Ingenieros en 11 mts.; Sur: Lote N° 10 en 11 mts.; Este. Lote N° 5 en 24,84 mts. y Oeste: Lote N° 3 en 24,80 mts. - Inscripciones: Dirección de Rentas: Padrón Territorial N° 03-34664, Nomenclatura Catastral N° 03-10-02-0011-000004-0000-5; Municipalidad Las Heras: Padrón N° 21619; OSM SA: Cta. N° 073-0095462-000-3. Deudas: Dirección de Rentas: \$ 1.760,75 por Impuesto inmobiliario períodos 1988 a 1999; Municipalidad Las Heras: \$ 18.369,29 por servicios y recargos períodos 01/80 a 06/99, más \$ 898,12 de apremios; OSM SE: \$ 2.172,36 por servicios y recargos períodos 3/81 a 4/94.- Avalúo Fiscal: Año 2000: \$ 9.249. Base Remate: \$ 4.624,50.- Lote N° 5: Superficie: 269,52 m2.- Límites y Medidas: Norte: calle José, Ingenieros en 11 mts.; Sur: Lote N° 10 en 11 mts.; Este: calle José, N. Lencinas en 24,83 mts.; y Oeste: Lote N° 4 en 24,84 mts. - Inscripciones: Dirección de Ren-

tas: Padrón Territorial N° 03-34665, nomenclatura catastral N°03-10-02-0011-000005-0000-0; Municipalidad Las Heras: Padrón N° 21620; OSM SA: Cta. N° 073-0095463. -Deudas: Dirección de Rentas: \$ 2.025,25 por Impuesto Inmobiliario períodos 1988 a 1999; Municipalidad Las Heras: \$ 18.140,95 por servicios y recargos períodos 01/80 al 06/99, y \$ 4.492,43 obras reembolsables por hormigón; OSM SE: \$ 2.189,38 por servicios y recargos períodos 03/81 a 04/94.- Avalúo Fiscal : Año 2000: \$ 10.792.- Base remate: \$ 5.396.- Lote N° 6: Superficie: 274,96 m2. Límites y medidas: Norte: Lotes N° 1,2, y parte Lote N° 3 en 27,50 mts.; Sur: Lote N° 7 en 27,50 mts. ; Este: Lote N° 10 en 10 mts.; y Oeste: calle Guido Spano en 10 mts.- Inscripciones: Dirección de Rentas: Padrón Territorial N° 03-34666, Nomenclatura Catastral N° 03-10-02-0011-000018-0000-7; Municipalidad Las Heras: Padrón N° 21621; OSM SA: Cta. N°073-0095464-000-1.- Deudas: Dirección Rentas: \$ 1.708,92 por Impuesto Inmobiliario períodos 1988 a 1999; Municipalidad Las Heras: \$ 18.523,71 por servicios y recargos períodos 01/80 al 06/99, más \$ 905,22 de apremios, y \$ 1.963,85 obras reembolsables por hormigón; OSM SE: \$ 2.172,36 por servicios y recargos períodos 03/81 a 04/94.- Avalúo Fiscal: Año 2000: \$ 8.892. - Base remate: \$ 4.446.- Lote N° 7: Superficie: 274,96 m2. - Límites y medidas: Norte: Lote N° 6 en 27,50 mts.; Sur: Lote N° 8 en 27,50 mts.; Este: Lote N° 11 en 10 mts.; y Oeste: calle Guido Spano en 10 mts.- Inscripciones: Dirección Rentas: Padrón Territorial N° 03-34667.- Nomenclatura Catastral N° 03-10-02-0011-000017-0000-2; Municipalidad Las Heras: Padrón N° 21622; OSM SA: Cta. N° 073-0095465-000-0.- Deudas: Dirección Rentas: \$ 1.707,33 por Impuesto Inmobiliario períodos 1988 a 1999; Municipalidad Las Heras: \$ 18.523,87 por servicios y recargos períodos 01/80 al 06/99, más \$ 905,26 apremios, y \$ 1.963,85 obras reembolsables por hormigón; OSM SE: \$ 2.189,38 por servicios y recargos períodos 03/81 a 04/94.- Avalúo Fiscal: Año 2000: \$ 8.892.- Base remate: \$ 4.446.- Lote N° 8: Superficie: 274,96 m2. Límites y medidas: Norte: Lote N° 7 en 27,50 mts.;

Sud: Lote N° 9 en 27,50 mts.; Este: Lote N° 12 en 10 mts.; y Oeste: calle Guido Spano en 10 mts.- Inscripciones: Dirección Rentas: Padrón Territorial N° 03-34668, Nomenclatura catastral N° 03-10-02-0011-000016-0000-8; Municipalidad Las Heras: Padrón N° 21623; OSM SA : Cta. N° 073-0095466-000-9.-Deudas: Dirección de Rentas. \$ 1.748,68 por Impuesto Inmobiliario períodos 1988 a 1999; Municipalidad Las Heras: \$ 18.523,71, por servicios y recargos períodos 01/80 al 06/99, más \$ 905,22 de apremios, y \$ 1.963,85 obras reembolsables por hormigón; OSM SE: \$ 2.172,36 por servicios períodos 03/81 a 04/94.- Avalúo Fiscal: Año 2000: \$ 8.892.- Base remate: \$ 4.446 .- Lote N° 9: Superficie: 274,96 m2. - Límites y medidas: Norte: Lote N° 8 en 27,50 mts.; Sur: Lotes N° 14,15 mts. y parte Lote N° 16 en 27,50 mts.; Este: Lote N° 13 en 10 mts.; y Oeste: calle Guido Spano en 10 mts.- Inscripciones: Dirección Rentas: Padrón Territorial N° 03-34669, Nomenclatura catastral N° 03-10-02-0011-000015-0000-3; Municipalidad Las Heras: Padrón N° 21624; OSM SA: Cta. N° 073-0095467-000-8.- Deudas: Dirección de Rentas: \$ 1.929,07 por Impuesto Inmobiliario períodos 1986 a 1999; Municipalidad Las Heras: \$ 18.523,98 por servicios y recargos períodos 01/80 al 06/99, más \$ 905,22 de apremios, y \$ 1.963,85 obras reembolsables por hormigón; OSM SE: \$ 2.189,38 por servicios y recargos períodos 03/81 a 04/94.- Avalúo Fiscal: Año 2000: \$ 8.892.- Base Remate: \$ 4.446 .- Lote N° 10: Superficie: 274,96 m2.- Límites y medidas: Norte: Parte Lote N° 3 y Lotes N° 4 y 5 en 27,50 mts.; Sur: Lote N° 11 en 27,50 mts.; Este: calle José N. Lencinas en 10 mts.; y Oeste: Lote N° 6 en 10 mts. Inscripciones: Dirección Rentas: Padrón Territorial N° 03-34670, Nomenclatura catastral N° 03-10-02-0011-000006-0000-4; Municipalidad Las Heras: Padrón N° 21625; OSM SA: Cta. N° 073-0095468-000-7.- Deudas: Dirección Rentas: \$ 1.891,35 por Impuesto Inmobiliario períodos 1986 a 1999; Municipalidad Las Heras: \$ 905,22 por servicios y recargos períodos 01/80 al 06/99, y \$ 1.808,53 obras reembolsables por hormigón; OSM SE: \$ 2.479,67 por servi-

cios y recargos períodos 03/81 a 04/94.- Avalúo Fiscal: Año 2000: \$ 8.892.- Base remate: \$ 4.496 .- Lote N° 11: Superficie: 274,96 m2.- Límites y medidas: Norte: Lote N° 10 en 27,50 mts.; Sur: Lote N° 12 en 27,58 mts.; Este: calle José N. Lencinas en 10 mts.; y Oeste: Lote N° 7 en 10 mts. Inscripciones: Dirección Rentas: Padrón Territorial N° 03-34671, Nomenclatura catastral N° 03-10-02-0011-000007-0000-9; Municipalidad Las Heras: Padrón N° 21626.- OSM SA: Cta. N° 073-0095469-000-6. -Deudas: Dirección Rentas: \$ 1.889,31 por Impuesto Inmobiliario períodos 1986 a 1999; Municipalidad Las Heras: \$ 18.523,98 por servicios y recargos períodos 01/80 al 06/99, más \$ 905,22 de apremios; y \$ 1.808,55 obras reembolsables por hormigón; OSM SE: \$ 2.497,82 por servicios y recargos períodos 03/81 04/94.- Avalúo Fiscal: Año 2000: \$ 8.892. - Base remate: \$ 4.446 .- Lote N° 12: Superficie: 274,96 m2. - Límites y medidas: Norte: Lote N° 11 en 27,58 mts.; Sur: Lote N° 13 en 27,60 mts.; Este: calle José, N. Lencinas en 10 mts.; y Oeste: Lote N° 8 en 10 mts.- Inscripciones: Dirección Rentas: Padrón Territorial N° 03-34672, Nomenclatura Catastral N° 03-10-02-0011-000008-0000-3; Municipalidad Las Heras: Padrón N° 21627; OSM SA: Cta. N° 073-0095470-000-3.- Deudas: Dirección Rentas: \$ 1.931, 11 por Impuesto Inmobiliario períodos 1986 a 1999; Municipalidad Las Heras: \$ 18.523,98 por servicios y recargos períodos 01/80 al 06/99, más \$ 905,22 de apremios; y \$ 1.808,55 obras reembolsables por hormigón; OSM SE: \$ 2.497,67 por servicios y recargos períodos 03/81 a 04/94.- Avalúo Fiscal: Año 2000: \$ 8.892.- Base remate: \$ 4.446 .- Lote N° 13: Superficie: 274,96 m2.- Límites y medidas. Norte: Lote N° 12 en 27,60 mts.; Sur: parte Lote N° 16 y Lotes N° 17 y 18 en 27,58 mts.; Este: calle José N. Lencinas en 10 mts.; y Oeste: Lote N° 9 en 10 mts.- Inscripciones: Dirección Rentas: Padrón Territorial N° 03-34673, Nomenclatura Catastral N° 03-10-02-0011-000009-0000-8; Municipalidad Las Heras: Padrón N° 21628; OSM SA: Cta. N° 073-0095471-000-2.- Deudas: Dirección Rentas: \$ 1.889,31 por Impuesto Inmobiliario períodos 1986

a 1999; Municipalidad Las Heras: \$ 18.523,98 por servicios y recargos períodos 01/80 al 06/99, más \$ 905,22 de apremios; y \$ 1.808,55 obras reembolsables por hormigón; OSM SE: \$ 2.189,38 por servicios y recargos períodos 03/81 a 4/94.- Avalúo Fiscal: Año 2000: \$ 8.892.- Base remate: \$ 4.446 .- MANZANA «M»: 14 lotes dentro de calles Mathus Hoyos, Guido Spano y José N. Lencinas -asfaltadas-, Monseñor Maresma -enripiada- a saber: Lote N° 9: Superficie: 274,96 m2.- Límites y medidas: Norte: Lote N° 8 en 27,50 mts.; Sur: Lote N° 10 en 27,50 mts.; Este: Lote N° 15 en 10 mts.; y Oeste: calle Guido Spano en 10 mts.- Inscripciones: Dirección Rentas: Padrón Territorial N° 03-34685, Nomenclatura Catastral N° 03-10-02-0014-000019-0000-9; Municipalidad Las Heras: Padrón N° 21652; OSM SA: Cta. N° 073-0095495-000-4.- Deudas: Dirección Rentas: \$ 1.888,18 por Impuesto Inmobiliario períodos 1986 a 1999; Municipalidad Las Heras: \$ 18.523,71 por servicios y recargos períodos 01/80 al 06/99, más \$ 905,22 de apremios; OSM SE: \$ 2.224,48 por servicios y recargos períodos 03/81 a 04/94.- Avalúo Fiscal: Año 2000: \$ 8.892.- Base Remate: \$ 4.446 .- Lote N° 10: Superficie: 274,96 m2.- Límites y medidas: Norte: Lote N° 9 en 27,50 mts.; Sur: Lote N° 11 en 27,50 mts.; Este: Lote N° 16 en 10 mts.; y Oeste: calle Guido Spano en 10 mts.- Inscripciones: Dirección Rentas: Padrón Territorial N° 03-34686, Nomenclatura Catastral N° 03-10-02-0014-000018-0000-4; Municipalidad Las Heras: Padrón N° 21653; OSM SA: Cta. N° 073-0095496-000-3.- Deudas: Dirección Rentas: \$ 1.861,02 por Impuesto Inmobiliario períodos 1986 a 1999; Municipalidad Las Heras: \$ 18.523,71 por servicios y recargos períodos 01/80 al 06/99, más \$ 905,22 de apremios; OSM SE: \$ 2.207,46 por servicios y recargos períodos 03/81 a 04/94.- Avalúo Fiscal: Año 2000: \$ 8.892.- Base Remate: \$ 4.446 .- Lote N° 11: Superficie: 274,96 m2.- Límites y medidas: Norte: Lote N° 10 en 27,50 mts.; Sur: Lotes N° 18, 19 y parte Lote N° 20 en 27,50 mts.; Este: Lote N° 17 en 10 mts.; y Oeste: calle Guido Spano en 10 mts.- Inscripciones: Dirección Rentas: Padrón Territorial N° 03-34687, Nomencla-

tura Catastral N° 03-10-02-0014-000017-0000-0; Municipalidad Las Heras: Padrón N° 21654; OSM SA: Cta. N° 073-0095497-000-2.- Deudas: Dirección Rentas: \$ 1.927,94 por Impuesto Inmobiliario períodos 1986 a 1999; Municipalidad Las Heras: \$ 18.523,71 por servicios y recargos períodos 01/80 al 06/99, más \$ 1.970,70 de apremios; OSM SE: \$ 2.224,48 por servicios y recargos períodos 03/81 a 04/94.- Avalúo Fiscal: Año 2000: \$ 8.892.- Base Remate: \$ 4.446.- Lote N° 12: Superficie: 274,96 m2.- Límites y medidas: Norte: Parte Lote N° 3 y Lotes N° 4 y 5 en 27,50 mts.; Sur: Lote N° 13 en 27,50 mts.; Este: calle José N. Lencinas en 10 mts.; y Oeste: Lote N° 6 en 10 mts.- Inscripciones: Dirección Rentas: Padrón Territorial N° 03-34688, Nomenclatura Catastral N° 03-10-02-0014-000006-0000-1; Municipalidad Las Heras: Padrón N° 21655; OSM SA: Cta. N° 073-0095498-000-1.- Deudas: Dirección Rentas: \$ 1.929,98 por Impuesto Inmobiliario períodos 1986 a 1999; Municipalidad Las Heras: \$ 18.523,71 por servicios y recargos períodos 01/80 al 06/99, más \$ 905,22 de apremios; OSM SE: \$ 2.207,46 por servicios y recargos períodos 03/81 a 04/94.- Avalúo Fiscal: Año 2000: \$ 8.892.- Base Remate: \$ 4.446.- Lote N° 13: Superficie: 274,96 m2.- Límites y medidas: Norte: Lote N° 12 en 27,50 mts.; Sur: Lote N° 14 en 27,50 mts.; Este: calle José N. Lencinas en 10 mts.; y Oeste: Lote N° 7 en 10 mts.- Inscripciones: Dirección Rentas: Padrón Territorial N° 03-34689, Nomenclatura Catastral N° 03-10-02-0014-000007-0000-6; Municipalidad Las Heras: Padrón N° 21656; OSM SA: Cta. N° 073-0095499-000-0.- Deudas: Dirección Rentas: \$ 1.927,94 por Impuesto Inmobiliario períodos 1986 a 1999; Municipalidad Las Heras: \$ 18.523,71 por servicios y recargos períodos 01/80 al 06/99, más \$ 905,22 de apremios; OSM SE: \$ 2.224,48 por servicios y recargos períodos 03/81 a 04/94.- Avalúo Fiscal: Año 2000: \$ 8.892.- Base Remate: \$ 4.446.- Lote N° 14: Superficie: 274,96 m2.- Límites y medidas: Norte: Lote N° 13 en 27,50 mts.; Sur: Lote N° 15 en 27,50 mts.; Este: calle José N. Lencinas en 10 mts; y Oeste Lote N° 8 en 10 mts.- Inscripciones: Dirección Rentas:

Padrón Territorial N° 03-34690, Nomenclatura Catastral N° 03-10-02-0014-000008-0000-1; Municipalidad Las Heras: Padrón N° 21657; OSM SA: Cta. N° 073-0095500-000-7.- Deudas: Dirección Rentas: \$ 1.890,22 por Impuesto Inmobiliario períodos 1986 a 1999; Municipalidad Las Heras: \$ 18.523,71 por servicios y recargos períodos 01/80 al 06/99, más \$ 905,22 de apremios; OSM SE: \$ 2.207,46 por servicios y recargos períodos 03/81 a 04/94.- Avalúo Fiscal: Año 2000: \$ 8.892.- Base Remate: \$ 4.446.- Lote N° 15: Superficie: 274,96 m2.- Límites y medidas: Norte: Lote N° 14 en 27,50 mts.; Sur: Lote N° 16 en 27,50 mts.; Este: calle José N. Lencinas en 10 mts; y Oeste Lote N° 9 en 10 mts.- Inscripciones: Dirección Rentas: Padrón Territorial N° 03-34691, Nomenclatura Catastral N° 03-10-02-0014-000009-0000-5; Municipalidad Las Heras: Padrón N° 21658; OSM SA: Cta. N° 073-0095501-000-6.- Deudas: Dirección Rentas: \$ 1.927,94 por Impuesto Inmobiliario períodos 1986 a 1999; Municipalidad Las Heras: \$ 18.523,71 por servicios y recargos períodos 01/80 al 06/99, más \$ 905,22 de apremios; OSM SE: \$ 2.224,48 por servicios y recargos períodos 03/81 a 04/94.- Avalúo Fiscal: Año 2000: \$ 8.892.- Base Remate: \$ 4.446.- Lote N° 16: Superficie: 274,96 m2.- Límites y medidas: Norte: Lote N° 15 en 27,50 mts.; Sur: Lote N° 17 en 27,50 mts.; Este: calle José N. Lencinas en 10 mts; y Oeste Lote N° 10 en 10 mts.- Inscripciones: Dirección Rentas: Padrón Territorial N° 03-34692, Nomenclatura Catastral N° 03-10-02-0014-000010-0000-8; Municipalidad Las Heras: Padrón N° 21659; OSM SA: Cta. N° 073-0095502-000-5.- Deudas: Dirección Rentas: \$ 1.882,58 por Impuesto Inmobiliario períodos 1986 a 1999; Municipalidad Las Heras: \$ 18.523,71 por servicios y recargos períodos 01/80 al 06/99, más \$ 905,22 de apremios; OSM SE: \$ 2.207,46 por servicios y recargos períodos 03/81 a 04/94.- Avalúo Fiscal: Año 2000: \$ 8.892.- Base Remate: \$ 4.446.- Lote N° 17: Superficie: 274,96 m2.- Límites y medidas: Norte: Lote N° 16 en 27,50 mts.; Sur: parte Lote N° 20 y Lotes 21 y 22 en 27,50 mts.; Este: calle José N. Lencinas en 10 mts.; y Oeste: Lote N° 11 en 10 mts.- Inscripciones: Dirección

Rentas: Padrón Territorial N° 03-34693, Nomenclatura Catastral N° 03-10-02-0014-000011-0000-2; Municipalidad Las Heras: Padrón N° 21660; OSM SA: Cta. N° 073-0095503-000-4.- Deudas: Dirección Rentas: \$ 1.927,94 por Impuesto Inmobiliario períodos 1986 a 1999; Municipalidad Las Heras: \$ 18.523,71 por servicios y recargos períodos 01/80 al 06/99, más \$ 905,22 de apremios; OSM SE: \$ 2.224,48 por servicios y recargos períodos 03/81 a 04/94.- Avalúo Fiscal: Año 2000: \$ 8.892.- Base Remate: \$ 4.446.- Lote N° 18: Superficie: 216,05 m2.- Límites y medidas: Norte: Lote N° 11 en 11 mts.; Sur: calle Monseñor Maresma en 11 mts.; Este: Lote N° 18 en 20 mts.; y Oeste: calle Guido Spano en 20 mts.- Inscripciones: Dirección Rentas: Padrón Territorial N° 03-34694, Nomenclatura Catastral N° 03-10-02-0014-000016-0000-5; Municipalidad Las Heras: Padrón N° 21661; OSM SA: Cta. N° 073-0095504-000-3.- Deudas: Dirección Rentas: \$ 1.937,90 por Impuesto Inmobiliario períodos 1986 a 1999; Municipalidad Las Heras: \$ 14.524,14 por servicios y recargos períodos 01/80 al 06/99, más \$ 714,69 de apremios; OSM SE: \$ 2.207,46 por servicios y recargos períodos 03/81 a 04/94.- Avalúo Fiscal: Año 2000: \$ 9.316.- Base Remate: \$ 4.658.- Lote N° 19: Superficie 219,97 m2. Límites y medidas: Norte: Lote N° 11 en 11 mts.; Sur: calle Monseñor Maresma en 11 mts.; Este: Lote N° 20 en 20 mts.; y Oeste: Lote N° 18 en 20 mts.- Inscripciones: Dirección Rentas: Padrón Territorial N° 03-34695, Nomenclatura Catastral N° 03-10-02-0014-000015-0000-1; Municipalidad Las Heras: Padrón N° 21662; OSM SA: Cta. N° 073-0095505-000-2.- Deudas: Dirección Rentas: \$ 1.898,36 por Impuesto Inmobiliario períodos 1986 a 1999; Municipalidad Las Heras: \$ 14.782,51 por servicios y recargos períodos 01/80 al 06/99, más \$ 726,56 de apremios; OSM SE: \$ 2.224,48 por servicios y recargos períodos 03/81 a 04/94.- Avalúo Fiscal: Año 2000: \$ 8.130.- Base Remate: \$ 4.065.- Lote N° 20: Superficie 219,97 m2. Límites y medidas: Norte: Lote N° 11 y 17 en 11 mts.; Sur: calle Monseñor Maresma en 11 mts.; Este: Lote N° 21 en 20 mts.; y Oeste: Lote N° 19 en 20 mts.- Inscripciones: Direc-

ción Rentas: Padrón Territorial N° 03-34696, Nomenclatura Catastral N° 03-10-02-0014-000014-0000-6; Municipalidad Las Heras: Padrón N° 21663; OSM SA: Cta. N° 073-0095506-000-1.- Deudas: Dirección Rentas: \$ 1.826,22 por Impuesto Inmobiliario períodos 1986 a 1999; Municipalidad Las Heras: \$ 14.782,51 por servicios y recargos períodos 01/80 al 06/99, más \$ 726,56 de apremios; OSM SE: \$ 2.207,46 por servicios y recargos períodos 03/81 a 04/94.- Avalúo Fiscal: Año 2000: \$ 8.130.- Base Remate: \$ 4.065.- Lote N° 21: Superficie 219,97 m2. Límites y medidas: Norte: Lote N° 17 en 11 mts.; Sur: calle Monseñor Maresma en 11 mts.; Este: Lote N° 22 en 20 mts.; y Oeste: Lote N° 20 en 20 mts.- Inscripciones: Dirección Rentas: Padrón Territorial N° 53-05799, Nomenclatura Catastral N° 03-10-02-0014-000013-0000-1; Municipalidad Las Heras: Padrón N° 21664; OSM SA: Cta. N° 073-0095507-000-0.- Deudas: Dirección Rentas: \$ 1.787,63 por Impuesto Inmobiliario períodos 1986 a 1999; Municipalidad Las Heras: \$ 14.782,51 por servicios y recargos períodos 01/80 al 06/99, más \$ 726,56 de apremios; OSM SE: \$ 2.224,48 por servicios y recargos períodos 03/81 a 04/94.- Avalúo Fiscal: Año 2000: \$ 8.130.- Base Remate: \$ 4.065.- Lote N° 22: Superficie 216,05 m2. Límites y medidas: Norte: Lote N° 17 en 11 mts.; Sur: calle Monseñor Maresma en 11 mts.; Este: calle José N. Lencinas en 20 mts.; y Oeste: Lote N° 21 en 20 mts.- Inscripciones: Dirección Rentas: Padrón Territorial N° 53-05798, Nomenclatura Catastral N° 03-10-02-0014-000014-0000-6; Municipalidad Las Heras: Padrón N° 21665; OSM SA: Cta. N° 073-0095506-000-1.- Deudas: Dirección Rentas: \$ 1.787,63 por Impuesto Inmobiliario períodos 1986 a 1999; Municipalidad Las Heras: \$ 14.524,14 por servicios y recargos períodos 01/80 al 06/99, más \$ 714,69 de apremios; OSM SE: \$ 2.207,46 por servicios y recargos períodos 03/81 a 04/94.- Avalúo Fiscal: Año 2000: \$ 9.316.- Base Remate: \$ 4.658.- Todos los lotes registran además deuda en OSM SA de \$ 137,41 cada uno por períodos 07/95, 09/96 y 01/97.- Las deudas de Dirección de Rentas no incluyen gastos de apremios

correspondientes.- Los lotes reseñados se encuentran desocupados y los ubicados en las esquinas de cada cuadra están afectados por una ochava de 4 mts., según plano de loteo. Todas las deudas reajustables fecha de pago.- Embargos: 1) Embargo: Estos autos por \$ 27.000.- Anotado al N° 104, fs. 104, T° 44 de Emb. Las Heras del 17/5/96. Rige fecha 25/3/96. Limitado a lotes 1 al 12 de Manzana «B»; lotes 1 al 18 Manzana «K» y lotes 3 al 22 Manzana «M». Reg. fs. 22 T° 32 de Aclaraciones el 26/11/96.- 2) Embargo Preventivo: por \$ 40.000 en autos N° 117.397 «ALTAMIRANDA, Irma Aurora c/ CGT p/ Emb.» del 6° Jdo. Civil.- Anotado al N° 180, fs. 180, T° 45 de Emb. Las Heras el 21/2/97.- 3) Embargo Preventivo: por \$ 24.000 autos N° 121.576 «MONTAYA, Manuel en j: 118.362: Montaña, Manuel c/ Confederación General Trabajo Regional Mendoza p/ Emb. Prev.» del 14° Jdo. Civil.- Anotado al N° 27, fs. 27, T° 46 de Emb. Las Heras el 18/3/97.- 4) Embargo Preventivo: por \$ 19.000 autos N° 118.425 «SQUARTINI, Angélica c/ Confederación General del Trabajo Regional Mendoza p/ Emb. Prev.» del 6° Jdo. Civil.- Anotado al N° 180, fs. 180, T° 45 de Emb. Las Heras el 21/2/97.- 5) Embargo Preventivo: por \$ 25.000 autos N° 118.050 «ESPEJO, Roberto D. c/ Confederación General Trabajo Regional Mendoza p/ D. y P. p/ Emb. Prev.» del 14° Jdo. Civil.- Anotado al N° 41, fs. 41, T° 46 de Emb. Las Heras el 02/4/97.- 6) Embargo Preventivo: por \$ 19.000 autos N° 118.139 «SQUARTINI, Angélica c/ Confederación General del Trabajo Regional Mendoza p/ Emb. Prev.» del 6° Jdo. Civil.- Anotado al N° 44, fs. 44, T° 46 de Emb. Las Heras el 09/4/97.- 7) Embargo Preventivo: por \$ 21.000 autos N° 121.186 «MERCADO, Liliana en j: 118.056: Mercado, Liliana/ Confederación General Trabajo Regional Mendoza p/ Emb. Prev.» del 14° Jdo. Civil.- Anotado al N° 45, fs. 45, T° 46 de Emb. Las Heras, el 09/4/97.- 8) Embargo Preventivo: por \$ 20.000 autos N° 100.597 «VIDELA, Petrona Beatriz c/ c/ Confederación General Trabajo Regional Mendoza p/ Emb. Prev.» del 4° Jdo. Civil.- Anotado al N° 53, fs. 53, T° 46 de Emb. Las Heras, el 16/4/97.- Los embar-

gos citados afectan los lotes 01 al 12 de Manzana «B»; lotes 01 al 18 Manzana «K» y lotes 03 al 22 Manzana «M». Títulos agregados en autos a disposición interesados, donde podrán n consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Es a cargo adquirentes tramitación y aprobación certificado catastral actualización previo a obtener inscripción registral a su nombre. Informes Secretaría Tribunal o martillero, Mitre N° 574, 1° Piso, Of. 10, Ciudad.- TE. 4239894.- 13/15/20/22/23/6/2000 (5 Pub.) \$ 1.391,75 a/cobrar

Ramón Fernández, Martillero Matrícula 1425. Orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 125.847 caratulados «GIGLIO S.A c/CLAUDIA SUSANA CIANCI Y ARIEL FERNANDEZ Y PABLO FERNANDEZ p/TIPI-CA», rematará treinta de junio de 2000 once treinta horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor un ciclomotor marca Garelli color verde, modelo Garelli N° 0088937 carrocería marca Garelli N° 113688 en regular estado asiento roto sin pedales, con canasta; Una Heladera color blanca con freezer marca Goldstar C/F.GR-412-N16 buen estado. Se subasta estado que se encuentran. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero. Saldo 1,5% impuesto fiscal e impuesto nacional y provinciales una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero: Pueyrredón 675. Tel. 432794 San Rafael Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez. Bto. 10342 15/16/20/6/2000 (3 P.) \$ 25,65

Ramón Fernández, Martillero Matrícula 1425. Orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 128.593 caratulados «RIVAS CESAR FRANCISCO c/ HECTOR ANTONIO GONZALEZ, NIDIA LILIANA ARIAS, MIGUEL EDUARDO ARIAS Y ROSA VIVIANA PALMA p/TIPICA», rematará veintisiete de junio de 2000 once treinta horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n Ciudad, sin base y al mejor postor Un automotor marca Renault modelo Renault 12, tipo sedán 4 puertas,

chasis N° 925-07315, motor marca Renault N° 3513094, dominio SYP-524, modelo año 1977 con equipo de gas tubo chico, 5 ruedas armadas buen estado, tapizado roto, mal estado, sin radio, miccas traseras rotas, parrilla delantera rota, pintura y chapería regular estado, abollón parte trasera derecha, estado general regular. Se subasta estado que se encuentra. Deudas: \$ 108 99-1º, 2º, 3º y 4º, del 31/3/2000. Comprador abonará acto de remate 10% seña, 10% comisión martillero. Saldo 1,5% impuesto fiscal e impuestos Nacionales y Provinciales una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o Martillero, Pueyrredón 675. Tel. 432794, San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez. Bto. 10341 15/16/20/6/2000 (3 P.) \$ 34,20

Ramón Fernández, Martillero Público Matrícula 1425. Orden Cuarto Juzgado Civil San Rafael, autos N° 97.672 caratulados «RUBIO GUILLERMO JOSE c/JORGE YAMIL FELIX p/CAMBIARIA» rematará veintidós de junio de 2000 once horas, Estrados del Juzgado Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor Un automotor marca Ford F 100 tipo Pick-Up, Motor marca Ford N° NGAE 12733, chasis marca Ford N° KB1JNG 05563, dominio WPG-798, modelo año 1992, inscripto Registro Automotor a nombre de Jorge Yamil Félix, con equipo de gas, color bordó con línea gris, dos espejos retrovisores laterales, chapería y pintura regular estado con ralladuras y pequeños abollones en varios lugares, arreglo chapería sin pintar, ventilete puerta derecha roto, tapizado regular estado, sin radio stereo, cuatro gomas armadas regular estado. Se subasta estado que se encuentra y exhibe. Deudas: Rentas: \$ 4.282,69 -92-1º a 99 2º del 21-6-99. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión Martillero. Saldo 1,5% impuesto fiscal e impuestos que correspondan e I.V.A.de corresponder según situación fiscal comprador y demandado, una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o Martillero, Pueyrredón 675. Tel. 432794, San Rafael, Mendoza. Firmado: Enrique Gustavo Pelayes, juez. Bto. 10340 15/16/20/6/2000 (3 P.) \$ 34,20

Ricardo Comisso, Martillero 1791, Espejo 65, 5º Piso, Of. «A» Ciudad. Orden: Noveno Juzgado Civil, Secretaría Nueve, autos N° 138.892, caratulados: «SCHENINI Y VERA SOCIEDAD DE HECHO (DISTRIBUIDORA CUYANA) c/ WANKIEWICZ, MIGUEL y PERSIO, MARTA p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará: veintinueve de junio de 2000, a las nueve treinta, en el pasillo frente a la secretaría del Tribunal (planta baja, ala norte, Palacio Justicia): 100% del inmueble embargado y la cuarta parte indivisa del callejón comunero de indivisión forzosa, propiedad de los demandados Wankiewicz, Miguel y Persio, Marta, ubicado en: calle Benito de San Martín N° 7575 (conocida como calle La Falda) del Distrito de El Challao, Las Heras (la calle Benito de San Martín es la primera paralela al Este de la Ruta Panamericana, unos 1.000 mts. antes de la Cancha de Chacras de Coria). Superficie según título: Inmueble: 648,12 m2. Callejón comunero: 945,62 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas (inmueble): Padrón territorial: 19667/6. Nomenclatura catastral: 03990001 0051920400001 (callejón comunero): Padrón territorial: 00576/6. Nomenclatura catastral: 03990 0010051819700003. Registro Público y Archivo Judicial: (inmueble): N° 78427/3, Asiento A-1 Folio Real. (callejón): 78428/3, Asiento A-1 Folio Real. Municipalidad de Luján: Padrón N° 23141. OSM: informa estar fuera de radio. Deudas: Rentas: Impuesto inmobiliario: (Inmueble) \$ 19,08 (callejón): \$ 7,93, al 26-4-2000. Municipalidad: Libre deuda al 27-4-2000. Deudas actualizables al pago. Gravámenes: (sobre el inmueble): Hipoteca: a favor de: Francisco Vera y Angela Vera de Schenini, por U\$S 42.800 al 3-6-1996. Embargo: autos 17812/3/T, «DGI c/ Castillo Julio y Ot. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal N° 2 Mza. por \$ 100.000 al 10-6-99 (sobre la parte indivisa de Wankiewicz. Embargo: de los presentes autos por \$ 100.100 al 10-9-99. Embargo: autos 24830/T «AFIP c/Wankiewicz, Miguel p/Ejecución Fiscal», del 2º Juzgado Federal Mendoza, por \$ 15.000 al 4-2-2000 (sobre la parte indivisa de Wankiewicz). Gravámenes (so-

bre el callejón comunero): Hipoteca: a favor de: Francisco Vera y Angela Vera de Schenini, por U\$S 42.800 al 3-6-1996 (sobre la parte indivisa de Wankiewicz y Pérsico). Embargo: autos 17812/3/T «DGI c/ Castillo Julio y Ot. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal Nº 2 Mza. por \$ 100.000 al 10-6-99 (sobre la parte de Wankiewicz). Embargo: de los presentes autos por \$ 100.000 al 10-9-99. Embargo: autos 24.830 «AFIP c/Wankiewicz, Miguel p/Ejecución Fiscal» del 2º Juzgado Federal Mza., por \$ 15.000 al 4-2-2000 (sobre la parte indivisa de Wankiewicz). Mejoras: sobre el inmueble embargado se encuentra edificada una casa de dos plantas: Planta Baja: tres dormitorios, uno en suite; dos baños completos e instalados (ceramicados) -uno el de la suite-, y un pequeño toilette sin terminar. Cocina, también sin terminar (falta alacena y la mesada y bajomesada son provisorias). La cocina está separada del comedor de diario por una barra de madera o desayunador. El comedor de diario está unido a un amplísimo living comedor, con grandes ventanales hacia el patio y un tragaluz en el techo. Garaje techado (sin portón) para un vehículo. Todos los dormitorios poseen entepiso de madera. La escalera no está construida. Pisos: ladrillo. Techos: de madera. Cielorraso: madera vista. Planta Alta: consiste en un altílo amplio con entepiso, todo en madera (se accede a la misma por una escalera provisoria). Pisos: madera. Techo: madera y chapa de zinc impermeabilizado con membrana asfáltica. Cielorraso: madera vista. En general se encuentra bien de pintura y la carpintería es de madera. Toda la construcción es rústica. Tirantes sin cepillar, paredes con revoque grueso, otras ladrillo visto, soleras de palo rollizo, pisos de ladrillo barnizado, los tirantes y la madera del techo están sin barnizar. Todo el perímetro de la casa está alambrado. Patio en la parte anterior (este) y al costado norte parquizado (olivos). Tiene también una galería abierta, churrasquera y pileta de natación. Vereda y calle de tierra. Servicios: agua y luz (la red de gas pasa por la vereda, sin conectar al interior). Estado ocupación: habitada por el Sr. Roberto Majorel y familia en carácter de inquilinos. Avalúo fiscal 2000:

(inmueble) \$ 15.889 (callejón comunero) \$ 473,00. Base del remate inmueble (70% avalúo fiscal) \$ 11.122,30. Base del remate callejón comunero (1/4 del 70% avalúo fiscal): \$ 82,77. El remate se realizará en un solo bloque por tanto la base del mismo es \$ 11.205,07, desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto subasta, dinero efectivo, 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobado remate. Al momento de la inscripción de la transferencia de dominio deberá estar agregado y certificado catastral correspondiente cuyo gasto es a cargo del demandado. Títulos agregados en autos, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamo o cuestión alguna sobre falta defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría del Juzgado o Martillero 156525436. Bto. 23102 15/20/22/26/28/6/2000 (5 P.) \$ 180,50

Oswaldo Raúl Carrillo, martillero Nº 2499, dom. España 2924, Cdad., ordenado en autos Nº 86.980 «VALLEJO JUAN c/ CAPERON ROBERTO p/EJEC. CAMB.», rematará el día veintiseite de junio de 2000 a las 9.30 horas, en Salta 650 Cdad., s/base y al mejor postor, un automotor dominio VLB 575, modelo Ford Sierra XR4/1991, tipo sedán 3 puertas, motor Ford MJAY13806, chasis Ford 8AFZZZ55ZMJ006507. Deudas por patentes al 17-5-2000 \$ 1.090,88. Prenda 28-8-1998 a favor del Bco. Galicia y Bs. As. por \$ 5.500,00. Embargo 12-10-2000: estos autos por \$ 3.800,00. Todo sujeto a reajustes al momento de adjudicación. El comprador abonará acto de remate 21,5% seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 23104 15/16/20/6/2000 (3 P.) \$ 22,80

Carlos Nicolás Amitrano, martillero M. 1399, orden Sexto Juzgado Paz, Sec. 11, autos Nº 98.431 caratulados «DE LUCA CESAR MARIO c/LILIA MICAELA DUBINI y CIRO HUMBERTO FERRER por CAMB.», rematará 29 junio próximo, hora 11, en sexto piso, Palacio Justicia, frente a la Secretaría Nº 11 del Sexto Juz-

gado de Paz, la 1/3 parte indivisa de inmueble con edificio ubicado en el Distrito San José, Departamento Guaymallén, Mendoza, designado como Fracción «A» constante según título de 168,17 m2, sobre calle Francisco de la Reta, esquina Uruguay (esquina suroeste) y según plano de mensura de 168,15 m2. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al Nº 39.827/4 Folio Real, a nombre de **Ciro Humberto Ferrer** en condominio con otros. Límites y medidas perimetrales: Según constancias fs. 28 vuelta estos autos. Inscripciones y deudas: Padrón Territorial Nº 31495/4, debe por impuesto inmobiliario \$ 2.627,61 más gastos y honorarios de apremio; Padrón Municipal Nº 3947 (hoy 009823) debe \$ 248,96; Obras Sanitarias Mendoza Cuenta Nº 059-0010681-000-5 debe \$ 805,91. Deudas reajustables al efectivo pago. Nom. Catastral 04-02-01-0045-000006. Mejoras: Ubicación: sobre calle Fco. de la Reta Nº 1296, esquina Uruguay Nº 381 y 385. Mejoras del inmueble: pisa sobre el inmueble construcción antisísmica en dos plantas, destinado a local comercial, constante de: Planta Baja: acceso por puerta doble metálica en la ochava que forman la intersección de calles Fco. de la Reta y Uruguay; del mismo modo se puede ingresar por calle Uruguay en los Nros. 381 y 385, por puertas dobles en madera, a diferentes ambientes. En dicha planta existe: Salón comercial esquina con ventanas (vidrios rotos), dos ambientes (uno de ellos con toilette) y otro ambiente con mesada en forma de L, con piletita y revestida en cerámica; baño con cerámica y accesorios; por escalera interna acceso a sótano de 6,80 x 4,80 mts. aproximadamente. Por escalera acceso a Planta Alta: Tres ambientes y lugar destinados a toilette. Tres oficinas y lugar destinado para ante baño y baño (ambos a instalar). Puertas dobles en dos oficinas y ventanas con vidrios y rejas de protección. Servicios: posee luz, agua, cloacas y gas natural (se encuentran desconectados). La propiedad se halla deshabitada y en estado de abandono. En exterior vereda embaldosada y calles pavimentadas. Gravámenes: Hipoteca U\$S 115.000 por préstamo a favor del Banco de Crédito Argentino. Embargos: U\$S 6.000 en J. 6722/2,

Juzgado Federal Nº 2, sobre parte indivisa de **Ciro Humberto Ferrer**; \$ 16.346,86 en J. 72.356 del 7º Juzgado Civil, sobre parte indivisa de los demandados. Base de remate: \$ 12.691,93 (70% avalúo fiscal \$ 54.394, parte indivisa) al mejor postor, depositando comprador acto subasta dinero «efectivo» 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán revisarse no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Más informes: Secretaría Juzgado o martillero: 155068683. Bto. 23118 15/20/22/26/28/6/2000 (5 P.) \$ 147,25

Cuarta Cámara del Trabajo de la Ciudad de Mendoza, Expte. 6.799 «GUEVARA DE RODRIGUEZ PATRICIA ELINA c/ JUAN ALBERTO JURI y GRACIELA PARRA DE JURI s/ ORDINARIO» María Inés García, martillera mat. 2.536, rematará treinta de junio de 2000 a las diez y treinta horas, frente a la Secretaría de esta Cámara del Trabajo, Rioja 1165, Ciudad, la parte indivisa (un cuarto) del inmueble de propiedad de la demandada por anticipo de herencia Sra. Graciela Parra de Juri, ubicado en calle Guiñazú s/n, Las Catitas, Santa Rosa. Superficie: según plano y título doce hectáreas, con derecho de agua de regadío de carácter definitivo, para toda su extensión, por Río Tunuyán, Canal La Paz, Rama Dormida, Hijuela Suárez, Código 2563. Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Registro Público Matrícula 1399, fs. 105 Tomo 11 Santa Rosa. Municipalidad Padrón Territorial Nº 11/00279, Padrón Municipal Nº 958, cuenta 858, con Nomenclatura Catastral Nº 11-99-00-0500-340080; Obras Sanitarias Nº 570, Departamento General de Irrigación Nº 2563-0032. Deudas: Dirección General Rentas Impuesto inmobiliario \$ 91,29 al 28-4-2000; Municipalidad: por servicios municipales a la propiedad \$ 69,86 al 20-3-2000; Irrigacón \$ 691,48 al 14-6-2000. Todas las deudas actualizables al pago. Gravámenes: Embargos: por \$ 1.000 Expte. Nº 100218 carat. «Banco de Boston c/Juan

Alberto Juri p/Ejec. Camb.» tramitado por Décimo Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas y de los presentes autos por \$ 10.200. Terreno de doce hectáreas, en la que se encuentra construidas dos viviendas y un galpón. La vivienda de 228 metros cuadrados, antisísmica, está compuesta de cinco habitaciones, cuatro con pisos de parquet y una con piso de granito, cocina comedor con mesada y bajomesada, azulejos en la parte de la cocina y pisos de granito, con instalación de gas envasado, agua y luz en condiciones, cuatro baños azulejados con instalación de sanitarios completo y pisos de granito. Techos de la vivienda de losa y cochera para tres vehículos, teléfono instalado, living comedor con estufa a leña y grandes ventanales. Habitada por la Sra. Marta Victoria Fenoglio de Parra. La casa de 70 metros cuadrados está construida con paredes de ladrillos y techos de madera con bloques de cemento, dos habitaciones, un baño con instalación de sanitarios completos, una cocina comedor, con instalación de gas envasado, agua y luz, paredes pintadas y pisos de cemento. Esta vivienda se encuentra alquilada al Sr. Juan Martínez quien vive solo. Junto a esta casa se encuentra un galpón de 200 metros cuadrados, paredes de ladrillos, piso de cemento y techo de zinc. No presentan mejoras desde el momento de la escrituración. En buen estado. En el resto del terreno no se encuentran parrales, viñas bajas y cultivos. El remate se realizará con la base del 70% del avalúo fiscal (\$ 15.805,60) de la parte indivisa (un cuarto) \$ 4.201,40 debiendo el adquirente depositar en el acto el 10% de seña, 3% de comisión del martillero, el 2,5% de impuesto fiscal y saldo una vez aprobada la subasta. Publíquense edictos durante cinco días alternados en el Boletín Oficial y Diario Uno. Edictos gratuitos por ser ordenados en juicio laboral (Art. 21 L.C.T. y Art. 20 del C.P.L.). Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos donde podrán consultarse no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos después de la subasta. Informes: Juzgado o martillero: Colón 452, piso 11, dpto. 1, Ciudad, Mendoza. Tel. 4238502.
15/20/22/26/28/6/2000 (5 P.)
A/Cobrar \$ 171,00

Orden Juzgado de Paz Letrado y Tributario de General Alvear (Mza.), en autos Nº 81.490 caratulados «CREDITO REGIONAL DEL SUR S.R.L. c/MASCARELL WALTER JESUS p/CAMBIARIA» Gustavo Paredes, martillero público, matrícula 2416, rematará el día 21 de junio de 2000 a las 11.30 hs. en los Estrados del Juzgado, Ingeniero Lange 83 de Gral. Alvear, sin base y al mejor postor el siguiente rodado propiedad del demandado Sr. Walter Jesús Mascarell: camión marca Ford modelo F600 1967, chasis Nº KASJ64-24671, motor Nº PEA101485X, dominio Nº SYR 196, con 81.168 km., consta de stereo radio y llaves generales. Deudas y/o gravámenes: 1) Contrato prendario cuyo acreedor es Consejo Federal de Inversiones por U\$S 8.000, inscripto con fecha 20-2-98. 2) Embargo de estos autos por \$ 2.449 anotado con el 28-7-98 al 31-3-2000, no posee deudas por patente en Dirección Gral. de Rentas. El comprador deberá depositar en el acto del remate 10% de seña, 10% comisión martillero y 1,5% de impuesto fiscal por compra de bienes en subasta pública; resto aprobada que sea la venta. Título y gravámenes agregados en autos, no aceptándose reclamo alguno por fallas o defectos de los mismos. Informes: Secretaría autorizante y martillero interviniente: Zeballos 422, Gral. Alvear. Rafael O. Orozco, secretario.
Bto. 23107
15/16/20/6/2000 (3 P.) \$ 37,05

Manuel Ulises Arispón, Martillero mat. 2129, orden Décimo Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Unica, autos 123.304 caratulados «FARRANDO ISMAEL c/MARTINEZ CARLOS FORTUNATO p/EJ. CAMB.», rematará 21 de junio próximo hora 10.30 calle Mitre 1315, San José, Guaymallén, Mendoza, sin base, mejor postor, en estado que se encuentran: Lote 1: Camión marca Mercedes Benz modelo Mercedes L 1114/48, tipo chasis c/cabina/camión, dominio VMP 634; motor marca Mercedes Benz Nº B20952, chasis marca Mercedes Benz con Nº 341036-15-023243, mod. año 1975. Gravámenes: a) Prenda 1er. grado a favor B.U.C.I. Coop. Ltda. U\$S 18.000 del 4-9-

95. b) Prenda 2º grado favor B.U.C.I. S.A. U\$S 4.000 del 12-11-96, endosado favor Corp Banca S.A. el 5-8-97, endosado favor Atuel Fideicomisos S.A. el 8-10-98. Embargos: a) \$ 240 J: «Municipalidad de Saturnino M. Laspiur c/ Carlos F. Martínez p/Ej.» Juz. Civ. Com. 2ª Nom. S. Francisco, Cdba. b) \$ 11.000 estos autos of. 4-11-98, ampliado \$ 12.500, of. 28-4-00. Deudas: D.G. Rentas \$ 2.945,62 al 28-4-2000. Lote 2: Acoplado marca «Salto» modelo CH 8.50, tipo chasis acoplado, dominio UUI 645, año 1987, chasis marca Salto Nº 4083. Gravámenes: Prenda 1er. grado favor B.U.C.I. S.A. U\$S 9.000 del 12-11-96, endosado a favor Corp Banca S.A. el 13-11-97 y a favor Atuel Fideicomisos S.A. el 13-11-97. Embargos: estos autos \$ 11.000 ampliado \$ 12.500 of. 28-4-2000. Deudas: D.G. Rentas \$ 4.435,42 al 28-4-2000. Ambos automotores inscriptos a nombre de Carlos Fortunato Martínez en Registro Prop. Automotor de Tunuyán. Comprador abonará acto subasta en efectivo 10% seña, 10% comisión, 1,5% imp. fiscal. Saldo aprobación. Documentación agregada en autos donde podrá consultarse, no aceptándose reclamos por falta o defecto de la misma. Informes: Juzgado, martillero: Patricias Mendocinas 1351 Cdad. Cel. 156551455. Exhibición: día, lugar del remate.
Bto. 23114
15/16/20/6/2000 (3 P.) \$ 57,00

Marón José Zacca, martillero matrícula 1564, orden Primer Juzgado Civil, San Martín, Mza., Secretaría 1, autos 37.229 «SACRE RAUL c/OBDULIO BAROCCHI S.C.A. p/E.C.» rematará treinta junio 2000, diez y treinta horas, Estrados Juzgado, Avda. España 29, 1er. piso, San Martín, Mza., inmueble propiedad demandado ubicado en Viamonte Nº 260/276, San Martín, Mza. (entre calles Rivadavia y Belgrano) constante superficie según título 1.974,45 m2 y según plano 2.080,75 m2. Inscripciones y deudas: O.S.M. Cuenta 153-000-8 (deuda servicios sanitarios \$ 460,74). Rentas: Padrón Territorial 08-37340 (deuda \$ 5.047,48). Municipalidad: Ma. 164 parcela 9, padrón municipal 585 contribuyente 17.143 (deuda servicios a partir del 6º bimestre año 1993 al 30-4-99 \$ 2.955,53), Re-

gistro Propiedad Raíz Nº 25.693 fs. 41 Tº 82 «B» San Martín. Embargos y gravámenes: Hipoteca 1er. grado a favor Banco Mendoza S.A. por U\$S 83.156. Embargo autos 985/T D.G.I. c/Obdulio Barocchi e Hijos por E.F., Juzgado Federal Nº 2 por \$ 3.000. Embargo autos 13.188/2 Banco Nación c/Obdulio Barocchi e Hijos p/Ej. del Jdo. Federal Nº 2 por U\$S 25.000. Embargo autos 13.187/2 Banco Nación c/Obdulio Barocchi e Hijos por Ej., \$ 98.000 del Jdo. Federal Nº 2. Embargo ídem anterior por \$ 90.000. Embargo autos por \$ 10.381,50. Nomenclatura Catastral 08-01-03-0033-000050-0000. Avalúo fiscal \$ 126.515. Límites y medidas lineales: Norte: Mario Buscema en 2,55 mts., Leonor Llosa y otro en 44,90 mts. y Aldo Nozar en 2 tramos de 15,30 mts. y 6,75 mts. Sur: Victoria Cueto de Herrera en 22,30 mts. y la hipotecante en 46 mts. Este: calle Viamonte en 32,40 mts. y Oeste: Alfredo Abraham y Víctor Parlavecchio en 25 mts. Mario Buscema en 2,55 mts., Victoria Cueto de Herrera en 4,30 mts. y Abdo Nozar en 0,35 mts. Pisan sobre el inmueble las construcciones que se detallan: Una casa habitación compuesta por 3 dormitorios, baño, cocina comedor, estar y galería cerrada con mamparas, construcción material cocido, techos chapa y machimbre, 2 habitaciones, pisos parquet resto calcáreo, patio, gas garrafa. Ocupada por Sr. Juan Bernabé y personal Radio 106,5, garage techo loceta ocupado por Transden S.A. También al igual que el anterior sobre calle Viamonte otra construcción material cocido, techos caña-barro con membrana, 4 habitaciones, hall, baño, cocina, sala espera ocupada por Sr. Juan Bernabé y personal Radio 106,5 y según sus manifestaciones al igual que la anterior vivienda, con contrato de alquiler que vence en mayo de 2005, tiene gas natural, pisos calcáreos, 80 m2 cubiertos aproximadamente. Parte trasera construcción adobes, 4 dormitorios, 2 cocinas, comedor, baño, techo caña y barro, pisos llaneados y parte parquet, galería abierta techo chapa, todo luz eléctrica, cloacas, superficie cubierta 180 m2 aproximados, también ocupada por Sr. Bernabé en iguales condiciones antes mencionadas. Hay un galpón para taller con

cabreadas hierro, techo chapa, muro propio. Base 70% avalúo o sea \$ 88.560,50 de donde partirán ofertas. De no existir postores por base fijada se procederá a efectuar nueva subasta, sin base, una hora después de efectuada la primera, en el mismo lugar. Adquirente abonará acto remate 15% por seña, aranceles e impuesto saldo, porcentaje que corresponda impuesto nacional transferencia, más impuestos nacionales y/o provinciales que correspondan deberán depositarse una vez aprobada subasta. Comprador toma a su cargo gastos que demande confección y/o actualización de planos de mensura y/o certificación catastral para obtener inscripción registral a su nombre y todos los gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes. Títulos e informes agregados en autos, donde podrán consultarse no aceptándose reclamos por fallas o defectos de los mismos posterioridad subasta. Informes: Juzgado o martillero, calle Pedro Molina 295, San Martín. Mza. Teléfono 424551. Bto. 23112 15/20/22/26/28/6/2000 (5 P.) \$ 190,00

Eduardo Javier Ruffo, martillero Público, matrícula N° 1677, orden Primer Juzgado de Paz, Secretaría N° 1, autos N° 177.729, caratulados, «ABIHAGGLE, CARLOS FELIPE C/BELOCOPITT, MIRNA IRENE Y OTS. P/EJEC. TIPICA», rematará veintinueve de junio próximo, once horas, frente Secretaría Tribunal, Quinto Piso, Palacio Justicia. Al mejor postor. El 50% indiviso de un inmueble con edificio, propiedad de Carlos Ernesto Fuego, sometido al régimen de propiedad horizontal Ley Nacional N° 13.512, individualizado como casa habitación número dos, de planta baja, del Barrio «Alpino I°», ubicado en calle Maipú N° 268, Godoy Cruz; Mendoza. Superficies: cubierta propia: setenta y dos metros cuadrados cuarenta y nueve decímetros cuadrados, superficie no cubierta común de uso exclusivo (patio) cincuenta metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados; superficie no cubierta común de uso común (pasaje) de veintiséis me-

tros veinticinco decímetros cuadrados; correspondiéndole a esta unidad un porcentual en relación al valor conjunto del terreno y cosas comunes del inmueble del 13,24%. Límites y medidas: del inmueble sobre el que pisa agregado en autos a fs. 83/86.- Inscripciones y deudas: Registro Público y Archivo Judicial a nombre de Carlos Ernesto Fuego y María Luz Cubillos de Fuego, como segunda inscripción, al N° 288, Fs. 174, T° 2 de PH, de Godoy Cruz;. Avalúo Fiscal año 2.000: \$ 12.436, Dirección Provincial de Rentas: padrón 05/24945 (\$ 1.607,04); Municipalidad de Godoy Cruz padrón N° 18.063 (\$ 1.613,35 y \$ 384,01); O.S.M.: cuenta 056-0065013-000-1, debe \$ 5.161,30 Gravámenes: embargo estos autos \$ 4.731, anotada al N° 29, fs 29, T° 48, del 07-10-99, sobre la parte indivisa de Carlos E. Fuego. Mejoras: Construcción antisísmica, con techos de loza, constante de: living comedor, cocina, tres dormitorios con placares con pisos de parquet, un baño completo, patio en parte de baldosa y otra de tierra, habitación y baño de servicio, entrada de vehículos con portón de chapa. Pisos mosaicos en living y cocina, carpintería metálica y de madera, con rejas en las ventanas. Habitada por el Sr. Eduardo O. Raimondo y su grupo familiar, en carácter de inquilinos no acreditándolo en el momento de la constatación. Abonando un canon de \$ 350.- Servicios: todos. Base: \$ 4.352 (50% del 70% avalúo Fiscal). Comprador abonará en ese acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Al momento de la inscripción deberá estar agregado el certificado catastral actualizado, tramite que de devengar gasto alguno, será a cargo del comprador. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559. Cel. 155605042. Bto. 23154 15/20/22/26/28/6/2000 (5 P.) \$ 133,60

Por disposición Juez Cuarto Juzgado Civil, autos 92.524, caratulados “COOPERATIVA AGRICOLA INDUSTRIAL RIO DIAMANTE LTDA. por CONCURSO PRE-

VENTIVO”, martillero Víctor Lucio Lizárdez, matrícula 399, rematará el día 5 de julio del 2.000 a las 11 horas, en el establecimiento de la fallida, calle Comodoro Pi N° 407 de San Rafael, lugar donde están depositados todos los bienes muebles y útiles de oficina y maquinarias de bodega pertenecientes a la concursada, sin base y al mejor postor, todos divididos en Lotes de acuerdo al siguiente detalle: muebles y útiles: Lote 1: Una central telefónica- tres teléfonos comunes, uno inalámbrico, dos mesitas y fax marca Sharp-Mod. FO-120; Lote 2: Dos máquinas de sumar Olivetti, una máquina de suma Toshiba, una máquina de sumar Monroedos máquinas de sumar Olivetti; Lote 3: Una computadora marca Tech N° 9040/1176; monitor marca Buga, teclado marca BTC; impresora marca Citizen, en buen estado sin constatar funcionamiento; estabilizador de energía, Marca Carilux; Lote 4: Una máquina de escribir Olivetti línea 88; una máquina de escribir Olivetti, Mod. Lexicon 80; Lote 5: Tres mostradores de chapa de 2 estantes, Lote 6: dos estanterías de chapa, varias divisiones; un exhibidor de botellas de hierro y madera; Lote 7: un armario de chapa de 2 puertas, 4 estantes y un fichero de chapa de cuatro divisiones; Lote 8: dos escritorios de madera de cedro y vidrios con 7 cajones c/u.; Lote 9: Dos escritorios enchapados y vidrios; uno con 6 cajones y el otro 2 cajones; Lote 10: un escritorio enchapado con vidrio y 6 cajones y una mesa para máquina de 1 cajón; Lote 11: dos escritorios: uno de madera con 7 cajones y el otro de chapa y vidrio con 2 cajones; Lote 12: dos acondicionadores de aire: marca Surrey y York (desarme por cuenta comprador); Lote 13: dos calefactores a gas natural, T.B.; marcas: uno Emege y el otro sin marca visible; Lote 14: once sillas tapizadas y dos sillones reclinables, giratorios, todo en cuerina; Lote 15: Una cocina tres hornallas y horno; calefón instantáneo a gas s/marca visible y una heladera familiar marca Suavex; Lote 16: Una mesada de acero inoxidable y bajo mesada; una alacena tres puertas y una campana; Lote 17: Un juego bazar, varias piezas en regular estado; Lote 18: Una caja fuerte marca INDAR, con

1 puerta, manija, combinación y llave de aprox. 0,80 m x 1,70 m. ; Lote 19: Una caja para dinero, manuable; una caja con útiles; 4 cuadros; 2 relojes de pared y 4 ventiladores de techo; Lote 20: Una alarma inalámbrica marca “Hiwata” Modelo CD 911, con cinco sensores, sin constatar funcionamiento; Lote 21: Una báscula marca, AGUILUZ, capacidad 30.000 kgmos. Instalada (desarme por cuenta comprador)..- Maquinarias de Bodega: Lote 1: Un Lote de mangueras de goma de unos 130 mts. aprox. Lote 2: Dos bombas a pistón, trifásicas, con motores y en funcionamiento; Lote 3: Cuatro bombas centrífugas de 3 bocas; Lote 4: Un fulador; Lote 5: Un Filtrante de vino, con bolsas de tierra filtrante, con carro transportable; Lote 6: Dos filtros de vino a placa (uno de acero inoxidable y el otro de fundición), con carritos transportables, y con cajas de placa; Lote 7: Dos estanterías de chapa, una de 4 estantes y la otra de 5; Lote 8: Una llenadora manual de damajuanas de 5 bocas; Lote 9: ocho caño de acero inoxidable para refrigerar, de 4 mts. c/u; Lote 10: tres filtros antiguos de bronce; una tapadora de frascos, tipo industrial, manual, otra tapadora de frascos, chica; una tapadora de damajuanas manual y una máquina saca corchos; Lote 11: Ocho garrafas para anhídrido; Lote 12: Una báscula para 500 kgmos.; Lote 13: Dos aparejos para dos toneladas c/u.; Lote 14: Un compresor trifásico, mediano, marca OMNIA; una soldadora eléctrica, monofásica con máscara y alargue trifásico; Lote 15: Un gato hidráulico de 4 toneladas y otro chico, tipo tijera, y una bomba a presión para blanquear; Lote 16: Un Lote de chatarra con motores, bombas bidones plásticos y diversas maquinarias en desuso, aprox. 7.000 kilos; Lote 17: Una cinta transportadora de damajuanas, fija, acoplada con las siguientes maquinarias: a) Máquina lavadora de damajuanas de 1.200 por hora, con repuestos varios; b) Una llenadora de damajuanas de 10 picos, con turbinas, c) Un tablero comando, d) Una tapadora de damajuanas, e) Una etiquetadora a mano, f) Un horno para cápsulas a gas natural, un reloj cuenta damajuanas y repuestos varios con banco escurridor; Lote 18: Una pasteurizadora de acero inoxidable, con los si-

guientes elementos: a) Un tanque de 500 lts. aprox. sobre caballete de 3 mts. altura; b) Dos pulmones de acero inoxidable; c) Un tanque de acero inoxidable con flotante, d) Dos bombas centrífugas, e) Un registrador de temperatura con tablero comando, f) un caño de acero inoxidable de 8 m. aprox.; Lote 19: Un ablandador de agua con dos tanques de acero de 500 lts. aprox. c/u, con sus respectivas llaves y un tanque plástico de 200 lts.; Lote 20: Una caldera con quemador a gas natural y un quemador auxiliar a gasoil; Lote 21: Cinco carros volcadores, apoyados sobre 3 ruedas c/u.; Lote 22: Un escurridor grande de acero inoxidable, montado sobre carro con ruedas; un escurridor chico montado sobre carro con ruedas; otro escurridor chico montado sobre pared, con sus motores trifásicos c/u.; Lote 23: Una estantería con bajo cajonera de 6 puertas, tabiques de madera, con vidrios, un mostrador madera y una caja fuerte chica de 2 puertas; Lote 24: Una cinta transportadora de botellas fija, acoplada a los siguientes elementos: a) Una llenadora de botellas de 17 picos, con dos garrafas de gas carbónico y un regulador; b) Un tablero comando; c) Una Tapadora; d) Una etiquetadora, con mesón acoplado; Lote 25: Un horno eléctrico para termo contraible, con stoc de bolsas; Lote 26: Una cinta transportadora trifásica montada sobre 3 ruedas, de 8 mts. aprox.; Lote 27: Un camión marca Ford, con motor Perkins, fase 3, con carrocería rutera, modelo F 600 Dominio B 493.115, con 6 ruedas cubiertas semi-nuevas, con acoplados tres ejes, marca Montenegro, con carrocería metálica, con 12 rueda y cubiertas en regular estado, con frenos de aire; Lote 28: Un lagar de cinco metros, de chapa, transportable, con sinfin igual material, con motor, trifásico; Una moledora con motor y bomba absorbente a pistón; Lote 29: Un separador de orujo, con dos motores; Lote 30: cinco carros de acero con sus canastos de madera.- Base de venta: sin base y al mejor postor; comprador depositará acto remate: 10% seña, 10% por comisión y 1,5% por impuesto fiscal; saldo al aprobarse la subasta, todo en dinero efectivo.- Asimismo deberán abonarse los impuestos nacionales y provinciales que por ley co-

rrespondan dentro del tercer día de notificada la aprobación,- En caso de que los Lotes sean adquiridos por la modalidad “por comisión” el comprador dentro del plazo de tres días deberá denunciar los datos completos para quien adquiera dicho bien, bajo apercibimiento de tener por comprador a la persona que hizo la postura en el acto del remate.- Son por la exclusiva cuenta del comprador los gastos por desarme y traslado de los bienes que adquieran. - Los interesados pueden visitar los mismos, todos los días hábiles en horario de tarde.- Publícanse edictos por cinco días en Boletín Oficial y Diario Uno.- Más datos en Secretaría del Juzgado; en domicilio legal del contador Alfredo Luis Alonso, calle Coronel Suárez 323, síndico de la quiebra; o en oficinas Martillero calle Bombal N° 177, Tel. 422433 San Rafael.
15/16/20/21/22/6/2000 (5 Pub.)
a/cobrar \$ 375,25

Alejandro Ricardo Leyes, martillero Mat. 2274, rematará día treinta de junio próximo, a las diez horas, orden del Séptimo Juzgado Civil, Secretaría Unica, sito en Palacio de Justicia, tercer piso, ala Norte, en los autos N° 64.946/67928, caratulados “BCO. FEIGIN c/JUAN CARLOS MUR y LILIANA INES TOSI p/EJ. CAMB.” (100%) de un inmueble de propiedad de la co-demandada, que se ubica en calle Cuarta División N° 26 y Comandante Esquivel Aldao, de la villa de Malargüe, Departamento de Malargüe, constante de una superficie de 1.750 mts2, con los límites y medidas agregados a fs. 90/92 de autos. Avalúo Fiscal: \$19.674. Inscripciones: Registro de la Propiedad a la matrícula N° 00234/19 Folio Real de Malargüe. Padrón Municipal N° 1268, Mzna. 41 parc. 01 Malargüe, Padrón Territorial N° 19-00992-7. Nomenclatura Catastral N° 1901024101. Gravámenes: Embargo (no consigna monto) Expte. N° 114.488 del 14 Civil del 11/09/98 (provisional). Embargo en autos por \$ 19.405,12 del 15/02/99. Deudas: Municipalidad de Malargüe \$ 8.792,86 más \$ 102,64 Tasas y Servicios; con más su actualización al momento del pago. D.G.R \$ 1321,63 con más gastos por apremio. Mejoras: Sobre la propiedad pisa galpón parabólico de aproximadamente 100 mts2, con

portón de entrada, entepiso de madera con escalera de hierro, piso de cemento, fosa, hay cinco trailers metálicos que sirven de cambiador, baño, cocina, oficina, con pisos de cemento e interior de madera, tanque elevado con torre, churrasquera, tanque subterráneo para combustible, construcción de ladrillos, techo de madera y chapa, pisos de cemento de aprox. 20 mts2, propiedad alambrada en toda su extensión (alambrado olímpico). La propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Francisco Gálvez en calidad de préstamo (funciona un taller mecánico del mismo). Base del remate: Establecido por el Juzgado a fs. 296 de autos \$ 19.500, de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto de la subasta 15,5% en concepto de seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo al aprobarse la subasta, títulos y demás documentación obrante en autos en donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Se hace constar que si la compra se hace en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente en el mismo acto de la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Informes Juzgado o martillero, Tel. 156513706.
15/20/22/26/28/6/2000 (5 P.)
\$ 118,75 A/cobrar

Marcela Petra Garro, Martillera, Matrícula 2389, por cuenta y orden de CITIBANK N.A. rematará junio 24, diez horas, San Luis 141 Ciudad, por acción prendaria privada conforme artículo 585 Código Comercio y Arts. 5 inc. a y 39 Ley 12962, los siguientes bienes: 1) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Uno S 1.4, año 1998, motor Fiat N° 159A20388421623, chasis Fiat N° 8AP146000W8425310, dominio CAT177, inscripto a nombre de Juana Elina Arias en Reg. Aut. 1 de San Luis, secuestrado en autos 78236 «Citibank N.A c/ Arias, Juana Elina p/acción prendaria privada» originario del 8º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 17460. Deudas: D.G.R. consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 10.240. 2) Un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas,

modelo 504XSDTF, año 1997, motor Peugeot N° 707603, chasis Peugeot N° 8AD504000*T 5380809, dominio BLM563, inscripto a nombre de Faustino Maluf en Reg. Aut. 1 de San Luis, secuestrado en autos 108379 «Citibank N.A. c/Maluf, Faustino p/ acción prendaria privada» originario del 12º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 30240. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 12883. 3) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SCR 1.6, año 1994, motor Fiat N° 159A30388082024, chasis Fiat N° 8AS146000*P5076914, dominio UPD586, inscripto a nombre de José Raúl Coria y otra en Reg. Aut. 1 de Mendoza, secuestrado en autos 125721 «Citibank N.A. c/ Coria, José Raúl p/acción prendaria privada» originario del 14º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 12432. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 4766.4) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SD, año 1998, motor Fiat N° 146B20005038358, chasis Fiat N° 8AP155000W 5309784, dominio BYD800, inscripto a nombre de Marisa Beatriz Arrieta en Reg. Aut. 2 de San Luis, secuestrado en autos 125843 «Citibank N.A. c/Arrieta, Marisa Beatriz p/acción prendaria privada» originario del 14º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 23.250. Deudas DGR a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 13.864. 5) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Palio HL 1.7 TD, año 1998, motor Fiat N° 176A50002093075, chasis Fiat N° 8AP178398W4035195, dominio BSB421, inscripto a nombre de Héctor Moya Ossfein en Reg. Aut. 1 de San Martín, secuestrado en autos «Citibank N.A. c/Moya Ossfein, Héctor p/acción prendaria privada». Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 31820. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 18294. 6) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SD, año 1998, motor Fiat N° 146B20005038857, chasis Fiat N°

8AP155000W5307112, dominio BZH432, inscripto a nombre de Juan Carlos Ramón Alba en Reg. Aut. 5 de San Juan, secuestrado en autos 143212 «Citibank N.A. c/ Alba, Juan Carlos Ramón p/acción prendaria privada» originario del 2º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 23190. Deudas: D.G.R. \$ a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 12.461. 7) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Palio EL 5P 1.6 año 1997, motor Fiat Nº 178B40388384936, chasis Fiat Nº 8AP178332W 4017855, dominio BSM028, inscripto a nombre de José María Escudero en Reg. Aut. 2 de San Luis , secuestrado en autos 142839 «Citibank N.A. c/Escudero, José María p/acción prendaria privada» originario del 2º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 21880. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 13769. 8) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 3 puertas, modelo Palio 1.7 TD, año 1997, motor Fiat Nº 176A50001983147, chasis Fiat Nº 9BD178178V0267605, dominio BWJ772, inscripto a nombre de Claudia P. Scappini en Reg. Aut. 1 de Villa Mercedes, secuestrado en autos 78759 «Citibank N.A. c/ Scappini, Claudia Patricia p/acción prendaria privada» originario del 8º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 21420. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 10641. 9) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Uno S 1.4, año 1999, motor Fiat Nº 159A20388393498, chasis Fiat Nº 8AP146000V8417461, dominio BZW638, inscripto a nombre de Noemí Baudry y otro en Reg. Aut. Secc. Quines - San Luis , secuestrado en autos 141545 «Citibank N.A. c/Baudry, Noemí Susana p/acción prendaria privada» originario del 2º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 17640. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 10986. 10) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Siena HL, año 1998, motor Fiat Nº 178B30008410181, chasis Fiat Nº 8AP178655W4030954, dominio

BZW637, inscripto a nombre de Juan Ramón Oro en Reg. Aut. Secc. Quines - San Luis, secuestrado en autos 142689 «Citibank N.A. c/Oro, Juan Ramón p/acción prendaria privada» originario del 2º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 28500. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 14962. 11) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Siena ELD, año 1997, motor Fiat Nº 176A50002050949, chasis Fiat Nº 8AP17867 8V4009141, dominio BTP318, inscripto a nombre de Martín Lindor Muñoz Caton en Reg. Aut. 9 de Mendoza, secuestrado en autos 141818 «Citibank N.A. c/ Muñoz Caton, Martín Lindor p/acción prendaria privada» originario del 2º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda ha favor Citibank N.A. por U\$S 29030. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 17723. Las bases consignadas serán retasadas en un 25% de no existir ofertas y sin base y al mejor postor de subsistir la falta de oferentes. La subasta queda sujeta a la aprobación de la Entidad vendedora. Comprador depositará en efectivo en dólares estadounidenses 30% del precio como seña, 10% comisión Martillera y 1,5% reposición fiscal (según tabla de avalúo de D.G.R.) saldo se abonará en igual moneda dentro de las 48 horas hábiles en calle Rivadavia Nº 430, 3er. piso of. 28 de Ciudad. La deuda por patentes, radicación, multas y los gastos de transferencia son a cargo del comprador debiendo perfeccionarse dentro de los diez días corridos de la cancelación del saldo, el automotor se entregará después de cancelado el total del precio asumiendo el comprador la responsabilidad civil y penal por la tenencia del mismo y exigiendo la Entidad vendedora el seguro correspondiente. El automotor se entregará en el estado en que se encuentra, no admitiéndose acción alguna por falla o defecto de los mismos. Para el supuesto que el adquirente no hiciera el pago de la cancelación en el plazo estipulado, el Banco dejará sin efecto la venta sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando la seña a favor del Banco y la comisión definitivamente paga-

da a la Martillera. Informes: Mart. Tel. 4247693. Exhibición: días 22 (de 18 a 20.30 hs.) y 23 (de 10 a 12.30 y de 18 a 20.30) de junio, lugar remate. Bto. 23149 15/16/20/6/2000 (3 P.) \$ 173,85

Eduardo Javier Ruffo, Martillero público, matrícula Nº 1677, orden Segundo Juzgado de Paz Letrado Sec. Nº 4, autos Nº 158.146 «CASA PEDRO c/ MOLINA LIDIA RAQUEL p/EJ. ACELERADA», rematará veintiséis de junio de 2000 9.15 horas, Oficina de Subastas Judiciales, Salta Nº 650 Ciudad: 1) Televisor color marca «Noblex», de 20 pulgadas con control remoto, 2) Equipo musical marca Makrosonic, doble cassetera con control remoto y 2 baffles, 3) Juego de living con sillón de tres cuerpos y 2 sillones individuales tapizados en pana marrón floreada, 4) Juego de comedor compuesto por mesa rectangular de madera base metálica color marrón y seis sillas de madera. Adquirente abonará acto subasta 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Juzgado o Martillero España 512 1er. Piso of. 2 Ciudad. Tel. 4252559. Bto. 23133 15/16/20/6/2000 (3 P.) \$ 22,80

Por disposición Juez Cuarto Juzgado Civil, auto 101.352, caratulados «BCO. NACION ARG. c/ COOP. AGRICOLA IND. RIO DIAMANTE LTDA. p/CONCURSO ESPECIAL», Martillero Víctor Lucio Lizárdez, mat. 399 rematará el día 7 de julio de 2000, a las 11 horas, en los Estrados del Juzgado, calle Las Heras s/n (casa departamental) San Rafael, siguiente inmueble: Propiedad ubicada en el radio urbano de la Ciudad de San Rafael, calle Comodoro Pi y Edison, designada gráficamente como Fracción II en el plano de Mensura actualizada y fraccionamiento, confeccionado por el Agrimensor Roberto Rodrigo, en Febrero de 1991, debidamente aprobado por Catastro de la Provincia de Mendoza bajo el Nº 33.334, constante de una superficie según título de 1 ha. 2.444,97 m2 y s/ mensura de 1 ha. 2.494,70 m2., limitando: Norte: 140,62 mts. con Fracción I del mencionado plano; Sur: en 140,80 mts. con calle

Comodoro Pi; Este: en 87,60 mts. con Club Constitución; Oeste: en 90 mts. con calle Edison. Inscripciones: en Propiedad Raíz bajo Matrícula 06.669/17; a nombre de «Cooperativa Agrícola Industrial Río Diamante Ltda.»; Nomenclatura Catastral Nº 17-99-03-1400-473.921; Padrón Territorial Nº 72.195/17; Municipalidad de San Rafael padrón Nº 437 Sección B; en O.S. Mendoza Cuenta 126-0013581-000-9; en Irrigación tiene derecho de riego de carácter definitivo, por el Río Diamante Canal Cerrito; Padrón General 47898; Parcial Nº 15; Higuera Nº 3 -Fundo Iselín- Desagüe Colector Cerrito y Balloffet Afluente Gral. del Norte, Registro Gráfico 135.A. Mejoras: Un cuerpo de Bodega construcción en material cocido, sin maquinarias, el que esta registrado en el I.N.V. bajo el Nº K-70441, con una capacidad de 5.222.790 litros, a nombre de Cooperativa Agrícola Industrial Río Diamante Ltda., y en la Dirección General de Industrias bajo el Nº 525, con 51 piletas de cemento, algunas recubiertas en epoxi, divididas en tres sectores: subsuelo; planta media y alta; los pisos y escaleras son de cemento; los techos son parabólicos, en su mayor parte de zinc y en otra de chapas de aluminio; con columnas, vigas y cabriadas de hierro, con tensores del mismo material; las paredes de su perímetro son de material cocido, con vigas y columnas reglamentarias, y con una superficie cubierta según plano de mensura de 1.328,34 m2 construida en el año 1960; siendo los portones de chapa corredizos y las puertas de acceso son también de chapas; tiene instalación de luz, fuerza y agua potable; Tiene oficinas y salón de ventas, todo en material cocido, en perfecto uso, compuesto de: Un gran salón; un amplio local para escritorio y privado; local de cocina; dos baños instalados completos, azulejados: la entrada es por Calle Comodoro Pi; tiene grandes ventanales de vidrio Blíndex, con puertas de dos hojas, del mismo material, los techos son de losa; cielorrasos de yeso; pisos baldosa granítica, carpintería interior de puertas placa, imitación cedro y las puertas exteriores de chapa metálicas, con dos ventanas del mismo material y rejas protectoras de hierro. Toda la construcción está calculada y pre-

vista para edificar otra planta; tiene todas sus columnas y vigas reforzadas para tal fin, año de construcción 1980, superficie cubierta de los escritorios y salón, según plano de 191,57m2. Hay una casa para cuidador, de material cocido (bloques de cemento), compuesta de: dos dormitorios; cocina comedor; baño instalado y garage; los pisos son de cemento llaneado; carpintería de álamo; cielorrasos de lienzo, con techos de tabla, barro, mezcla y membrana plástica. Superficie cubierta según plano 102 m2. Un galpón de material cocido, con techos de zinc, con portón y puerta al exterior, en chapas, cielorrasos de lienzo y dos baños para personal, pisos cemento; superficie cubierta s/plano 99,43 m2. Un tinglado en el costado Norte del edificio de Bodega, con columnas y cabriadas de hierro y techos de zinc, abierto. Superficie cubierta s/plano 140,92 m2. Estado ocupacional del inmueble: Está libre de ocupantes a excepción de su cuidador señor Domingo Héctor Redondo y su familia, quien entregará la vivienda en el momento de quedar firme la subasta a realizar. Base de venta: \$ 200.000. Comprador abonará acto de remate: 10% concepto seña y 3% comisión; en dinero efectivo saldo al aprobarse la subasta, más el 2,5% de Impuesto Fiscal y 3% de Impuesto a las Ganancias, como así también los impuestos nacionales y provinciales que corresponda, todo dentro del tercer día de notificada la aprobación todo ello bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 254 y 255 del C.P.C. En caso de que el inmueble sea adquirido por la modalidad «por comisión» el comprador dentro del plazo de tres días deberá denunciar los datos completos para quien adquiera dicho bien, bajo apercibimiento de tener por comprador a la persona que se encontraba presente en el acto del remate. Para el caso de fracaso del acto por falta de postores se realizará una nueva subasta con una hora de intervalo, reduciendo la base en un 25%, o sea que la misma será de \$ 150.000. Se aceptan ofertas en sobre cerrado de conformidad con lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley 24.522. Para ello el oferente con una anticipación de 48 horas, podrá hacer su postura. El sobre en su interior contendrá la nota en la

cual se expresará el remate de que se trata y la postura que efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del Juzgado por el importe de la seña que se establezca en las condiciones de dicho acto con más la comisión respectiva. Deberá contener asimismo: Nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Tribunal, profesión, edad y estado civil. Tratándose de sociedades, deberá acompañarse copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acredite la personería del firmante. El sobre cerrado será depositado en la secretaría del Tribunal y será abierto 15 minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la subasta en presencia del público presente y cada oferta será firmada por el secretario del Juzgado interviniente. En caso de que las posturas hallan sido superadas por otras se hará la devolución directa de la seña y demás contenidas, por parte del Tribunal y se dará cuenta documentada de ello. El oferente que halla sido adjudicatario en la subasta por haber sido su oferta la mejor, tendrá tres días para depositar el saldo de su compra después de aprobarse la subasta, bajo apercibimiento de perder la seña y demás adjuntadas. Los sobres serán proporcionados a cada interesado que lo solicite en la Gerencia de la Sucursal Acreedora. El Banco ofrece asistencia crediticia a potables sujetos de crédito hasta el 70% del valor de la tasación o de realización -de ambos el menor- debiendo los interesados pasar por la institución con antelación suficiente a la subasta con el fin de interiorizarse de las condiciones para acceder -a dicha financiación-. Títulos y planos agregados al expediente donde podrán revisarse. Se publican edictos en Boletín Oficial y diario Uno, cinco días alternados. Interesados podrán visitar el inmueble a subastarse, todos los días hábiles, en horario de tarde a partir de la fecha, para ello contactarse con el Rematador quien los llevará al lugar. Más datos: En Secretaría del Juzgado; en Oficina de Legales del Banco, Avda. Hipólito Yrigoyen 113 o en Oficinas Martillero calle Bombal 177, Tel. 422433 San Rafael, Mza. Bto. 23125 15/20/22/26/28/6/2000 (5 P.) \$ 218,50

Luis Duarte Saa, Martillero, Matrícula 1.535. Orden Cámara Primera del Trabajo Primera Circunscripción Judicial Autos Nº 25289 caratulados «AGOSTI CARLOS Y OTROS c/HERRERA SOC. AGROP. EN COMANDITA POR ACCIONES p/ORD.» rematará el día 27 de junio de 2000 a las 10 horas en calle Salta Nº 650/ 52 Ciudad Mendoza los siguientes bienes: 1) Un motor eléctrico trifásico de 40 CV Nº 89944 tipo K 200 pintado de color azul. 2) Un motor eléctrico trifásico de 40 CV Nº 89948 tipo K 200 pintado de color azul. Ambos a funcionan. 3) 75 setenta y cinco bienes de madera en regular estado. 4) Un lote compuesto de componentes de maquinarias correspondientes a una cámara frigorífica: Un motor grande con dos poleas y cuatro correas marca VMC y Etod, dos motores chicos marca Gram, ambos con cañerías elevadas color gris azul y rojo, unidas, un arrancador eléctrico marca Acec, tipo XD16 - otros dos ídem marca XMD4, un tablero eléctrico de comando de con 10 puertas color gris, dos cilindros para amoníaco color rojo y blanco con tubos y llaves todo este conjunto sin funcionar. Exhibición de los bienes días 21 y 22 de junio próximo de 17 a 19 horas en el lugar donde se encuentran, lotes 1, 2 y 3 en Carril Pueyrredón s/n (Finca Basile) departamento de Maipú y lote Nº 4 en calle Rodríguez Peña Nº 3342 (esquina pescara), Coquimbito, Maipú. La subasta se realizará sin base, mejor postor y en el estado que se encuentran. El comprador deberá depositar dinero efectivo en el acto de la subasta el 10% en concepto de seña más el 10% en concepto de comisión del martillero y el 1,5% de impuesto fiscal, saldo a la aprobación. Informes: Juzgado autorizante o martillero Huarpes 459 Ciudad. Teléf. 4291453 ó 155120185. 16/20/21/6/2000 (3 P.) A/Cobrar \$ 54,15

Sergio Menconi, martillero mat. 1972 orden 3er. Juzgado de Paz Sec. Nº 6 autos Nº 175.208 carat. «FABIAN, SERGIO c/NAVARRO, ADARO HUGO p/EJEC. CAM.» rematará día 27 de junio próximo 11 hs. en calle Salta 650 Cdad. (Oficina de Subastas Judiciales) bienes propiedad demandado, consistentes en: 1) Un pia-

no marca I Cary A Paris vertical. 2) Un juego comedor compuesto por una mesa madera antigua extensible patas talladas y ocho sillas haciendo juego tapizadas cuero marrón, en el estado en que se encuentran no aceptándose cuestión alguna posterior subasta. Condiciones de venta: sin base, mejor postor. Adquirente depositará acto remate en dinero efectivo 10% Seña, 10% comisión y 1,5% impuesto Fiscal. Saldo aprobación. Informes: Secretaría autorizante o martillero. Tel. 156542570. Bto. 23158 16/20/21/6/2000 (3 P.) \$ 22,80

Laura García Villegas, Martillero Público Mat. 2041, Orden Segundo Tribunal Tributario Primera Circunscripción Judicial Secretaría Nº 3, autos Nº 205.761, caratulados «DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/PEDRO J. MIRABILE S.R.L p/APREMIO» rematará día veintiocho de junio de 2.000, once horas, en los Estrados del Segundo Tribunal Tributario, sito en Calle Pedro Molina 517 de ciudad Mendoza, un inmueble urbano propiedad Pedro J. Mirábile, ubicado en calle Huarpes 851 de Ciudad Mendoza, constante de una superficie según título y planos de mensura de doscientos veintitrés metros con setenta y cuatro decímetros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites y medidas lineales: Norte: Argentino Sierra y Domingo Guardiola en veintidós metros, con setenta centímetros; Sur: en parte con Rosalía Villegas de Calcagno y Elena Zanotto de Bertetto en veintidós metros con treinta centímetros; Este: Marcelino Coria y sucesión de Ignacio Martín en nueve metros con noventa y seis centímetros y Oeste: calle Huarpes en diez metros. Sin derecho de agua de regadío inscripto. Inscripciones: Registro de la Propiedad, inscripto en el Asiento A-1 de la matrícula Nº 16.648/1 de la Sección Folio Real, a nombre de Pedro J. Mirábile. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial Nº 17.586/1 y Municipalidad de Capital, Manzana 804, Parcela 12, Subparcela 5, Nomenclatura Catastral Nº 01-01-09-00049-0000030-0000. O.S.M. S.A. Nº 080-0044350-000-7. Deudas O.S.M. S.A. no registra al 11-04-2000, Dirección General de Rentas no registra al 06-03-2000.

Municipalidad de Capital no registra al 02-12-99. Todas las deudas actualizables a la fecha de pago. Gravámenes: servidumbre preexistente: de riego real perpetua y gratuita, sobre el costado Norte del Sr. Nadal que da frente a calle Huarpes y que colinda en parte con dicha fracción. A favor del predio del Sr. Guardiola. Hipoteca: A favor Banco Sudecor Litoral S. A. por un monto de \$95.000 del 18/12/96. Hipoteca: A favor de Horacio Barraco e Hijos S.R.L. por un monto de U\$S 33.206,06 del 29-8-98. Embargos: \$ 5.000.- en autos N° 16.976/T caratulados «Dcción General Impositiva c/Pedro J. Mirábile S. R. L. p/ejecución fiscal» del Segundo Juzgado Federal Mendoza del 15/10/97, embargo \$ 5.000 en autos N° 16.976/T caratulados «Dcción General Impositiva c/Pedro J. Mirábile S.R.L. P/Ejecucion Fiscal” del Segundo Juzgado Federal del 20/04/98. Embargo \$ 55.000 autos N° 205.761 caratulados «Dcción Gral. de Rentas c/Pedro J. Mirábile S.R.L. p/Apremio” del Segundo Tribunal Tributario, del 29/04/99. Embargo \$ 55.000.- autos N° 205.761 caratulados «Dcción Gral. de Rentas C/Pedro J. Mirábile S. R. L. p/Apremio del Segundo Tribunal Tributario del 19/11/99. Mejoras: el inmueble consta de dos plantas: en planta baja: Living comedor amplio con pisos de granito, carpintería de madera y empapelado; baño tipo toilette con vanitory; cocina comedor con amoblamientos en fórmica blanca con detalles en madera, pisos y revestimientos cerámicos; comedor diario con pisos de granito y puerta ventana de madera; garage con portón lustrado de madera; lavandería con pileta azulejada. Patio con jardín, churrasquera y despensa, terraza. En planta alta: cuatro dormitorios con pisos de parquet y placares de madera; dos baños. Todo en buen estado de conservación. Tipo de construcción antisísmica. Asimismo se hace constar que en el mismo habitan el Sr. Pedro J. Mirábile y su esposa. Condiciones de venta: base: \$ 35.500,50- o sea el 70% Avalúo Fiscal del año 2000 (\$ 50.715,00.), desde donde partirá la primera oferta y se adjudicará al mejor postor, quién deberá abonar en dicho acto 10% en concepto de seña, 3% comisión martillero y el 2,5% Impuesto Fiscal, en di-

nero en efectivo y en manos de éste, saldo de precio deberá depositarse al aprobarse el remate. Títulos y demás documentación agregados en autos, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defecto de éstos, una vez efectuado el remate. Informes: Juzgado o martillero Rivadavia 430 3er. piso Of. 28 ciudad Mendoza. Cel 156552948. 15/20/22/26/28/6/2000 (5 Pub.) \$ 199,50 a/cobrar

Elena Martínez , martillera Matrícula 1893, rematará 22 de junio próximo, horas diez, orden del Segundo Juzgado de Paz, Secretaría 4, autos N° 149670, caratulados: CASA KELI SACFI c/ NESTORA DECEMBRINO DE MENDOZA p/CAMBIARIA, en calle Salta 650 de Ciudad / sin base y al mejor postor, y en el estado que se encuentra video grabadora marca Golstard VHS con control remoto. Adquirente abonará 21,5 % acto de subasta (10% de seña, 10 comisión y 1,5% Impuesto de Sello), saldo al aprobarse la misma. Informe Juzgado o Martillera San Martín 1425 - 1° piso, Ciudad, Mendoza o teléfono número 4-380545. Bto. 23185 16/20/21/6/2000 (3 P.) \$ 17,10

Alejandro Ricardo Leyes, martillero Mat. 2274, rematará día veintidós de junio próximo a las once horas, en Calle Salta 650/52 de ciudad, orden del Décimo Segundo Juzgado Civil, Secretaría Unica en los autos N° 107.877 caratulados «B.C.R.A. c/OLATE JESUS OMAR p/EJ. PREND.», sin base y al mejor postor, en el estado que se encuentra, el siguiente bien de propiedad del demandado: un automotor Tipo camión con tanque marca Ford modelo F-14000, dominio AGW 108, con motor marca Ford N° 22906149776, chasis marca Ford N° 9BFXTNM4RDB-53739. Gravámenes: Prenda en 1er. Grado a favor del actor por U\$S 51.408 al 20/4/95. Deudas: D.G.R \$ 5.697,76 del 12/6/2000. Adquirente abonará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e Impuesto fiscal, saldo al aprobarse la misma. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 156513706. Bto. 23189 16/20/21/6/2000 (3 P.) \$ 25,65

Elena Martínez, martillera Matrícula 1893, rematará 15 de agosto próximo hora nueve, orden del Quinto Juzgado de Paz, Secretaría Nueve, autos N° 93.909, caratulados «PEÑALVA HNOS. Y GIL SACFI c/GRACIELA ANGELA CONTI Y OT. p/EJEC. TIPICA» en calle Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor, y en el estado que se encuentra: Un televisor color 29 pulgadas, marca Telefunken c/control remoto y centro musical marca Sony con dos parlantes y control. Adquirente abonará 21,5% acto de subasta (10% de seña, 10% Comisión y 1,5% impuesto de sello). Saldo al aprobarse la misma. Informe: Juzgado o Martillera, San Martín 1425, 1er. piso Ciudad, Mendoza o teléfono número 4-380545. Bto. 23184 16/20/21/6/2000 (3 P.) \$ 19,95

Eduardo Javier Ruffo, martillero Público, matrícula N° 1677, orden Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría 16, autos N° 78.141 caratulados, «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/BRUNETTI, HORACIO MARIO Y OTS. p/EJEC. PRENDARIA» rematará 21 de junio próximo diez horas, en calle Acceso Sur y Lamadrid de Dorrego, Gllén., sin base, al mejor postor y en el estado y condiciones que se encuentran, un camión Scania, tipo chasis con cabina, modelo L111-54-DS11, con motor desarmado marca Scania N° 2031569, chasis Scania N° 2201408, dominio UOE 573. Deudas y/o gravámenes: inscripto en el registro N° 8 de Mendoza. Prenda a favor del Buci Coop. Ltda., de U\$S 44.000, del 15-11-95, endosada al Bco. Unión Comercial Industrial S.A., éste a Corp Banca S.A. y éste a Atuel Fideicomiso S.A.; D.G.R. \$ 2.568,48. Deudas que serán actualizadas a la fecha efectivo pago. Comprador abonará en ese acto, dinero efectivo 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Exhibición día y lugar del remate. Informes: Juzgado autorizante o martillero España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559. Bto. 23222 16/20/21/6/2000 (3 P.) \$ 34,20

Marcos S. Balmaceda, martillero público matrícula N° 2.048 , con domicilio en Espejo

183, 5° piso, Oficinas 39/42 de Ciudad de Mendoza, por orden del Juzgado Federal de Mendoza N° 2, Secretaría Tributaria, en los Autos N° 25.950/T caratulados «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA - A.F.I.P.- c/GARCIA, JOSE MIGUEL por Ejec. Fiscal» rematará el próximo 23 de Junio de 2000 a las 9:30 hs. en los estrados sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad, Tres inmuebles de propiedad del demandado (50% indiviso de cada uno), en el estado en que se encuentran, ubicados en calle Pedro Molina 249 de la Ciudad de Mendoza según el siguiente detalle, Inmueble 1: Unidad A-41 de Planta sótano, con destino cochera, con una superficie cubierta propia de 15 m2 y superficie cubierta común de 9 mts. 21 dmts2, lo que hace una superficie cubierta total de 24 mts. 21 dmts2., correspondiéndole un porcentaje de dominio del 0,21% y un porcentaje en los gastos comunes del 0,59%, según título. Inscripta en el Registro Público de la Propiedad bajo el N° 5839, Fs. 325, T 19 «E» de Ciudad Oeste de P.H., con padrón territorial de Capital N° 01-39448-5, con nomenclatura catastral N° 01-01-13-0007-000026-0119-2, con padrón municipal en la Manzana N° 536, Parcela N° 27, Subparcela N° 18. Inmueble 2: Unidad A-42 Planta Sótano, destinada a cochera, constante de una superficie cubierta propia de 15 m2 y superficie cubierta común de 9 mts. 21 dmts2, lo que hace una superficie cubierta total de 24 mts. 21 dmts2, correspondiéndole un porcentaje de dominio del 0,21% y un porcentaje en los gastos comunes del 0,59%. Inscripta en el Registro Público de la Propiedad al N° 5839, Fs. 325, T° 19 «E» de Ciudad Oeste P.H. Con padrón territorial de Capital al N° 01-39449-3, con nomenclatura catastral N° 01-01-13-0007-000026-0120-6 y con padrón municipal en la manzana 536, Parcela 27, Subparcela 19. Inmueble 3: Unidad 4-14 de Planta Cuarto Piso, con destino oficina, con una superficie cubierta propia de 73 mts. 10 dmts2 y con una superficie cubierta común de 31 mts. 90 dmts2, lo que hace una superficie cubierta total de 105 m2, superficie no cubierta de uso exclusivo, destinada a balcón de 2 mts. 70 dmts2, le corresponde un porcentaje de dominio del 0,95% y un

porcentaje de gastos comunes del 1,45%. Inscripta en el Registro Público de la Propiedad al N° 5839, Fs. 325, Fs. 19 «E» de Ciudad Oeste P.H. Con padrón Territorial de Capital N° 01-39405-5, con nomenclatura catastral N° 01-01-13-007-000026-0076-5, con padrón municipal en la manzana 536, parcela 27, subparcela 255 y con cuenta en O.S.M. SA N° 080-0017425-076-1. Deudas: Inmueble 1: A la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza en concepto de servicios a la propiedad raíz la suma de \$ 296,80 por los ejercicios año 1995/96/97/98/99 y 1º y 2º del 2000, todo según informe del 13/4/2000. En concepto de impuesto inmobiliario, a la Dirección General de Rentas de la Provincia al 8/6/2000 le adeuda la suma de \$ 23,17 según el siguiente detalle agregado en autos. En concepto de expensas comunes adeuda la suma de \$ 454,64 de Enero de 1999 a Abril de 2000. Inmueble 2: A la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza le adeuda la suma de \$ 293,80 por los ejercicios 1996/97/98/99/ (1º y 2º) de 2000 todo al 13/4/2000. En concepto de impuesto Inmobiliario le adeuda la suma de \$ 23,17, según detalle agregado en autos. En concepto de expensas comunes adeuda la suma de \$ 454,64 por los ejercicios 01/99 a 04/2000. Inmueble 3: A la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, le adeuda la suma de \$ 359,13 por servicios a la propiedad raíz por los ejercicios año 1996/97/98/99 y (1º y 2º) 2000 todo al 13/4/2000. En concepto de impuesto inmobiliario adeuda la suma de \$ 147,20 según detalle agregado en autos. En concepto de expensas ordinarias y extraordinarias deuda la suma de \$ 2.284,00 por los ejercicios 01/99 a 04/2000. A O.S.M S.A. le adeuda la suma de \$ 1.154,52 al 13/4/2000, todo según informe agregado en autos. Gravámenes: 1) Embargo: Expte N° 17.682/T «D.G.I. c/García, M. José por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el 2º Juzgado Federal de Mendoza y se anotó al N° 71, Fs. 71, Tº 82 de Embargos de Ciudad el 10/9/98 hasta cubrir la suma de \$ 6.000,00, se embarga la parte del demandado. 2) Embargo: Expte N° 25950/T «D.G.I. c/García, M. José por Ejec. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó al N° 74, Fs. 74 del Tº 86 de

Embargos de Ciudad el 17/12/99 hasta cubrir la suma de \$ 28.000,00, se embarga la parte del demandado, todo según informe del Registro Público del 11/4/2000. Según inspección ocular se constató que tanto las cocheras como la oficina son utilizadas por el demandado y el Sr. Chiconi. La oficina posee un salón de 10 x 3 mts. aproximadamente con alfombra en mal estado y pared con salpicre, existe una división con mampara de vidrio. Posee un balcón que da al interior del edificio. Tiene tres privado divididos con tabiques de madera lustrada y con paredes empapeladas (en regular estado), posee aire acondicionado (2). Tiene baño con cerámica en el piso y azulejos hasta el techo, con ducha. Tiene un Kichenette, con bajomesada, piso de azulejos y cerámica en la pared. Avalúo anual: Inmueble 1: \$ 1.546,00, Inmueble 2: \$ 1.546,00, Inmueble 3: \$ 24.114,00. Título agregado en autos. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre fallas o defectos en los edictos publicados ni en el bien subastado. La subasta será al mejor postor siendo la base la suma de para el Inmueble 1: \$ 515,33, Inmueble 2: \$ 515,33. Inmueble 3: \$ 8.038.00, es decir las dos terceras partes del 50% indiviso del avalúo anual, debiendo el adquirente depositar en el acto 10% de seña, 3% de comisión, saldo dentro de los cinco días de aprobado la subasta. Informes Juzgado o Martillero. Bto. 23246 16/20/6/2000 (2 P.) \$ 119,70

Eduardo Javier Ruffo, martillero Público, matrícula N° 1677, orden Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría 16, autos N° 78.145 caratulados, «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/BRUNETTI, HORACIO MARIO Y OTS. p/EJEC. PRENDARIA», rematará veintiuno de junio próximo, diez horas, en Acceso Sur y Lamadrid de Dorrego, Gllén., sin base, al mejor postor y en el estado y condiciones que se encuentran, un Acoplado Salto, modelo 1976, chasis Salto N° 826, dominio UOE 576. Deudas y/o gravámenes: inscripto en el Registro N° 8 de Mendoza. Prenda a favor del Buci Coop. Ltda., de U\$S 11.000, del 15/11/95, endosada al

Bco. Unión Comercial Industrial S.A., éste a Corp Banca S.A. y éste a Atuel Fideicomiso S.A.; Embargo de estos autos de \$ 34.775 del 21/5/99; D.G.R. \$ 1.963,18; un Acoplado Helvética, modelo S.A.D.T.25 TT 3E, año 1986, chasis Helvética N° 41744, dominio UOE 577. Deudas y/o gravámenes: inscripto en el Registro N° 8 de Mendoza. Prenda a favor del Buci Coop. Ltda., de U\$S 16.000, del 15/11/95, endosada al Bco. Unión Comercial Industrial S.A., éste a Corp Banca S.A. y éste a Atuel Fideicomiso S.A.; Embargo de estos autos de \$ 34.775 del 21/5/99; D.G.R. \$ 2.141,57. Deudas que serán actualizadas a la fecha efectivo pago. Comprador abonará en ese acto, dinero efectivo 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Exhibición día y lugar del remate. Informes: Juzgado autorizante o martillero España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559. Bto. 23221 16/20/21/6/2000 (3 P.) \$ 48,45

Rodríguez Oscar, Martillero Publico Matricula N* 1807, orden del Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, autos N* 89.017, caratulados Malfinson Pedro c/ Irma Lorente de Scardino y Herederos de Vito Scardino por Ejec. Camb., rematara dia 28 de Junio próximo a las once horas en estrados del Tribunal, base 70% avalúo fiscal y al mejor postor, los siguientes inmuebles: I) 50% indiviso de un inmueble inscripto a nombre de Vito Scardino, Carlos Storelli, Carlos Alberto Storelli y Roberto Storelli s/títulos con frente a calles Unión Vecinal, Copetti y Carril San Pedro de Tres Portañas, El Central, San Martín, Mendoza, con una superficie de 19 hectáreas y 173,20 m2 s/planos y 17 hectares 9486,17 m2 s/titulos Limites: Norte: Calle Copetti 650,41 m.; Sur: Bartolomé Mas 650,06 m.; Este: Carril San Pedro 328,53 m y Oeste: Calle Unión Vecinal 330,00 m. Inscripciones: Registro de la Propiedad N* 10919, fs 21, tomo 69 E de San Martín.; Nomenclatura catastral 08990002004903700000-9; D.G.R. 08-07470-0 D.G.I. padrones 182.685 Rió Mendoza y 132/1347 Aguas Subterráneas. Mejoras: Hubo 2 hectáreas de parrales y 7 ½ de viña, ambas se encuentran abandonadas y desapareci-

das. Un perforación para agua, 10" con salida 8", con bomba. La propiedad esta alambrada. Existe una antigua construcción semidestruida de adobe, techo caña y piso cemento. Energía eléctrica con fuerza en la boca de pozo. Derecho de agua eventual para 17 hectareas 9487 m2 .Deudas: D.G.I. \$ 27.614,48, DGR \$ 3.011.66 incluido apremio. Embargos: Expediente N* 92314 del 4to Juzgado Civil caratulado “ Malfinson Pedro c/Scardino V. e Irma C. de Scardino p/camb. Del 7/9/95 por \$ 300.000 anotado en N* 50, folio 50, tomo 42 de San Martín conjuntamente con otros inmuebles. Desocupada. Avaluó Fiscal año 2000 \$ 13.702 Base Subasta 70% del 50% avaluó \$ 4795,70. II) 50% indiviso de un inmueble inscripto a nombre de Vito Scardino y Felipe Lucania s/ títulos, ubicado en calle Chacon, El Chilcal, Lavalle, Mendoza, superficie 19 hectáreas y 2247,34 m2 s/planos y 17 hectareas 9646,08 m2 s/títulos Limites: Norte: Vito Scardino 437,01 m.; Sur Calle Chacon 128,65 m.; Este: Uwe Hinricheses, Trinidad Caceres, Eusebio Gil, Piedad de Basulto y Luis Cecco en 920 m y Oeste: Carlos Chacon 747,10. Inscripta registro Publico de la Propiedad: N* 3268, fs 305, tomo 21 de Lavalle; Nomenclatura catastral 13990006003704300000-6; D.G.I. padrones N* 75.657 y 5070; DGR 63-42009-5. Mejoras: Derecho de Agua de carácter eventual para 12 hectáreas y derechos de desagües para 2 hectáreas. Existe una casa de material de aproximadamente 75 m2 habitada por el Sr. Apaza y su familia, sin acreditar derecho, energía eléctrica. La propiedad se encuentra en producción con cultivos de chacra. Deudas: DGI \$ 2.648,52, DGR \$ 574,15 . Embargos: Expediente N* 92314 del 4to Juzgado Civil caratulado “ Malfinson Pedro c/Scardino V. e Irma C. de Scardino p/camb. Del 7/9/95 por \$ 300.000 anotado en el N* 152, folio 152, tomo 23 de Lavalle conjuntamente con otros inmuebles. Registra como marginal una publicidad noticia de subasta para el 27/3/98 Autos 107.225 “Safari Automotores en J. Safari c/Felipe Lucania p/c/pes por Ej”. Avaluó Fiscal año 2000 \$ 2.943,00.Base Subasta 50% del 70% avaluó \$ 1.030,05. III) 100% de un inmueble inscripto a nom-

bre de Vito Scardino s/títulos ubicado en calle Godoy Cruz 2832 de Villa Nueva, Guaymallen, Mendoza, este inmueble esta compuesto por tres lotes s/detalle: Lote 13, manzana B, 258,60 m2. Limites: norte: lote 3 en 10 m., sur: calle Godoy Cruz en 10 m., este lote 12 en 25,86 m, oeste: lote 14 en 25,86 m.; Lote 14, manzana B, 260,75 m2. Limites: norte: lote 2 en 10,29 m., sur: calle Godoy Cruz en 10 m. Este: lote 13 en 25,86 m. Oeste: lotes 15 y 16 en 28,29 m. y Lote 2 manzana B, 259,55 m2 Limites: Norte: Calle II en 10 m, Sur lote 14 en 10,24 m., este: lote 3 en 27,17 m. y oeste lotes 1 y 2 en 24,64 m. Medidas y limites s/títulos. Inscripciones Registro Publico de la Propiedad: Folio real mat. 20.058/4; 27.661, fs 25 del Tomo 110 “A” de Guaymallén y 27.662, Fs 29 del Tomo 110 “A” de Guaymallén; Nomenclatura catastral 0408010 0 0 2 0 0 0 0 1 3 0 0 0 0 - 8 , 04080100020000020000-0 y 04080100020000140000-2; DGR 04-34129-3,04-33822-4 y 04-33823-2, Municipalidad Guaymallén 34298, 34299 y 34287. Mejoras: Vivienda familiar y galpón: Vivienda Familiar de 260 m2 cubiertos con 15 m. de frente a calle Godoy Cruz jardín exterior, tres dormitorios, cocina-comedor, pasillo, living-comedor, escritorio, baño, cochera, lavandería, baño servicio, patio, churrasquera, dos habitaciones exteriores y un pequeño departamento con baño. El piso del living-comedor es de mármol, el patio y dependencias calcáreo y el resto de la casa granito. Antisísmica. Muy buenas terminaciones y buen estado de conservación. Habitada por la Sra. Irma de Scardino y sus hijas Galpón: Tipo parabólico de 270 m2, con entrada por calle Fournier y calle Godoy Cruz. Totalmente cerrado, con baño y una pequeña oficina. Piso cemento. Se encuentra ocupado por una fabrica de muebles de cocina. Todas las medidas son aproximadas. Deudas: Municipalidad Guaymallén padrón 34298 \$ 405,04 al 15/06/00 mas \$ 86,00 apremios, padrón 34287 \$ 1693.66 al 15/06/00 mas \$ 67,41 apremio y \$ 227,43 plan urbanización, DGR padrón 4-34129/3 \$ 2.148,62, 04-33823/2 \$ 9.412,07 y 04-33822/4 \$ 3.382,79 incluidos gastos de apremio . Embargos: Expediente N° 92314 del 4to Juzgado Civil caratulado “ Malfinson

Pedro c/Scardino V. e Irma C. de Scardino p/camb. Del 7/9/95 por \$ 300.000 anotado en el N° 119, folio 119, tomo 59 de Guaymallén. Avaluó Fiscal año 2000 padrones 04-33822/4 \$ 24.847,00; 04-33823/2 \$ 13.000,00 y 04-34129/3 \$ 25.601,00 Base Subasta 70% avaluó \$ 44.413,60. Los inmuebles se rematan en el estado en que se encuentran, títulos agregados a expediente, no admitiéndose reclamos, ni observaciones por falta o defectos en los mismos después de la subasta. Debiendo el adquirente abonar en efectivo la seña (10%), comisión (3%) e impuestos (2,5%) en el momento del remate, saldo aprobación subasta. La obtención del certificado catastral es a cargo del adquirente. Informes Juzgado o Martillero Tel. 155608887. Bto. 23238 16/20/22/26/28/6/2000 (5 P.) \$ 299,25

Marcos S. Balmaceda, martillero público matrícula N° 2.048 , con domicilio en Espejo 183 , 5° piso , Oficinas 39/42 de Ciudad de Mendoza , por orden del Juzgado Federal de Mendoza N° 2 , Secretaría Tributaria , en los Autos N°24.240/T ambos caratulados « DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA-A.F.I.P.- c/ BARRIAL, GRANDE, GUSTAVO ADOLFO Y GRANDE , GLADYS por Ejec. Fiscal « rematará el próximo 23 de Junio de 2.000 a las 10:00 Hs. en los estrados sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad , Un inmueble de propiedad del demandado Sr. Gustavo Adolfo Barrial Grande (lote Baldío), en el estado en que se encuentra , ubicada con frente a calle San Martín 1223 de Las Heras, constante de una superficie de 348mts.2 , aproximadamente , según título.- Inscripta en el Registro Público de la Propiedad bajo la matrícula N° 66.990/3 de Folio Real , con padrón territorial de Las Heras N° 2213/53, con nomenclatura catastral N° 03-08-04-0015-000020, con padrón municipal N° 126 y con cuenta en O.S.M SA N° 073-0020953-000-7 (según informe figura en esa repartición a nombre de Slon Zelix).-DEUDAS: A la Municipalidad de Las Heras concepto de servicios a la propiedad raíz la suma de \$ 891,43 por los ejercicios que se detallan en autos, más \$ 82,23 en concepto

de apremios, asi mismo informa que el Sr. Barrial posee un comercio según ficha-cuenta N° 1540/00 , adeudando la suma de \$ 1.794,84 , todo al 12/05/2000.-En concepto de impuesto inmobiliario , a la Dirección General de Rentas de la Provincia al 08/06/2000 le adeuda la suma de \$ 594,86 según detalle agregado en autos.- A O.S.M. S.A. le adeuda la suma de \$ 1.065,07 y a O.S.M. SE le adeuda la suma de \$ 975,86 todo al 03/04/2000 (detalle de deuda agregados en autos).- GRAVAMENES : 1) Hipoteca por préstamo a favor del Banco Previsión Social SA por la suma de U\$S 30.000,00; esc Rosa Amaya (230), esc. 163, Fs. 452 del 08/09/94;Ent. 1426 del 19/10/94 .- Conj. Matr.84105/3.-2) Hipoteca : U\$S 14.446,62.-Por préstamo a favor del Banco de Previsión Social SA .- Escrib.Silvestre Peña y Lillo (129).- Esc.N° 500,Fs.3.526 del 25/06/97.- Ent N° 1131 del 14/07/97.-Conj.C/ Mat.84.105/3.-3) Embargo : Expte N° 105.372 « Atuel Fideicomiso SA c/ Barrial Grande Gustavo por Ejec.Camb» tramitado ante el 12º Juzgado Civil de Mendoza, por oficio del 04/05/99 y se Reg a Fs.106, T°6 de Embargos de Las Heras el 18/05/99 hasta cubrir la suma de \$ 17.000,00.-Ent. 875, conjuntamente con otro inmueble .-4) Embargo : Expte N° 24.240/T « AFIP c/ Barrial Grande, Gustavo A por Ejec. Fiscal « tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 de Mendoza y se Reg a Fs.101,T°7 de Embargos de Las Heras, ent. 2099 del 11/11/99 hasta la suma de \$ 10.000,00.- 5)Fideicomiso: (Ley 24.441) –El Banco de Mendoza SA (fiduciante) transmite el fideicomiso el crédito relacionado al asiento B-2 al Banco Regional de Cuyo SA (Fiduciario) sujeto a plazo y condiciones,con la prohibición de gravar el crédito .- Esc. Gilberto Suarez Lago.-(37) , esc.,424 ,Fs. 3785 del 16/12/99.- Ent 110 del 18/01/2000.-Conj. c/ Mat. 84.105/3, as.B-6.- 6)Embargo : Expte N° 24.712/T « AFIP c/ Barrial Grande Gustavo A. por Ejec. Fiscal « tramitado ante el 2º Juzgado Federal y se Reg. a Fs.35, T° 8 de Embargos de Las Heras .-Ent 493 del 21/03/2000 hasta la suma de \$ 6.000,00, todo según informe del Registro Público.- Según inspección ocular se constató que el inmueble embargado es un lote baldío de mayores dimensiones, con

pared en el frente y portón de cha-pa marrón y un cartel que dice Se Vende.-Avaluó \$ 9.298.-Título y copia del plano agregados en autos .- Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre fallas o defectos en los edictos publicados ni en el bien subastado . La subasta será al mejor postor siendo la base la suma de \$ 6.198,66, es decir las dos terceras partes del avalúo anual , debiendo el adquirente depositar en el acto 10% de seña ,3 % de comisión , saldo dentro de los cinco días de aprobado la subasta .- Informes Juzgado o Martillero. Bto. 23242 16/20/6/2000 (2 P.) \$ 55,10

Orden Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, autos N° 77.828 «ATUEL FIDEICOMISOS S. A. c/ IBAZETA AGUILAR, Rodolfo Segundo y ots. s/Ejecución Prendaria», Guillermo A. Soler, martillero mat. 1648, rematará 22 de Junio de 2000, 09:45 horas, en Oficina Subastas Judiciales calle Salta N° 650/652, Mendoza, sin base y mejor postor en estado que se encuentra, automotor propiedad demandado Segundo Rodolfo Ibazeta, marca Volkswagen, tipo automóvil, modelo VW 1500, año 1987, motor CHRYSLER N° GS505721, chassis CHRYSLER N° GS1505896Z, Dominio M-264.652. Deudas: D.G.R.: Impuesto automotor: \$ 1.377,73 al 08/06/2000 por ejercicios desde el 3º/94 al 2º/2000 inclusive y plan de pago. Gravámenes: 1) Prenda en primer grado inscripta el 29/11/95 por U\$S 4.000 a favor del BUCI Coop. Ltda.; endosada a favor del BUCI S.A., de éste a favor de Corp Banca S. A. y de éste a favor de Atuel Fideicomisos S. A., todos los endosos en fecha 12/08/97. 2) Embargo: por \$ 10.500 del 23/11/98 en autos N° 8361 «MELIAN en j: 6055: MELIAN c/IBAZETA - Sum. c/ IBAZETA p/ EMB. PREV.», de la 6º Cámara del Trabajo - Mendoza.- 3) Estos autos por \$ 4.991,22 de fecha 06/04/99.- Adquirente depositará acto subasta 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal e IVA si correspondiere. Saldo aprobación subasta. Informes Juzgado o Martillero: Montevideo N° 545, Mendoza, TE. 4236020.- Bto. 23212 16/20/21/6/2000 (3 Pub.) \$ 42,75

(*)
María Graciela Núñez, martillera pública mat. Nº 2437, por orden Primer Juzgado de Paz, Letrado y Tributario, San Rafael, Mza., autos 123.398 «HERRERO OSCAR MANUEL y NAVARRO JURI JUAN c/SANDRA BEATRIZ ARRECEYGOR Y MARTA NIDIA APPIOLAZA DE ARRECEYGOR p/EJECUCION DE HONORARIOS» rematará con base y al mejor postor, día tres de julio de dos mil a las once y treinta horas, en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia s/n, San Rafael, inmueble urbano propiedad de la demandada Appiolazza Marta Nidia, con edificación ubicado en Ciudad y departamento de San Rafael, Mendoza, con frente a calle Centro América, entre las de Barcala y Maza. Identificado en plano de mensura y fraccionamiento realizado por Ing. Civil Pedro Perdigués en julio de 1987, Nº 20.430 como fracción Nº 2. Superficie según título un mil quinientos metros cuadrados y según plano un mil quinientos trece metros veintidós centímetros cuadrados. Límites: según plano: Norte: en 43,70 metros con fracción Nº 2. Sur: en 43,80 metros con Julio Ferrer Montes, hoy Marta Appiolaza. Este: en 34,60 mts. con calle Centro América. Oeste: en 34,75 con Fracción «A». Mejoras: galpón construcción en material cocido, techos de zinc cabreadas de vigas de hierro, columnas de hierro, contrapiso. Oficinas: con idénticas características de construcción. Distribución: recepción, escritorio y baño, resto de superficie piso de tierra, medianeras en material cocido, portón en chapa, estructura de hierro. Libre de ocupantes. Incripciones y deudas: Registro de la Propiedad: Asiento A-1 Matrícula 33.333/17. Dirección Provincial de Rentas Padrón Territorial 66.677/17. Deuda al 29-2-2000 \$ 1.402,31. Nomenclatura Catastral 17-01-13-0010-000055. Municipalidad de San Rafael, padrón 1.665 sección 13, deuda al 16-2-2000 \$ 8.547,36. Obras Sanitarias Mendoza S.A. Cuenta 126-0014841-000-3 deuda al 15-2-2000 \$ 11.045,44. Gravámenes: Inscripción definitiva con cargo de los gravámenes de matrícula 105/17, Entrada Nº 1511 del 27-4-98. Reg. a fs. 55 Tº 94 de Copias de Expedientes. B-7: Embargo pre-

ventivo, sin monto, Expte. 89.213 «Appiolazza de Arreceygor Marta c/Carlos W. Arreceygor p/Div. Mutuo Acuerdo» del 1er. Juzgado Civil, Sec. Nº 1 de San Rafael, reg. a fs. 114 Tº 104 de Embargos de San Rafael. Se embarga el 50% de Carlos Arreceygor. Ent. 410 del 12-4-94. Afecta además otro inmueble. B-8: Embargo \$ 16.900. Fijados prov. para responder a int. costas y desv. monetaria al 31-3-91 y demás ajustes que por ley correspondan y \$ 1.928,50 en concepto de capital. Expte. 95.565/1 «Andrés José y otro c/Marta M. Appiolaza p/Ejec. Hon.» del 1er. Juzg. Civil de San Rafael. Reg. a fs. 174 Tº 110 de Emb. de San Rafael. Afecta además otro inmueble, Ent. 460 del 23-4-96. B-9: Embargo Expte. 95.565/1 «Andrés José y ot. c/Marta Appiolaza p/Ejec. Honorarios» del 1er. Juzgado Civil de San Rafael. Reg. a fs. 16 Tº 111 de Embargos de San Rafael, afecta además otro inmueble. Ent. 577 del 15-5-96; Inscripción provisional hasta indicar monto del juicio. B-10: Aclaración: por oficio del 8-7-96, respecto embargo en B-9 el monto del mismo es por U\$S 1.928,50 por capital, con más \$ 16.900 fij. prov. para responder a int., costas, desvalorización monetaria al 31-3-91 y demás ajustes que por ley correspondan, reg. a fs. 150 Tº 13 de aclaraciones, Ent. 810 del 10-7-96. Queda registrado en forma definitiva. B-11: Embargo \$ 7.000 por capital con más \$ 7.014 fij. prov. para responder a int. costas y demás ajustes que por ley correspondan. Expte. 96.247/1 «Herrero Alberto G. c/Marta N. Apiolazza p/Ejec. Hon.» del 1er. Juzgado Civil de San Rafael, Reg. a fs. 191 Tº 111 de Embargos de San Rafael. Afecta además otro inmueble Ent. 1.165 del 1-10-96. Matrícula 33.333/17: B-1 Embargo en estos autos \$ 3.461,93. Registrado a fs. 85 Tº 120 de Embargos de San Rafael. Afecta otro inmueble. Entrada 1931 del 14-10-98. Avalúo fiscal rige 2000 \$ 32.746. Base subasta: 70% avalúo \$ 22.922,20. Comprador abonará acto de subasta 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo de precio, 1,5% Ley Nacional 23.905 y demás impuestos nacionales y provinciales que por ley correspondan, aprobada la subasta. Títulos y planos agregados en autos donde podrán ser consultados no ad-

mitiéndose cuestión alguna por faltas o defectos en los mismos, realizada la subasta. De ser necesario plano y/o mensura, a cargo adquirente. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 433491. Bto. 10348
20/22/26/28/30/6/2000 (5 P.) \$ 223,25

(*)
Roque Rubén Erario Benoist, martillero público mat. Nº 1854, orden Juzgado de Paz Letrado y Tribunal Tributario, Secretaría Nº 1, Tercera Circunscripción Judicial, San Martín, Mendoza, autos Nº 69.461 caratulados «AGUILAR ANTONIO BENAVIDES c/BARTOLOME MAS BAIRAC p/E.AC. EJECUCION CAMBIARIA» rematará 22 de junio de 2000 a las once horas, en los Estrados frente al Tribunal, Avda. España Nº 29 de Gral. San Martín, Mendoza, el siguiente bien, sin base, mejor postor y en regular estado: Un automóvil marca Renault tipo sedán cuatro puertas, modelo Renault 18 GTX II, motor marca Renault Nº 4651064, chasis marca Renault Nº 937-01780, dominio anterior M-0244751, actual WNW 925, color verde, con cinco ruedas armadas (una de ellas de auxilio), aire acondicionado, levanta cristales, propiedad del demandado: Sr. Bartolomé Mas. Deudas: D.G.R. \$ 3.253,74 (tres mil doscientos cincuenta y tres con setenta y cuatro centavos) al 22-11-1999, parte de la misma se encuentra en apremio. Embargos: 1) Expte. Nº 19274 caratulado «Banco de Mendoza y otro c/Bartolomé Mas Bairac p/Ordinario» monto (Austres) A 100.000.000 tramitado ante 2º Juzgado Civil y Comercial San Martín, Mendoza, inscripto 25-11-1998. 2) El de estos autos, monto (pesos) \$ 1.940 (un mil novecientos cuarenta) inscripto 4-2-1999. 3) Expte. Nº 39.849 caratulado «Latorre C. c/Bartolomé Mas Bairac p/Divorcio Vincular» sobre el 50% indiviso de la sociedad conyugal, tramitado ante el 1er. Juzgado Civil y Comercial, Sec. 1 San Martín, Mza. inscripto 16-11-1999. Adquirente deberá abonar efectivo acto de remate, el 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Exhibición: día, lugar y hora del remate. Informes: Secretaría del Juzgado o

martillero, Alsina 381, San Martín, Mza.
Bto. 17908
20/21/22/6/2000 (3 P.) \$ 59,85

(*)
Por orden del Segundo Juzgado de Paz, Enrique Rafael Sánchez, martillero matrícula 2.567 rematará en autos designados Nº 50.392 caratulados «SINDICO BID c/NORMA SAROME por SUMARIO», el día 28 de junio de 2000 a las 11 hs., en los Estrados Judiciales de San Rafael, sin base y al mejor postor el siguiente bien: Televisor de 20 pulgadas marca Philco sin control remoto, modelo 21f29 YRC sin número visible, sin constatar funcionamiento. Comprador depositará acto de remate 10% de seña, 10% de comisión más tasas fiscales. Saldo una vez aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillero: El Libertador Nº 164, Of. 6. Teléfono: 15677990. San Rafael.
Bto. 10347
20/21/22/6/2000 (3 P.) \$ 19,95

(*)
Ricardo Pelegrina, martillero mat. 1331, 25 de Mayo Nº 750, 2º B de Mendoza, rematará orden 13º Juzgado Civil, autos 101.276 «DELTA AUTOMOTORES S.A. c/CARLOS A. TOURN Y OTS. p/EJEC. PREND.» 3 de julio de 2000, 11.30 hs. frente a Secretaría del Tribunal, 2º piso, pasillo norte, Palacio de Justicia, inmuebles propiedad del demandando Sr. Carlos Alberto Tourn y del pasillo comunero tercera parte indivisa. Ubicación: frente calle Viamonte Nº 360, San José, Guaymallén, Mendoza. Fracción 3 y pasillo fracción 4, según plano confeccionado por Agrimensor Carlos A. Rodríguez, en marzo de 1981, Nº 11197. Superficie según título y plano del inmueble 313,88 m2. Límites: Norte: Nolasco Vargas y Víctor A. Conte en 17,06 mts. Sud: Pasaje comunero en 7,78 mts. y Fracción 2 en 9,22 mts. Este: Fernando Máximo Assini en 19,22 mts. Oeste: Miguel Baccarelli en 17,72 mts. Fracción 4 Pasillo Comunero superficie según título y plano 303,01 m2. Límites: Norte: Fracción 3 en 7,78 mts. Sud: calle Viamonte en 17,00 mts. Este: en línea quebrada partiendo del esquinero sudeste punto 3 del plano, toma rumbo al norte en 1 m. hasta el punto A frente al Este li-

mitando con Máximo Assini, gira la línea al oeste frente al norte, hasta el punto B en 10,22 mts. luego gira la línea al norte frente al este hasta el punto C en 12,20 mts., gira luego hacia el noreste con frente al noreste hasta el punto D en 1,41 mts. luego gira al norte frente al este hasta el punto E en 6,82 mts., luego gira al este frente al sud hasta el punto G en 1 m., luego gira al norte frente al este hasta el punto H en 12,20 mts., luego gira al noreste con frente al noreste hasta el punto I en 1,41 mts. para finalmente digiririrse la línea al norte frente al este, hasta el punto J en 6,82 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz Nº 38526/4 y 59350/4 Folio Real Guaymallén, Mendoza. Padrón Territorial Rentas 54-57297-9 y 54-57298-7. Nomenclatura Catastral 04-02-03-0004-000128 y 04-02-03-0004-000129. Padrón Municipal Nº 48280 y 45967. O.S.M. Cta. Nº 059-0120290-000-5. Deudas: Rentas \$ 835,85, O.S.M. \$ 538,22, Municipalidad \$ 512,02. Gravámenes: Hipoteca a favor Banesto Banco Shaw U\$S 30.000. Embargo estos autos U\$S 18.504, reinscripto 25-4-2000 autos 121.218 Banco Bansud S.A. c/demandados Ejec. Hip., U\$S 37.000, 14º Civil, 75946 Bco. de Boston c/demandados, 8º Juzgado de Paz, \$ 2.650. Avalúo fiscal 2000 vivienda \$ 28.184, base 70% \$ 19.728,80. Avalúo fiscal pasillo 2000 \$ 1.909, tercera parte indivisa base \$ 445,43. Mejoras: tres dormitorios con placares, dos con pisos parquet, uno con cerámicos, living comedor pisos cerámicos revestido en pared parte machimbre, resto empapelado, cocina comedor mesada mármol reconstituido dos bachas acero inoxidable, bajomesada y alacenas nerolite, pisos cerámicos; dos baños completos cerámicos en piso y paredes, banderolas y bañaderas; lavandería techada paredes y pisos azulejos, pasillo comunica a baños y dormitorios, pisos cerámicos y paredes revestidas de machimbre al igual que la cocina comedor, ventanas y puertas con churrasquera y jardín, pequeño patio, aire luz, acceso vivienda portón caño estructural, totalmente antisísmica, techo losa. Títulos agregados a expediente no admitiéndose reclamo por falta, defectos de los mismos posterior subasta.

15,5% seña, comisión, impuesto fiscal efectivo, saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 4299334. A cargo adquirente certificado catastral actualizado. Bto. 23223
20/22/26/28/30/6/2000 (5 P.) \$ 166,25

Eduardo Javier Ruffo, martillero Público, matrícula Nº 1677, orden SEPTIMO JUZGADO DE PAZ, Secretaría Nº 14, autos Nº 115.206, “BANCO FRANCES S.A.C/ GONZALEZ RAUL H. Y OT. P/ EJEC. ACELERADA”, rematará TREINTA DE JUNIO PROXIMO, DIEZ HORAS, frente Secretaría Tribunal, Sexto Piso, Ala Sur, Palacio Justicia. Al mejor postor. Inmueble, propiedad de GONZALEZ, RAUL HECTOR Y MAZZEO, STELLA MARIS. Ubicado en distrito Ciudad, Capital, con acceso a calle La Plata Nº 140.- SUPERFICIES: CIENTO DIECISIETE METROS CUADRADOS, según Títulos y Planos Nº 21790. LIMITES Y MEDIDAS: Norte: con Armando Odino en 7,80mts. ; Sur: Evaristo Odino en 7,80mts. ; Este: pasillo comunero de indivisión forzosa en 15mts. y Oeste: Cayetano Rodríguez en 15mts.- y el 49,37 % del pasillo comunero de indivisión forzosa, por el que tiene salida el inmueble a calle La Plata Nº 140. Superficie: SESENTA Y UN METROS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS, según títulos y plano. Límites: Norte: calle La Plata en 2,50mts.; Sur: Ernesto Odino, en 2,20mts.; Este: Sara Concepción de Ramos en28mts.; Oeste: con inmueble del demandado en 15mts. y Armando Odino en 13mts.. INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro Público y Archivo Judicial a nombre de GONZALEZ, RAUL HECTOR Y MAZZEO, STELLA MARIS. asiento A2 de Folio Real. Matrícula, 57750/1 y asiento A1 de Folio Real. Matrícula, 57752/1 el pasillo comunero. Avalúo Fiscal año 2000: \$ 6.699.- , Dirección Provincial de Rentas: padrón 49421/01el inmueble y 49423 el pasillo, debe \$ 295,87; Padrón Municipal Manzana 345, parcela 06, subparcela 01 debe \$ 627,90; O.S.M.; cuenta Nº 080-0020040-000-3 debe \$ 249,46 con la S.A. y \$ 60,77 con la S.E..- GRAVÁMENES: ASIENTO B1: embargo de estos autos, de \$ 4.982,10, entrada 2350, del 16-9-99; MEJORAS: In-

mueble mixto, techo madera y chapa, constante de : cocina, living-comedor, dos dormitorios, uno con placares, baño y lavandería, carpintería de madera, pisos de mosaico. SERVICIOS: todos. Habitado por la Sra. Estela Maris Mazzeo y tres hijos. BASE: \$ 4.689.- (70% avalúo Fiscal). Comprador abonará en ese acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Al momento de la inscripción deberá estar agregado el certificado catastral actualizado, tramite que de devengar gasto alguno, será a cargo del demandado. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1ºPiso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559. Bto. 23267
16/20/22/26/28/6/2000 (5 P) \$ 123,50

(*)
Javier Luciano Aguerre, Martillero Matrícula 2044, orden Juzgado de Paz Letrado de Luján de Cuyo, Mendoza en autos Nº 30.788, caratulados «BERTONA, EDUARDO RAUL c/MIGUEL ANGEL PAVES por CAMBIARIA», rematará día 23 de junio de 2000, a las diez horas, en los Estrados del Juzgado de Paz de Luján de Cuyo, sito en calle Balcarce 264 del citado Departamento, los siguientes bienes: 1- Un televisor color marca Grundig de 20 pulgadas con control remoto; 2- Un conversor General Instrumental Jerrold 400, 3- Un juego de living tipo español compuesto por un sofá de tres cuerpos y dos simples, de bratina, color blanco; 4- Una mesa ratonera de madera; 5- Un modular con un cajón parte inferior, 2 puertas corredizas y una repisa; 8- Un mesa de TV de caño con cuatro ruedas; 7- Una lámpara de pie de madera con pantalla, 8- Un ropero de cedro de tres espejos de 2 x 2 x 0,60, 9- Una bicicleta Mountain Bike sin marca ni número visible con cambios, usada. Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran, no aceptándose reclamos por faltas o defectos en los mismos una vez realizada la subasta. El remate será sin base y al mejor postor, quién deberá depositar en el acto

del remate el diez por ciento de seña (10%), el diez por ciento (10%) de Comisión del Martillero, y el 1,5% de Impuesto Fiscal. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Juzgado oficiante u Oficina Martillero calle San Martín 596 Luján de Cuyo, Mendoza. Bto. 23210
20/22/21/6/2000 (3 P.) \$ 48,45

(*)
Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, Matrícula 1.737, orden Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Nº 3, autos Nº 146.927 caratulados «BANCO VELOX SA. c/AGUERO HECTOR RAMON Y OTROS p/ EJECUCION PRENDARIA», rematará día veintisiete de junio próximo, a las once treinta horas, en calle Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor, de propiedad de la demandada, Un automotor marca Mercedes Benz, Industria Alemana, tipo sedán 4 puertas, modelo E 320, año 1996, con motor Mercedes Benz Nº 104995-02-013596, naft. de 6 cilindros, caja automática, chasis Nº WDB210055-1A-039732, dominio BKX-932, con cinco ruedas armadas, y accesorios originales de fábrica, gato y llave de ruedas. Gravámenes: Registra Prenda a favor del Banco Velox SA. por U\$S 50.730 de fecha 18-6-97. Embargo estos autos por U\$S 60144 del 7-4-2000. Dirección General de Rentas, San Luis debe \$ 6.892,57. Exhibición día 26-6 de 16.00 a 19.00 hs, en domicilio martillero y día, hora y lugar de subasta. El mismo se remata en el estado y condiciones que se encuentra, no admitiéndose reclamos y/o cuestión alguna posterior a la subasta. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, dinero efectivo, saldo aprobación. Informes Juzgado o Martillero España 512, 1er. piso, oficina 2 de Ciudad - Mendoza. Teléfono 4 255.559. Bto. 23218
20/21/22/6/2000 (3 P.) \$ 39,90

(*)
Oswaldo López, Martillero Público matrícula Nº 1967, orden Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Secretaría Nº 1, de San Rafael (Mza.), autos Nº 99.903, caratulados: «Atuel Fidei-

comisos S.A. c/RIO SALADO S.A. p/EJECUCION HIPOTECARIA», Rematará cuatro de julio próximo, a las once horas, en los Estrados del Juzgado, sito en calle Las Heras s/n de San Rafael (Mza.), un inmueble rural de propiedad de la demandada, distante a 29 Km. aproximadamente de esta ciudad, con frente, en parte, a Ruta provincial N° 146, calle Lara, calle Apiolazza, Ruta provincial N° 154, principalmente, del lugar denominado Colonia Elena, distrito de Cuadro Nacional, departamento de San Rafael provincia de Mendoza. Tiene una superficie según título de 1.817 ha. 9.790 m2, y según plano N° 36.268, copia que luce en autos a fs. 345, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro Zona Sur de 1.817 ha. 2.836 m2, polígono 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-25-36-37-46-47-52-53-56-57-55-54-51-50-43-42-31-30-19-18-19-60 -1, con límites: Norte: puntos 10-11 en 1932,89 mts. con Raquel Bombal de Aldao, puntos 12-37 en 1.837,34 mts. con calle Huerche o Forte, puntos 46-47 en 1.000 mts. con calle Cander, puntos 52-57 en 1.511,85 mts. con calle Cáceres o Martínez, puntos 57-58 en 348 mts. con calle Pública; Sur: puntos 55-59 en 4.579 mts. con calle Apiolazza, puntos 1-60 en 501,10 mts. con Ruta Provincial N° 146; Este: puntos 1-8 y 9-10 en 4.060 mts. y 5226,71 mts. respectivamente, con calle Lara; y Oeste: puntos 11-12 en 3.696,15 mts. con Eusebio Fernández, puntos 37-38 en 997,59 mts. con calle B. Gutiérrez, puntos 47-48 en 1.000 mts. con calle Pola, puntos 58-55 en 996,15 mts. con Ruta Provincial N° 154, y puntos 59-60 en 1.000,08 mts. con lotes «A»-«G» - «H» - «F» de la manzana N° 52. Con derecho de riego de carácter definitivo y eventual Río Diamante, Canal Elena, distribuidos de acuerdo a detalle plano de mensura, y posee pozos para extracción de aguas subterráneas. Inscripciones y deudas: Título de Dominio a la matrícula de Dominio N° 29.446/17 asiento A-1 Folio Real San Rafael (Mza). Nomenclaturas catastrales: 17-99-00-600-790350, 17-99-00-600-420430, 17-99-00-600-910600, 17-99-00-600-800520, 17-99-00-600-740200, 17-99-00-600-600250, 17-99-00-600-640160, 17-99-00-500-380810, 17-99-00-500-420750, 17-99-00-600-700290,

17-99-00-600-710330, 17-99-00-600-520440, 17-99-00-600-620500, 17-99-00-600-720520, 17-99-00-600-750450, 17-99-00-600-670450, 17-99-00-600-560340. Dirección General De Rentas: padrones Impuesto Inmobiliario N° 17/59448-2, \$ 214,30 de 97/3ª a 2000/1ª; N° 17/12543-6 \$ 409,30 de 97/3ª a 2000/1ª; N° 17/32646-3 \$ 969,65 de 97/1ª a 2000/1ª; N° 17/59440-9 \$ 233,53 de 97/3ª a 2000/1ª; N° 17/44271-6 \$ 214,32 de 97/3ª a 2000/1ª; N° 17/44266-6 \$ 2.608,27 de 96/1ª a 2000/1ª; N° 17/44268-2 \$ 438,59 de 97/3ª a 2000/1ª; N° 17/44269-0 \$ 214,32 de 97/3ª a 2000/1ª, N° 17/44267-4 \$ 134,00 de 97/3ª a 2000/1ª N° 17/44270-8 \$ 214,32 de 97/3ª a 2000/1ª; N° 17/59454-0 \$ 99,33 de 97/3ª a 2000/1ª, N° 17/59452-4 \$ 913,23 de 97/1ª a 2000/1ª; N° 17/59451-6 \$ 214,32 de 97/3ª a 2000/1ª; N° 17/59450-8 \$ 214,30 de 97/3ª a 2000/1ª; N° 17/59449-0 \$ 198,80 de 97/3ª a 2000/1ª; N° 17/32630-7 \$ 214,32 de 97/3ª a 2000/1ª; N° 17/59453-2 \$ 461,95 de 97/3ª a 2000/1ª; al 30-3-2000, valores actualizables a la fecha de pago. Avalúos Fiscales año 2000: \$ 9.008,00; \$ 18.300,00; \$ 36.866,00; \$ 10.011,00; \$ 9.023,00; \$ 50.739,00; \$ 19.489,00; \$ 9.023,00; \$ 4.222,00; \$ 9.022,00; \$ 1.805,00; \$ 34.483,00; \$ 9.024,00; \$ 9.006,00; \$ 8.188,00; \$ 9.017,00; \$ 20.202,00, respectivamente. Departamento General de Irrigación: Río Diamante Canal Elena Código 4131/0000: P.G. 82094 P.P. 604 de 96/4ª a 2000/2ª \$ 63.829,77; P.G. 82100 P.P. 46 de 96/4ª a 2000/2ª \$ 3.587,09; P.G. 82101 P.P. 208 de 96/4ª a 2000/2ª \$ 3.587,09; P.G. 82064 P.P. 588 de 96/4ª a 2000/2ª \$ 7.783,84; P.G. 82065 P.P. 601 de 96/4ª a 2000/2ª \$ 6.024,01; P.G. 82077 P.P. 586 de 96/4ª a 2000/2ª \$ 6.836,56; P.G. 82078 P.P. 587 de 96/4ª a 2000/2ª \$ 3.045,69; P.G. 82076 P.P. 600 de 88/1ª a 2000/2ª \$ 5.193,52; P.G. 82074 P.P.592 de 96/4ª a 2000/2ª \$ 6.836,56; P.G. 82075 P.P. 578 de 88/1ª a 2000/2ª \$ 8.880,90; P.G. 82073 P.P. 577 de 88/1ª a 2000/2ª \$ 8.880,90; P.G. 82072 P.P. 591 de 96/4ª a 2000/2ª \$ 6.836,56; P.G. 82068 P.P. 001 de 96/4ª a 2000/2ª \$ 6.836,56; P.G. 82069 P.P. 574 de 88/1ª a 2000/2ª \$ 8.875,49; P.G. 82071 P.P.589 de 96/4ª a 2000/2ª \$ 6.836,56; P.G. 82071 P.P. 575 de 88/1ª a 2000/2ª \$ 8.880,90; P.G.

82067 P.P. 576 de 88/1ª a 2000/2ª \$ 6.836,56; P.G. 82066 P.P. 590 de 96/4ª a 2000/2ª \$ 6.836,56; P.G. 82095 P.P. 594 de 96/4ª a 2000/2ª \$ 1.285,63; P.G. 82096 P.P. 580 de 88/1ª a 2000/2ª \$ 1.682,38; P.G. 82086 P.P. 585 de 96/4ª a 2000/2ª \$ 2.910,26; P.G. 82082 P.P. 593 de 96/4ª a 2000/2ª \$ 6.836,56; P.G. 82081 P.P. 579 de 96/4ª a 2000/2ª \$ 8.880,90; P.G. 82106 P.P. 583 de 96/4ª a 2000/2ª \$ 6.836,56; P.G. 82105 P.P. 597 de 96/4ª a 2000/2ª \$ 6.836,56; P.G. 82108 P.P. 582 de 96/4ª a 2000/2ª \$ 6.836,56; P.G. 82107 P.P. 596 de 96/4ª a 2000/2ª \$ 6.836,56; P.G. 82084 P.P. 595 de 96/4ª a 2000/2ª \$ 6.836,56; P.G. 82084 P.P. 581 de 96/4ª a 2000/2ª \$ 7.476,10; P.G. 82079 P.P. 605 de 88/1ª a 2000/2ª \$ 5.723,24; informe al 18-4-2000; y, P.G. 82086 P.P. 599 años 96/4ª a 2000/2ª \$ 2.965,50 y P.G. 82080 P.P. 606 de 96/4ª a 2000/2ª \$ 5.863,24. Pozos: N° 17/953 años 96 a 2000 \$ 794,33; N° 17/1369 años 96 a 2000 \$ 794,33; N° 17/1370 años 96 a 2000 \$ 794,33; N° 17/1371 años 96 a 2000 \$ 794,33; N° 17/1372 años 96 a 2000 \$ 794,33; N° 17/1373 años 96 a 2000 \$ 794,33; N° 17/1374 años 96 a 2000 \$ 794,33; N° 17/1426 años 96 a 2000 \$ 794,33; N° 17/1427 años 96 a 2000 \$ 794,33; N° 17/1428 años 96 a 2000 \$ 794,33, N° 17/1518 (uso común). Sin deuda a la fecha. No tributa. Informe al 18-4-2000. Total General \$ 273.966,19 al 5-6-2000 importes actualizables a la fecha de pago. Mejoras: Teniendo en cuenta la importancia del inmueble embargado, acompaña croquis para un mayor entendimiento de las mejoras existentes: con cierre perimetral alambrado en buenas condiciones, a excepción de la manzana N° 28 que se encuentra abierto, y a su vez las distintas manzanas perfectamente delimitadas entre sí con alambrado en parte en regulares condiciones. El frente que da a calle Apiolazza, al igual que parte de calle Lara, y la prolongación de calle B. Gutiérrez hasta el punto N° 41, poseen línea eléctrica de alta tensión con transformadores. El costado de calle Lara posee un importante desagüe. El sector delimitado por las calles Apiolazza, Lara y Ruta provincial N° 146, tiene una plantación de perales en producción de 7 ha. aproximadamente, en buen estado vegetativo, con falta de laboreo, cubierto con

tela antigranizo y estructura metálica, con algunos álamos en regular estado, resto abandonado. En el punto N° 60 posee un pozo con bomba y motor, cubierto por casilla material cocido 2 techos zinc de 50 m2 aproximadamente, con aberturas con rejas. Construcciones: Posee casa de material cocido, techos con membrana, paredes revocadas interiormente, sin cielorraso, pisos cemento, con instalación eléctrica, consta de comedor, cocina, dos dormitorios, dos baños exteriores, galpón pisos de tierra, con una superficie de 96 m2. Manzana N° 53: con trincheras de álamos de rebrote en parte en los costados sur y oeste, y trincheras en las divisiones interiores de cuadros, 18 ha. aproximadamente de perales en producción, en buen estado vegetativo, con falta de laboreo, 4 ha., aproximadamente con tela antigranizo, estructura metálica, con 48 ha., de potreros en buenas condiciones, resto sin cultivos. Construcciones: 1) casa material, techos de zinc, cielorraso en parte madera, pisos cemento enlucido, parte cerámico, carpintería madera, instalación eléctrica, constante de depósito; comedor con estufa hogar, cocina con mesada y azulejada en parte, dos dormitorios, baño instalado completo con cerámico, con una superficie aproximada de 90 m2, y un parque a un costado; 2) una oficina material cocido, de un ambiente, techos de zinc, pisos cemento, carpintería madera, instalación eléctrica, con una superficie cubierta de 20 m2 aproximadamente; 3) un galpón de material cocido, techos membrana, pisos cemento, instalación eléctrica, constante de tres habitaciones para depósito, y galpón abierto con fosa y un baño exterior, con una superficie cubierta de 120 m2 aproximadamente; 4) un tinglado estructura metálica, techos zinc, pisos cemento, destinado a aserradero -de 65 m2 aproximadamente, en el que se encuentran instaladas dos sierras tipo sinfín sin marca y una con motor; 5) un galpón parabólico estructura metálica, techos y cierre chapas de zinc, portón corredizo, pisos tierra, instalación eléctrica, de 450 m2 cubiertos aproximadamente; 6) una casa material cocido, techos de zinc, pisos cemento instalación eléctrica, quematutti sin instalar, constante de comedor con estufa

hogar, cocina, y dos dormitorios, de 65 m2 cubiertos aproximadamente; 7) una vivienda múltiple reformado a cuatro departamentos de uno y dos dormitorios con la respectiva cocina y comedor en parte, construcción de material cocido, techos de zinc, pisos cemento, instalación eléctrica, carpintería madera, de 125 m2 cubiertos aproximadamente; 8) cuatro baños y lavadero construcción material cocido, techos losa, pisos cemento, instalación de agua, de 25 m2 cubiertos aproximadamente, con lavatorio, inodoro y ducha cada uno, y dos piletas para lavado de ropa; 9) dos cisternas de cemento para agua, una de un tanque y otra de dos. En el ángulo determinado por el punto 18 existe un pozo con bomba y sin motor, cubierto con casilla metálica. Manzana N° 45: con trincheras de álamos en el perímetro en regulares condiciones, y en el sector norte un bosque en malas condiciones, resto sin cultivos. Con frente a calle Apiolazza y a la mitad de la manzana existe un pozo sin bomba y sin motor, y en el ángulo del punto 30 otro pozo sin bomba y sin motor. Manzana N° 40 con trinchera triple de álamos 214 con frente a calle Apiolazza, y simples en los costados este y oeste, con álamos dividiendo potreros, y con instalación de boyeros en los cuadros destinado a pastaje de animales. Construcciones: 1) existe una casa de material, con frente a calle Apiolazza y en el ángulo del punto N° 42, techos de zinc, paredes revocadas, pisos cemento, sin cielloraso, con instalación eléctrica desconectada, constante de tres dormitorios, cocina-comedor, baño instalado exterior, de 60 m2 cubiertos aproximadamente, y una pileta para almacenamiento agua; en el costado norte de la citada manzana existen: 2) un galpón parabólico, construcción metálica, techos y paredes de zinc, con dos portones corredizos al norte y al sur, pisos de tierra, zócalo de material cocido, con instalación eléctrica, con una superficie cubierta aproximada de 660 m2, un tanque para gasoil con bomba pegado al costado norte del portón del mencionado galpón; 3) un tinglado, al costado este del anterior, estructura metálica, techos zinc rectos, pisos cemento, con instalación de máquinas para el procesamiento de la alfalfa, con una superficie de

330 m2 aproximadamente; 4) una casa monoambiente (ex oficina) construcción de material, techos de zinc, carpintería madera de calidad, pisos cerámico, con cocina con mesada y baño instalado, de 25 m2 cubiertos aproximadamente, destinado a vivienda. Instalaciones de corrales: 1) seis corrales de 12 x 50 mts. c/u con tres bebederos y comederos de cemento; 2) Cuatro corrales con separadores, de 50 x 50 mts. c/u con comederos y bebederos de cemento; 3) Cuatro corrales: de 55 x 50 mts. c/u, con comederos y bebederos; 4) Cuatro corrales: de 50 x 50 mts. c/u con comederos y bebederos; 5) Cuatro corrales: incompletos, con comederos y bebederos. Los corrales, construidos con materiales de calidad, y enfrentados entre sí, están separados por un callejón que se encuentra con iluminación de lámparas a mercurio, existiendo además álamos intercalados en parte, y el sector este en bosque. Por otro lado, llega hasta este sector la línea de alta tensión, con transformador. En el costado sur que da a calle Apiolazza y a la mitad de la manzana existe un pozo sin bomba y sin motor, y en el ángulo del punto N° 42 otro pozo con bomba sin polea y sin motor. Manzana N° 34 en el costado que da a calle Apiolazza, existe una quintuple trinchera de álamos, existiendo otras simples en el costado Este y Oeste, como así también dividiendo esta manzana en potreros menores, los cuales poseen 70 ha. aproximadamente de potreros de alfalfa en buenas condiciones. En el costado sur que da a calle Apiolazza y a la mitad de la manzana existe un pozo sin bomba y sin motor, cubierto con casilla de material cocido sin techo y rejas en las aberturas y en el ángulo del punto N° 50 otro pozo con bomba y con motor en una casilla de material cocido con techos de zinc, sin medidor de luz. Manzana N° 30: En el costado sur que da a calle Apiolazza y a la mitad de la manzana existe un pozo totalmente desmantelado y en el ángulo del punto N° 54 otro pozo también desmantelado. El resto del terreno es campo inculto. Manzana N° 41: En el costado sur, que se encuentra frente a las construcciones de la manzana N° 40, existen las siguientes instalaciones: un tanque elevado en plataforma y terra-

plén de tierra, tipo tanque austriaco, circular, paredes de placas y piso cemento, de 1.000.000 de lts. de capacidad para almacenar agua, que se llena con agua de riego por medio de motobomba accionada por motor diesel, y las correspondientes cañerías subterráneas para distribuir el líquido en las construcciones y corrales vecinos; existen en el costado este del tanque tres corrales de 50 x 50 mts. y seis corrales de medidas irregulares, que rodean una manga y un yugo sin volteador, y la instalación de una balanza de 5.000 kgs. de capacidad para pesar ganado, todo en excelentes condiciones. Las manzanas N° 30, 28, 33, 41, 44, 54, 55, 43, 42 y el resto de la fracción ubicada al norte de la manzana N° 55, se trata de campo inculto, destinado a la cría de ganado. Esta última fracción, denominada Campo Los Médanos, es atravesada por un desagüe importante, y el costado norte por las vías del ferrocarril General San Martín. Embargos y afectaciones: (B-1) Hipoteca: A favor del Banco Unión Comercial e Industrial Cooperativa Limitada por la suma de U\$S 700.000. Notario Sebastián F. Daparo (17) Escritura N° 383 fs. 2158 del 7-12-95. Entrada N° 3526 del 27-12-95. (B-2) Hipoteca: A favor de Administradora Provincial del Fondo, por la suma de U\$S 98.607. Notario Sebastián F. Daparo (17) Escritura N° 1 fs. 2 del 4-1-96. Entrada N° 182 del 12-1-96. (B-3) Cesión de Credito Hipotecario de B-1: a- favor del Banco Central de la República Argentina. Notaria María E. Gradín (Reg. 507 Capital Federal) Escritura N° 55 fs. 496 del 11-4-97. Entrada N° 1152 del 27-5-97. Registrado a fs. 177-192 T° 65 Escrituras Otras Circunscripciones. (B-4) Cesión de crédito hipotecario y fideicomiso: Ley 24441, cedido el crédito de la Hipoteca de B-1 a favor de Corp Banca Sociedad Anónima, y quién transmite en Fideicomiso a favor de Atuel Fideicomisos S.A. (Fiduciario). María E. Viotti (Reg 18 - Mza.) Escritura N° 310 fs. 995 del 9-9-97. Entrada N° 283 del 28-10-97. Registrado a fs. 249-274 T° 71 Escrituras Otras Circunscripciones. (B-5) Embargo: U\$S 101.714,19. Expediente 38.556: Administradora Provincial del Fondo c/Río Salado S.A. p/Hipoteca del Segundo Juzgado Civil de San Rafael. Registrado a fs. 35 T°

119 de Embargos de San Rafael. Entrada N° 1287 del 27-7-98. (B-6) Embargo: \$ 50.000. Expediente 99.722: Gutiérrez Forsat Héctor A. y Otros p/Medida Precautoria, del Cuarto Juzgado Civil de San Rafael. Registrado a fs. 145 T° 119 Embargos de San Rafael. Entrada N° 1570 del 3-9-98. Carácter del embargo Preventivo. (B-7) Prohibición de innovar: Por oficio del 2-9-98 se solicita prohibición de innovar sobre el presente inmueble. Registrado a fs. 100 T° 1 de Prohibiciones. Entrada N° 1570 del 3-9-98. (B-8) Embargo: \$ 29.450,80 Expediente 100.422: Giaccagli, Gustavo Daniel c/Río Salado S.A. p/Cambiarla del Cuarto Juzgado Civil de San Rafael. Entrada N° 1930 del 13-10-98. (B-9) Embargo: U\$S 700.000 p/ capital con más la suma de U\$S 505.960 presupuestados provisoriamente para responder a intereses pactados, IVA sobre intereses, costas y demás ajustes que por ley correspondan. Expediente 99.903: Atuel Fideicomisos S.A. c/Río Salado S.A. p/Ejecución hipotecaria, del Primer Juzgado Civil de San Rafael. Registrado a fs. 105 T° 120 de Embargos de San Rafael. Entrada N° 1968 del 19-10-98 y correspondiente a estos autos. (B-10) Embargo: \$ 575.000 p/capital con más \$ 115.000 presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas. Expediente 14.898/98 D.G.A. Electrónica c/Río Salado S.A. s/Ejecución del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal N° 18, Secretaría N° 31, sito en Callao 835, 3er. piso Capital Federal. Registrado a fs. 115 T° 121 de Embargos de San Rafael. Entrada N° 09 del 8-1-99. Estado ocupacional: la vivienda ubicada en el sector delimitado por las calles Apiolazza, Lara y Ruta provincial N° 146, está ocupada por el señor Daniel Rivas, con DNI 14.706.905, su esposa Laura González, DNI 18.300.209, y sus tres hijos menores, en calidad de préstamo. En la manzana N° 53, la casa identificada con el N° 6, está ocupada por el señor José Segura, DNI 10.185.648, su esposa Carmen Vinci, su madre y seis hijos, en calidad de préstamo; el sector norte del conjunto de departamentos identificado con el N° 7, está ocupado por el señor Daniel Antonio Segura, DNI 11.199.627, junto con su esposa y cuatro hijos menores,

en calidad de préstamo. De las viviendas ubicadas en la manzana Nº 40, la identificada con el Nº 1, está ocupada por el señor Miguel Angel Villegas, con DNI 13.713.032, su esposa Gladys Ramona Sosa, DNI 14.972.803, y sus cinco hijos menores, en calidad de préstamo; y la vivienda identificada con el Nº 4, está ocupada por el señor José Alberto Izaguirre, DNI 24.339.714, su esposa Paola Jaquelina Villegas, DNI 28.645.865, y un hijo menor, en calidad de préstamo. La subasta se realizará con la base de \$ 267.428 y al mejor postor. El comprador depositará en el acto el 10% de Señá, el 3% de comisión martillero y el 2,5% de Impuesto Fiscal. Saldo de precio una vez aprobada la subasta y demás impuestos que por ley correspondan. Caso de ser necesario plano de mensura, gastos por cuenta del comprador. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos después de realizada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillero, calle Alsina Nº 412, San Rafael (Mza.), Tel. 02627-428334. Bto. 23258
20/22/26/28/30/6/2000 (5 P.)
\$ 1.002,25

(*)
Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, Matrícula Nº 1.737, orden Décimo Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Nº 15, autos Nº 72.981, caratulados “BANCO DE PREVISION SOCIAL S.A. c/INDUSTRIAS ARQUIMIDES ROSSI S.A. p/EJECUCION PRENDARIA”, remataré día veintiocho de junio próximo, a las diez horas, en calle Las Cañas 292 de Guaymallén, Mendoza, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes propiedad de la demandada: Lote Nº 1) una máquina alesadora, marca Ceruti modelo AU70, matrícula Nº 10505, accionada por: un motor eléctrico marca Tecnomasio Brown Boveri, Nº T298766, potencia 5HP aprox. r.p.m: 1200, Volt 380. Bastidor de fundición, bancada 2 metros de longitud aprox. Lote Nº 2) Una máquina mortajadora, marca Defante y Cía., modelo MA200, Nº BCC250181, accionada por motor eléctrico marca Czerweny Nº 573/863 T de 2 HP, r.p.m. 936, volt 380; construido en fundición. Lote Nº 3) Una máquina frezadora, marca Cantoni Giuseppe, Nº 0110, accio-

nada por motor eléctrico BPS Nº 0110-001 de 3 HP. rpm. 900, volt 380, construida en fundición. Lote Nº 4) Un torno, marta Turri, modelo T300, Nº 6/760-45-995, capacidad de volteo 600 mm, distancia entre puntas 3 mts., accionada por motor eléctrico marca BPS Nº 6/760-45-995-001, potencia 8/10 HP, rpm 900, volt 380, bomba de refrigeración marca BPS Nº 6/760-45-995-002, potencia 1/4 HP, rpm. 2.800 aprox. volt 380, bastidor construido en fundición. Lote Nº 5) Un torno marca Turri, modelo T220, Nº 5/110-155-1360, distancia entre puntas 2,20 mts. capacidad de volteo 400 mm. accionado por motor eléctrico BPS Nº 5/110-155-1360-001 de 5/8 HP, rpm. 900 aprox. volt 380, bomba de refrigeración marca BPS Nº 5/110-155-1360-002; potencia 1/4 HP. aprox. r.p.m. 2.800 aprox., volt 380. Su bastidor se encuentra contruido en fundición de hierro, cuenta además con plato de cuatro mordazas individuales, diámetro aprox. 300 mm., barra de cilindrado, tornillo patrón, caro porta herramienta, contrapunta, luneta fija, luneta móvil, y sistema neumático; contando con distintos elementos y accesorios que hacen al funcionamiento de la máquina conformando un solo conjunto con la estructura principal. Lote Nº 6) Una máquina de soldar, marca Merle, modelo 450 Nº 7161, potencia 450 amp, tipo rectificadora, equipada con un alimentador para electrodos tipo alambre, marca Merle Nº 1728. Lote Nº 7) Una máquina de soldar, marca La Oxígena, modelo SAF MIG 355, Nº 74807, potencia 350 amp, tipo rectificadora, equipada con un alimentador para electrodos tipo alambre, marca La Oxígena, Nº 0691. Lote Nº 8) Un equipo de nivel óptico, marca Nikon, modelo AZ1S, Nº 818573, con trípode. Lote Nº 9) Una máquina cargadora frontal, marca Pettibone Mulliken, model 42 TD Nº 1170 Engene Nº AL 3404830, accionada por motor Diesel marca Continental, modelo D339H, Nº 3404830, con cuatro neumáticos con sistema hidráulico. Lote Nº 10) Un pantógrafo para corte de chapa, marca La Oxígena, serie E Nº 175, equipado con sus respectivos picos cortadores, mangueras etc. Lote Nº 11) Una máquina cortadora de caño a disco, marca Carborundun, modelo 20/20, Nº 20231, accionada por motor eléc-

trico marca Corradi Nº 2357 de 20 HP con disco de 20". Lote Nº 12) Un equipo pulidor para tanque de acero inoxidable, marca Rossi, Nº 63416-001, equipado con variador de velocidad marca Benet Coop. Nº 16416, potencia 1,5 HP, rpm. 1400 accionado por motor eléctrico Mareli Nº 49365, motor eléctrico para accionar bandas de pulido marca Mareli Nº 45504 de 2 HP. construido en chapa plegada, sistema neumático con accesorios y elementos que hacen al funcionamiento del sistema. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, dinero efectivo, saldo aprobación. El gasto por desarme, traslado, como así también cualquier otro gasto ocasionado posterior a la subasta es a cargo del comprador. Informes Juzgado o Martillero España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad, Teléfono 4252559.
Bto. 23219
20/21/22/6/2000 (3 P.) \$ 114,00

(*)
Primer Juzgado Civil San Rafael. Autos 95.819 «ASOCIACION UNION TAMBEROS COOP. LTDA. c/FRANCISCO MUSTAFA ANIFE p/CAMBIARIA», hace saber cinco días alternados que, martillero Camilo César Páez, Matrícula 1414, rematará: tres de julio próximo once horas Estrados del Juzgado: Inmueble ubicado frente calle Adrián Illesca esquina Proyectada III s/n, Barrio Islas Malvinas, Departamento Malargüe, constante una superficie de 217,56 m2. según título y plano visado por Catastro al Nº 1412, individualizado como Lote 1 Manzana «L», limitando: Norte: 8,21 mts. calle Illesca; Sur: 11,01 mts. con parte lote 32; Este: 20,23 mts. con lote 2; Oeste: 17,20 mts. calle Proyectada III; y Noroeste; intersección calles Illesca y Proyectada III, ochava 4,00 mts. Inscripciones: Matrícula 2.388/19, Padrón Territorial 6872/19, Nomenclatura Catastral 19-01-06-0015-000001 a nombre demandado. Mejoras: vivienda construcción mampostería material cocido, estructura hormigón, techo zinc metálico, cielorraso madera machihembrada, piso cerámica, carpintería aberturas metálicas, puertas placa, ventanas madera; consta tres dormitorios, cocina comedor, pasillo comunicación, baño instalado, lavadero; servicios: luz eléc-

trica embutida, agua corriente, red gas natural; vivienda deshabitada al 17-3-2000. Gravámenes: Hipoteca favor Carreras y Gutierrez S.A. U\$S 7.534,66 con rango privilegio compartido con Bco. Prev. Social S.A.; suscriptos, presentados e inscriptos 40 documentos hipotecarios. Esc. 303 fs. 1.752 del 03-5-96. Ent. 299 del 16-5-96. Reg. fs. 150/157, Tº 53 Esc. Otras Circ. Escritura sin Certificado. Cesión Crédito Hipotecario favor Banco «Bansud S.A.». Esc. 443, fs. 2558 del 13-6-96. Reg. fs. 40/44, Tº 55 Esc. Otras Circ. Jud. Ent. 337 del 28-6-96. Hipoteca favor Banco Prev. Social S.A. U\$S 18.512,81 con rango privilegio compartido con Carreras y Gutierrez S.A. Esc. 304 fs. 1.760 del 03-5-96. Ent. 300 del 15-5-96. Reg. fs. 158/164 Tº 53 Esc. Otras Circ. Escritura sin Certificado. Cesión Derechos y Acciones de Crédito Hipotecario favor Provincia de Mendoza, Reg. fs. 222/225 Tº 75 Esc. Otras Circ. Jud. Not. Guillermo Amaya. Esc. Gral. de Gob., Esc. 59 fs. 165 del 12-6-97. Ent. 242 del 18-6-98. Insc. Prov. hasta rectificar o ratificar año de escritura. Inscripción Definitiva Año de Escritura 1998. Ent. 275 del 08-7-98. Embargos: estos Autos; \$ 11.754,51 del 08-8-96; Ampliado hasta cubrir \$ 19.222,51. Reg. fs. 51, Tº 15 Aclaraciones. Ent. 2448 del 02-12-99; Autos 79.894 «Amado Pedro c/Fco. M. Anife p/Proc. Ejec.», Juzgado Federal San Rafael; \$ 6.378,75 del 04-12-96; Preventivo Autos 12.300 «Asoc. Unión Tamberos Coop. Ltda. c/Francisco M. Anife p/Cob. Pesos»; \$ 700,00 del 25-6-98; Convertido Definitivo, Reg. fs. 29, Tº 15 Aclaraciones. Ent. 1593 del 24-8-99; Ampliado hasta cubrir \$ 911,00. Reg. fs. 52, Tº 15 Aclaraciones del 09-12-99; Autos 12.728 «Esteban Picchio S.A. c/ Anife Francisco Mustafá p/Camb.» \$ 6.950,00 del 25-8-98. Deudas: Impuesto Inmobiliario; \$ 217,60 al 06-12-99; Municipalidad Malargüe; \$ 179,00 al 30-11-99; O.S.M.; \$ 83,11 al 29-11-99, reajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 2000; \$ 11.187. Base venta 70% avalúo; \$ 7.830,90. Comprador depositará acto remate; 10% seña, 3% comisión Martillero, más 2,5% Ley Fiscal, saldo precio más 1,5% concepto Transferencia Inmuebles, aprobada subasta. Título agregado en

autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después realizado el remate. Informes; Secretaría autorizante o domicilio Martillero. Granaderos 546, Tel. 426608, San Rafael. Norma Piastrellini. Secretaria. Dr. Abel Pablo Rousse, Juez. Bto. 23231
20/22/26/28/30/6/2000 (5 P.)
\$ 156,75

(*)
Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, matrícula N° 1.737, orden Décimo Quinto Juzgado Civil Comercial y Minas, Secretaría N° 15, autos N° 72.979, caratulados “BANCO DE PREVISION SOCIAL S.A. c/ INDUSTRIASA ARQUIMIDES ROSSI S.A. p/EJECUCION PRENDARIA”, remataré día veintiocho de junio próximo, a las diez horas, en calle Las Cañas 292 de Guaymallén Mendoza, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes propiedad de- la demandada: Lote N° 1) Un equipo evaporador rápido, marca Rossi, modelo CRP-27, N° 200-064/93, capacidad de evaporación 3.000 Kg/li. de agua evaporada. Consumo de agua: 65 M3/h (temp.: 20° C) Capacidad de carga por batch: 3.500 Kg./h. Consumo de vapor: 3.500 kg./h. (Presión: 2 kg. p/cm2). Accionado por un motor principal eléctrico trifásico y reductor destinado al movimiento del agitador de eje horizontal. Marca B/P/S/ N° 200-064/93-001. Potencia 50 CV aprox. r.p.m. 1.500 aprox. Volt.: 380/660. Un reductor de velocidades en baño de aceite marca B/P/S N° 200-064/93-001-001, relación 1:30 aprox. Equipado con una bomba trifásica eléctrica tipo monoblock destinada a la extracción de agua del sistema. Marca B.P.S. N° 200-064/93-002. Potencia 5 HP. aprox. r.p.m.: 2.800 aprox. Volt. 380/660. Una bomba eléctrica trifásica destinada al trabajo de vacío del sistema, marca B.P.S. 200-064/93-003 potencia 5 HP aprox. r.p.m.: 2.800 aprox. Volt. 380/660. El equipo se encuentra construido parte en acero inoxidable y parte en chapa de acero tipo SAE 1010, formado por placas paralelas, pulmones con fondo semicilíndricos cuenta además con tapa de inspección, válvulas para ingreso y descarga de producto, termómetro, válvula de regulación de vapor de calefacción, manómetro de presión, vál-

vula de seguridad y trampa para descarga de condensado, y distintos elementos y accesorios que hacen al funcionamiento del sistema conformando un solo conjunto con la estructura principal. Lote N° 2) Un equipo vaciador de bidones de 208 litros centrífugo: marca Rossi, modelo Rossi Rut 200, N° 200-065/93. Rendimiento de vaciado: 880 Kg./h. accionado por un motor eléctrico trifásico marca B/P/S/ N° 200-065/93-001. Potencia 20 CV aprox. r.p.m. 1.500 aprox. Volt.: 380/660. El equipo se encuentra construido en acero inoxidable, su recipiente central de forma circular, como también los soportes donde son fijados los bidones y los drenajes de la pasta expulsada; su bastidor construido en chapa tipo SAE 1010 con tres anclajes de soporte que se encuentran adosados al recipiente central, cuenta además con tablero de comando y distintos elementos y accesorios que hacen al funcionamiento del equipo conformando un solo conjunto con la estructura principal. Lote N° 3) Un equipo triturador centrífugo bomba, marca Rossi N° 200-066/93, accionado por un motor eléctrico trifásico marca B/P/S/ N° 200-066/93-001, potencia 7,5 CV., r.p.m.: 1.500 aprox., Volt.: 220/380. El equipo se encuentra construido de acero inoxidable MSI 304, diseñado para el tratamiento de frutas con o sin carozo, como etapa previa al cocinado en la elaboración de la pulpa refinada, con molino tipo a martillo de construcción tal que evita la rotura del carozo; su producción es de 20.000 Kg./h.; cuenta además con distintos elementos y accesorios que hace al funcionamiento del equipo conformando un solo conjunto con la estructura principal.- Comprador depositará 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, dinero efectivo, saldo aprobación. El gasto por traslado, como así también cualquier otro gasto ocasionado posterior a la subasta es a cargo del comprador. Informes Juzgado o Martillero España 512; 1° piso, oficina 2 de Ciudad, Teléfono 4252559.- Bto. 23220
20/21/22/6/2000 (3 Pub.) \$ 105,45

(*)
Alejandro Ricardo Leyes, martillero Mat. 2274, rematará día treinta de junio próximo, a las diez

horas, orden del Juzgado de Paz de Luján de Cuyo, sito en calle Balcarce 264 de Luján de Cuyo, en los autos N° 30.670, caratulados «BALDASSO MARIA TERESA c/JUANA ROSA AYALA Y OTS. POR COB. PESOS» (100%) de un inmueble de propiedad de la codemandada, que se ubica en Guaymallén, B° Unimev, Monoblock T-6 Unidad Uno-Uno, Primer Piso Dpto. A constante de una superficie cubierta propia de 80,02 m2; Superficie cubierta común de 19,3 m2; Superficie cubierta total de 99,85 m2, con un porcentaje del 2,55% y 0,1949%, con los límites y medidas agregados a fs. 69/72 de autos. Avalúo fiscal: \$ 18.846. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° 03483, fs. 177 del T° 10 Impar PH Gllén. Padrón Municipal N° 44202 de Guaymallén, Padrón Territorial N° 437158/4 Gllén. Nomenclatura Catastral N° 04-08-05-0005-000001-0269-4. Gravámenes: Embargo \$ 2.900 en autos de fecha 1/9/98. Mejoras: Sobre la propiedad departamento constante de tres dormitorios con pisos de granito reconstituidos y placares, baño completo, living, cocina comedor, habitada por la codemandada y flia. Base del remate 70% del Avalúo Fiscal o sea la suma de \$ 13.192 de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto de la subasta 15,5% en concepto de seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo al aprobarse la subasta, títulos y demás documentación obrante en autos en donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informes Juzgado o martillero Tel. 156513706.
Bto. 23276
20/22/26/28/30/6/2000 (5 P.)
\$ 80,75

(*)
Marcos S. Balmaceda, martillero público matrícula N° 2.048 , con domicilio en Espejo 183 , 5° piso , Oficinas 39/42 de Ciudad de Mendoza , por orden del Juzgado Federal de Mendoza N° 2 , Secretaría Tributaria , en los Autos N° 24.951/T caratulados « DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA- A.F.I.P.- c/ ABARCA, ADOLFO ANTONIO por Ejec. Fiscal « rematará el próximo 26 de Junio de 2.000 a las 11:00 Hs. en los estrados sito en Virgen del Carmen

de Cuyo 80 de Ciudad , Un inmueble de propiedad del demandado , en el estado en que se encuentra , ubicada en calle José M. Estrada 235 de Ciudad de Mendoza, constante de una superficie total de 400mts2.,según título y plano archivado en la Dirección de Catastro de la Provincia (copia del plano agregado en autos).- Inscripta en el Registro Público de la Propiedad bajo la matrícula N° 1328/1 de Folio Real, con padrón territorial de Capital N° 51/503 y con padrón municipal en la Manzana N° 315, parcela 28, con cuentas en O.S.M. SA N° 080-0044191-000-0.-DEUDAS: A la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza concepto de servicios a la propiedad raíz la suma de \$ 582,74 más multas por la suma de \$ 579,77 , todo según detalle agregado en autos.-A O.S.M. S.A. le adeuda la suma de \$ 534,46 al 28/03/2000 según informe (detalle de deuda) agregados en autos .-A la Dirección General de Rentas le adeuda la suma de \$ 593,31 al 04/05/2000, todo según informe agregado en autos.-GRAVAMENES : 1) Hipoteca Por préstamo a favor del Banco de Mendoza SA. Esc. Sivestre Peña y Lillo (129), esc.391, Fs.2761 del 22/05/97.-Ent.1400 del 12/06/97 por U\$S 18.000,oo.- 2) Embargo : Expte N° 24.951 « AFIP. c/ Abarca, Adolfo A. por Apremio.» tramitado por ante el 2° Juzgado Tributario y se anoto a Fs.78, T° 33 de Embargos de Ciudad.- Ent.2736 del 01/11/99, por oficio del 26/10/99 hasta \$ 12.000,oo.-3) Fideicomiso :(Ley 24.441).- El Banco de Mendoza (Fiduciante) trasmite en fideicomiso el crédito relacionado al asiento B-1 a favor del Banco Regional de Cuyo SA (fiduciario).- Sujeto a plazo y condiciones y con la prohibición de gravar el crédito.- Escr.María Elina Moran de Godoy (192), esc. 3, Fs.10, del 04/01/2000 .- Ent.124 del 18/01/2000.-4) Embargo : Expte N° 155.345 « Atuel Fideicomiso c/ Abarca Adolfo Antonio por Ejec.Camb « tramitado ante el 2° Juzgado de Paz de Mza y se anotó a Fs.63, T°34 de Embargos de Ciudad.-Condicional al Certi. N° 1933.-Ent. 429 del 02/03/2000 hasta la suma de \$ 4.400,oo.- 5) Embargo : Expte N° 114.184 «Atuel Fideicomiso c/ Abarca Adolfo y Otro Ejec.Camb.» tramitado ante el 5° Juzgado Civil de Mza y

se anotó a Fs.64, T° 34 de Embargos de Ciudad.-Condicional al Cert. N° 1933.- Ent. 430 del 02/03/2000 hasta la suma de \$ 17.235,00, todo según informe del Registro Público.- Según inspección ocular se constató que el inmueble es un lote baldío unido a mayor superficie y posee un estilo garaje con rampa de material a los costados y con techo de chapa, abierto, con frente de ladrillo revocado y con portón de chapa y hierro blanco.-Avalúo \$ 33.568,00 .- Título y copia del plano agregados en autos .- Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre fallas o defectos en los edictos publicados ni en el bien subastado . La subasta será al mejor postor siendo la base la suma de \$ 22.378,66 es decir las dos terceras partes del avalúo anual , debiendo el adquirente depositar en el acto 10% de seña ,3 % de comisión , saldo dentro de los cinco días de aprobado la subasta .- Informes Juzgado o Martillero.
Bto. 23302
20/21/6/2000 (2 P.) \$ 66,50

(*)

Carlos Daniel Crescitelli, martillero 1670, orden Segundo Juzgado Paz Sec. 4, autos N° 158.814 caratulados «SUR S.A. c/ ASTUDILLO MANUEL Y OT. p/ EJEC.» rematará veintitrés de junio nueve treinta, calle Salta 650 Ciudad, sin base mejor postor, estado y condiciones encuéntranse, bienes propiedad demandado: Televisor color 29 pulgadas «Serie Dorada», control remoto; un freezer Cindy mod. F21. Acto subasta comprador abonará 21,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504, Mendoza.
Bto. 23283
20/21/22/6/2000 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Marcos S. Balmaceda, martillero público matrícula N° 2.048 , con domicilio en Espejo 183 , 5° piso , Oficinas 39/42 de Ciudad de Mendoza , por orden del Juzgado Federal de Mendoza N° 2 , Secretaría Tributaria , en los Autos N° 23.574/T , caratulados «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA - AFIP- c/ HIDALGO, ANTONIO MARIO por Ejec. Fiscal» rematará el próximo 26 de junio de

2.000 a las 12:00 Hs. en los estrados sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad , Un inmueble de propiedad del demandado (50 % indiviso) , en el estado en que se encuentra , ubicada en calle Bandera de Los Andes 1.056 de Guaymallén, constante de una superficie de 765 mts. 48 Dmts cuadrados , según título.- Inscripta en el Registro Público de la Propiedad bajo la matrícula N° 101.095/4 de Folio Real, con padrón territorial de Guaymallén al N°72.445/4 con nomenclatura catastral N° 04-02-03-0011-000099-0000-2, padrón municipal matriz N° 8.634- según título- y según municipalidad N° 67.691 y con cuenta en derechos generales de patentes N° 25.309 y con cuenta en O.S.M. S.A. al N° 059-0012841-001-6.-DEUDAS: A la Municipalidad de Guaymallén en concepto de servicios a la propiedad raíz le adeuda la suma de \$ 299,16 por los ejercicios que se detallan en autos y en concepto de derechos generales adeuda la suma de \$ 175,97 todo según detalle adjunto en autos.-En concepto de impuesto inmobiliario , a la Dirección General de Rentas de la Provincia al 30/06/2000 le adeuda la suma de \$ 2.141,64 , por los ejercicios que se detallan en autos.-A O.S.M. S.A. le adeuda la suma de \$ 266,62 al 13/04/2000.-GRAVAMENES : 1) Hipoteca por préstamo U\$S 40.000,00 , a favor del Banco Roberts SA .-Escribano Gilberto Suárez Lagos (37); esc.140, Fs. 1210 del 12/11/96.- Ent.5620 del 05/12/96.-2) Embargo: Expte N° 136.428 « Abalos Aníbal B. c/ Abraham Eduardo R. por Ejec. Camb.» tramitado por ante el 9° Juzgado Civil de Mendoza y se Reg. a Fs 117 del T°36 de Embargos de Guaymallén.-Ent. 3675 del 27/08/97. Sobre la parte indiv. de Eduardo Raúl Abraham hasta cubrir la suma de \$ 18.000,00.-3) Embargo : Expte N° 23.574/IT « D.G.I.-AFIP- c/Hidalgo Mario por Ejec. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó a Fs.175 del T°45 de Embargos de Guaymallén, ent. 5519 del 07/12/99 hasta cubrir la suma de \$ 6.000,00, todo según informe del Registro Público.- Según inspección ocular se constató que el inmueble es un lote baldío con frente de ladrillo y portón de chapa color verde y sin medianera en el fondo del lote.-

Avalúo \$ 17.147,00 .-Título agregado en autos .- Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre fallas o defectos en los edictos publicados ni en el bien subastado. La subasta será al mejor postor siendo la base la suma de \$ 5.715,66, es decir las dos terceras partes del 50% indiviso del avalúo anual, debiendo el adquirente depositar en el acto 10% de seña , 3 % de comisión, saldo dentro de los cinco días de aprobado la subasta .- Informes Juzgado o Martillero.-
Bto. 23301
20/21/6/2000 (2 Pub.) \$ 62,70

(*)

Blanca Bibiana Reinoso Martillero Público Mat 2387 orden Segundo Juzgado en lo Civil Comercial y Minas Sec N°2 - III Circunscripción Judicial en autos N°23.917 caratulados: «LEDDA LUIS Y ENRIQUE GRASELLI P/ CONCURSO PREVENTIVO hoy QUIEBRA» enajenare día 4 JULIO DE 2000 HORA: DIEZ en los Estrados del Juzgado sito Avda. España N°29 -1er piso, San Martín, Mza., los bienes muebles (herramientas agrícolas), rodados, inmuebles y derechos posesorios propiedad de los fallidos que a continuación se detallan: «BIENES MUEBLES SIN BASE»: 1.- 500 envases para embalar tomates: 2.- dos flegadoras manuales s/ marca; 3.- una balanza p/200 kgrs s/marca; 4.- un zanjeador para levante hidráulico; 5.-una niveleta con una llanta s/cubierta y una rueda faltante completa de 2,20 mts. de ancho s/marca ni número visible. 6.- un tanque para transporte de agua de aproximadamente 2.000 litros montado sobre un chasis de cuatro ruedas .7.- Un rotavator de cinco rejas, deteriorado, incompleto, INMUEBLES: 1er.INMUEBLE: ubicado en calle Las Piedritas s/n, Distrito Chapanay, Dpto. San Martín, Mza., constante de una superficie s/títulos 7 Has. 2 metros, 4 decímetros cuadrados, y de 7 Has. 3 metros, 17 decímetros cuadrados s/plano de mensura por el Agrimensor Elias Ali Ghazoul en mayo/ 1979 y actualizado por el Agrimensor Arnaldo Gomez en el mes de Agosto/1982 el que se encuentra archivado en la Dirección Provincial de Catastro al N°7542. LIMITES Y MEDIDAS LINEALES: Nor-

te: calle Las Piedritas en 177,06 mts y más terreno de los vendedores correspondiente a la fracción cuyos derechos posesorios se transfieren, en 274,58 mts; Sud: Mario, Benedicto, Manuel, Armando e Italo Cerroni en 408,23 mts; Este: Francisco Moreno en 217,50 mts; y Oeste: calle Las Piedritas en 149,91 mts. REGISTROS E INSCRIPCIONES: Registro Propiedad Raíz como 2da inscripción N°24186 F°138 T°75 «C»; Padrón Territorial N°13794/8; Nomenclatura Catastral N°08-99-00-1500-200430; no posee derecho de agua, y posee un pozo para aprovechamiento de aguas subterráneas inscrita en el Dpto. Gral. Irrigación al N°209/1258. Titulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. MEJORAS: Pisan dos casas habitaciones; una de 50 metros cuadrados aprox. paredes adobe, techos caña y barro, pisos llaneados, carpintería madera, compuesta de dos dormitorios, cocina comedor y baño, destinado a vivienda personal (desocupada) en mal estado; otra de 45 metros cuadrados aprox. paredes ladrillo, techos de madera con membrana asfáltica, pisos llaneados compuesta de tres dormitorios, cocina comedor y baño, destinada a vivienda personal, ocupada por el Sr. Miguel Almazan Cason, en calidad de cuidador sin acreditar la condición de tal; se encuentran plantadas 2 Has. de parral, variedad uvas mezcla, en mal estado y sin trabajos culturales; 5 Has. de terreno nivelado con malezas, destinado a cultivos temporales, un pozo electrificado con motor de 30 HP, marca INDEIA, s/ número de serie visible con bomba de profundidad de 6 pulgadas y tablero instalado,(faltando los medidores). Posee servicios de agua proveniente de perforación y energía eléctrica (suspendido el servicio) BASE \$ 45.665,51. Desde donde partirá la primera oferta. 2do. INMUEBLE: DERECHOS POSESORIOS: sobre una fracción de terreno rural ubicado en calle Las Piedritas s/n Distrito Chapanay, Dpto. San Martín, Pvcia.de Mendoza, constante de una superficie de 1 Ha. 5230,71 metros cuadrados s/plano de mensura ya aludido, formando un polígono encerrado en los siguien-

tes limites y medidas lineales: partiendo del esquinero Noreste, punto D del plano, la línea toma la dirección Sudoeste por donde limita con calle Las Piedritas en 336,31 mts. gira al Oeste lindando con los vendedores en parte del inmueble antes descripto, en 274,58 mts, gira por último la línea al Norte, con frente al Oeste, cerrando el polígono, por donde limita con Francisco Moreno en 118,93 mts. MEJORAS: no posee cultivos, no tiene derecho de riego. BASE \$ 1.400.- desde donde partirá la primera oferta. Ambas propiedades perímetros cercados con palos y alambres.Titulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. «BIENES RODADOS» 1º.- Un tractor marca Fiat 350, tipo viñatero, modelo 1965, con motor y chasis N°3100066 y N°3500043, respect., número de serie 00043, regular estado; -SIN BASE; 2º.- Un camión marca Chevrolet transporte de carga modelo C0620035, con motor marca Chevrolet N°350-12656, con carrocería marca Chevrolet N°T 208107 dominio M-084395, modelo 1970, con seis ruedas armadas, s/auxiliar ni gato, mal estado chapería, pintura tapizado, instalación eléctrica. BASE \$ 5.600; 3º.- Una pick up marca Ford F-100, modelo 1974, con motor Perkins N°PA4188601 y carrocería marca Ford N°KA8LP4-08562 dominio anterior M-154052 actual WOX 107 , con cuatro ruedas armadas; BASE \$ 5.068,92, con detalles chapería y pintura 4º.- Una pick up marca Peugeot modelo PUD 504 GD/93 c/motor y chasis marca Peugeot N°640923 y N°8039840 dominio M-300763 con cinco ruedas armadas, llave rueda y radio original de fábrica marca Philco, con detalles en chapería y pintura BASE \$ 11.511,74.Dichos bienes se subastarán estado que se encuentran. ADQUIRENTE: abonará acto subasta dinero efectivo, bienes muebles y rodados: 10% seña y a cuenta de precio,10% comisión Martillero, 1,5% impuesto fiscal e I.V.A. si correspondiere; bienes inmuebles: 10% seña y a cuenta de precio, 3% comisión Martillero y 2,5 impuesto fiscal, el saldo de precio una vez aprobada la subasta. Autorizará el acto la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal. Para

el caso de no finalizar la subasta de todos los bienes en la fecha fijada, el acto continuará en los días subsiguientes, a la misma hora, hasta su finalización. EXHIBICION: Inmuebles rurales: 24-6-00 de 16 a 18 horas. Tractor, camión Chevrolet, tanque de agua montado s/chasis y niveleta en calle Velez s/n.(finca Cdor. Saso) el día 24-6-2000 de 14 a 16 horas; pickup Ford-F100 y Peugeot, rotavator, flegadoras, zanjeador, balanza, muestra de cajones 24-6-00 y 3-7-00 de 10 a 12 horas en Sgto.Cabral s/n.(ex - taller mecánico Martín Hnos.) San Martín, Mza.; inmuebles: día 24-6-2000 de 15 a 18 horas. INFORMES: Juzgado autorizante y/o domicilio Martillera Balcarce N°679 - San Martín - Mza. Telef.02623-422634 / 156534247 -4221085. 20/22/26/28/30/6/2000 (5 P.) A/Cobrar \$ 313,50

(*)

Marcos S. Balmaceda, martillero público matrícula N° 2.048 , con domicilio en Espejo 183, 5° piso, oficinas 39/42 de Ciudad de Mendoza, por orden del Juzgado Federal de Mendoza N° 2, Secretaría Tributaria, en los Autos N° 22.928/T , caratulados “DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA -AFIP-c/CARAGANOPULOS, CONSTANTINO por Ejec. Fiscal” rematará el próximo 26 de junio de 2.000 a las 10:30 hs. en los estrados sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad, Un inmueble de propiedad del demandado con destino cochera, en el estado en que se encuentra, ubicada en la intersección de calles San Juan esquina Rep. de Siria de la Ciudad de Mendoza, identificada como Unidad A-62- Sector “E”- piso 1° - subsuelo, constante de una superficie cubierta propia de 13 mts 32 dmts2 y una similar común de 10 mts. 960 dmts2, lo que hace un total de superficie cubierta de 23 mts. 4.160 dmts2, correspondiendole un porcentaje con relación al valor del sector de 0,4270% y con relación al valor del edificio en su totalidad del 0,0448%, según título. Inscripta en el Registro Público de la Propiedad bajo el N° 3.111, Fs. 944., T° 9 Impar PH., con padrón territorial de Capital al N° 41582/01 con nomenclatura catastral N° 01-01-12-0010-000040-0252-0, padrón municipal en la manzana N° 209, par-

cela 37, subparcelas 251 y con cuenta en O.S.M. S. A. al N° 080-0115589-062-8.-Deudas: en concepto de impuesto inmobiliario a la Dirección General de Rentas de la Provincia al 30/6/2000 le adeuda la suma de \$ 289,32, por los ejercicios que se detallan en autos. - En concepto de expensas comunes desde el 01/93 al 05/2000 adeuda la suma de \$ 974,00. Gravámenes: 1) Embargo Prev.: Expte N° 145.242 “O'Donnell Roberto c/C. Caraganopulos por Ejec. Hon.” tramitado por ante el 11° Juzgado Civil y se anotó al N° 28, Fs 28, T° 80 de Embargos de Ciudad el 12/12/97 hasta cubrir la suma de \$ 1.292,00.- El 11/06/98 se convirtió en definitivo.-2) Embargo: Expte. N° 40378 “AFIP c/ Caragonopulos Constantino por Ejec. Fiscal” tramitado ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó al N° 128, Fs.128, T° 82 de Embargos de Ciudad el 14/10/98 hasta cubrir la suma de \$ 5.000,00 -3) Embargo: Expte N° 22.928 “AFIP c/ Caraganopulos, Constantino por Ejec. Fiscal” tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 de Mendoza y se anotó al N° 74, Fs. 74, T° 85 de Embargos de Ciudad el 09/09/99 hasta la suma de. \$ 20.000,00, todo según informe del Registro Público del 23/03/2000.-Según inspección ocular se constató que el inmueble es una cochera y según el encargado de turno Sr. Nelson Lescano, manifestó que la misma se encuentra desocupada.- Avalúo \$ 1.215,00 -Título agregado en autos.- Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre fallas o defectos en los edictos publicados ni en el bien subastado. La subasta será al mejor postor siendo la base la suma de \$ 810,00, es decir las dos terceras partes del avalúo anual, debiendo el adquirente depositar en el acto 10% de seña, 3 % de comisión, saldo dentro de los cinco días de aprobado la subasta. Informes Juzgado o Martillero. Bto. 23303 20/21/6/2000 (2 Pub.) \$ 66,50

(*)

Carlos Rubén Márquez Martillero Público Mat. 2088 orden Segunda Cámara del Trabajo de Paz y Trib. Secretaría a cargo del Sr. Luis Angel Mateos - III Circunscripción Judicial en autos N° 4.064 y acum. N° 4719 caratulados:

“PASTRAN MARIA ROSA c/MA- NUEL TERCERO y JORGE ALDO NARANJO p/ORDINARIA” remataré 23 junio de 2000, hora: diez en B. S. Mer y Avellaneda -1er. piso - San Martín, Mza., sin base y al mejor postor siguiente bien propiedad de la demandada: un ecógrafo lineal portátil Biotron Ultrason 500 serial N° 6005 completo, con teclado RCA. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña y a cuenta de precio, comisión de Ley y el impuesto establecido por el Código Fiscal, el saldo una vez aprobada la subasta. Exhibición: día, hora y lugar subasta. Informes: cámara autorizante y/o domicilio martillero Balcarce N° 679-San Martín-Mza. Telef. 02623-422634 / 156-77875. 20/21/22/6/2000 (3 Pub.) \$ 25,65

(*)

Alvaro Oscar Alberto, Martillero Público Mat 2462, Orden Juzgado Federal N° 2, Secretaría Tributaria, Autos N° 5344/T, caratulados «AFIP c/GENTILE ALDO FABIAN, GENTILE HECTOR LUIS, GENTILE VICTORIO Y GENTILE MANUEL ARTURO p/ EJECUCION FISCAL», rematará el día veintitrés de junio de 2.000 a las diez y treinta horas. En los Estrados del Juzgado sito en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Ciudad, Mendoza. Inmueble propiedad del demandado Gentile Victorio Humberto, en el estado en que se encuentra. Ubicación: en el Departamento Rivadavia, de esta Provincia, Distrito Ciudad, sobre calle San Isidro esquina Alberdi s/n. Superficie: 322,65 m² según título y mensura. Límites: Norte calle Alberdi en 30 mts ; Sur lote 13 manzana A en 30 mts.; Este calle San Isidro en 18,25 mts y Oeste parte del lote 10 manzana A en 18,25 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° 6319, fs 408, T° 40 E de Rivadavia. Nomenclatura Catastral 10-99-06-0402-359316-0000. Padrón Territorial N° 17378/10. Padrón Municipal N° 1615. Deudas: Rentas en concepto de Impuesto Inmobiliario \$ 436,02 al 14/06/2000. Municipalidad de Rivadavia \$ 489,56 al 20/06/2000. En Obras Sanitarias Mendoza \$ 86,14 al 20/06/2000. Gravámenes: 1) Hipoteca en 1º Grado a favor del Banco Unión Comercial e Industrial Cooperativa Limitada por la suma de U\$S

35.000; según escritura N° 26 de fecha 18/04/95, pasada ante la escribana Lilia Cassino (158) a fs 95. Anotada al N° 10010, fs 101, T° 9 Impar de Hipotecas de Rivadavia. Mendoza 12 de Mayo de 1995. Cedido el crédito al Corp Banca S A quien transmite en fideicomiso el crédito a Atuel Fideicomisos S A. Escrib María Elena Viotti (18), esc 310, fs 995 del 9/9/97. Ent 4865 del 29/12/97. 2) Embargo de estos Autos \$ 3.000, registrado al N° 12, folio 12, T° 27 de Emb Rivadavia, del 28/02/97. Base de remate: \$ 7587,90 es decir las 2/3 partes del avalúo anual (\$ 11383), donde partiran las ofertas y al mejor postor. Títulos, planos, gravámenes y deudas agregados en Autos donde pueden consultarse. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre fallas o defectos en los edictos publicados ni en el bien subastado. Mejoras: Construcción antisísmica, encontrandose dos galpones cerrados y unificados con ingreso por calle San Isidro por portón madera de álamo y salida por calle Alberdi por portón de chapa. Techos de chapas de zinc acanaladas, pisos de cemento llaneados ; el 1º galpón cuenta con paredes enlucidas y pintadas, con pequeña oficina de 2 x 3,50 mts aprox con techos de losa con puerta y ventana madera de álamo. El 2º galpón con paredes sin revocar posee baño de 2 x 3 mts aprox sin inodoro, con ducha y pileta azulejada (en estado de abandono), depósito de 1 x 2 mts aprox techos de losa, paredes pintadas y carpintería madera de álamo ; calefón a leña. Todos los servicios excepto gas y cloaca, funciona en el mismo un Corralón siendo atendido por el Sr Gentile Victorio. Exhibición en horario de comercio. Debiendo el adquirente depositar en el acto de la subasta en efectivo 10% de seña, 3% de comisión, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Informes Juzgado o Martillero tel 4295452. Bto. 23305
20/21/6/2000 (2 P.) \$ 64,60



Concursos y Quiebras

Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro de la Ciudad de Mendoza, autos N° 19953 caratulado **«DON VICENTE S.A.**

p/CONC. PREV. HOY QUIEBRA» Martillero Oscar José Aruani, Matrícula 578 rematará el día veintiséis de Junio de 2000 a las nueve treinta horas, la que se realizará frente a los Estrados del Tribunal en calle San Martín 322, 3er. piso de Ciudad de Mendoza, al mejor postor y con la base del 70% del avalúo fiscal propiedad de la fallida, 100% del inmueble denominado finca La Martha, con una pequeña y modesta vivienda de ladrillo, ubicada en el distrito Los Sauces, departamento de Tunuyán de esta provincia, con frente a calle Silva s/n. Dicho inmueble se designa según título, como fracción «B», constante de una superficie según título y plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Nelo A. Ceccarelli, en Abril de 1972. Aprobado por la Dirección de Catastro bajo el N° 1039 de treinta y dos hectáreas tres mil trescientos treinta y un metros setenta decímetros cuadrados, inscripto en el Registro de la Propiedad N° 27363, Fs. 597, T° 441 de Tunuyán encerrados dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Nor-Este: Miguel Puertas en seiscientos veinticuatro metros noventa centímetros; Sud-Oeste: Hernán Hugo Jiménez en seiscientos setenta y ocho metros un centímetro; Sud-Este: Alicia Videla Vigo en cuatrocientos noventa y ocho metros, noventa y nueve centímetros, y Noroeste: Calle Silva, en cuatrocientos noventa y siete metros. Mejoras: La propiedad se encuentra sobre la calle Silva s/n, posee la propiedad cierre total con alambrado de cuatro hilos y además una plantación estimativa de 6 hectáreas de álamo en un estado de abandono. El inmueble, tiene derecho de agua para riego, de carácter dominio Privado por Arroyos y Vertientes de Tunuyán, Canal Silva o Manantiales. Dicho Inmueble se encuentra ocupado por intrusos con orden de lanzamiento de este juzgado. Inscripciones: Es parte del padrón general N° 40120, padrón parcial N° 31, plano archivado en el Departamento General de Irrigación N° 295-A. Posee inscripción en la Dirección Provincial de Catastro con la nomenclatura N° 15-99-00-0500-480170-0000. Deudas: Ante la Dirección General de Rentas: \$ 633,73 al 29/5/2000. Departamento General de Irrigación: \$

6.573,20 al 31/5/2000. Municipalidad de la Ciudad de Mendoza por derecho de inspección y control de seguridad e higiene de Comercios, Industrias y Actividades Civiles: \$ 406,95 al 5/6/96. Gravámenes vigentes: Embargos: según las siguientes fechas: 2/8/95 \$ 3.500 a favor de Castillo Juan F. Laboral. Vence 2/8/2000. 22/3/96 \$ 5.000 a favor de Castillo Juan F. Laboral vence 22/3/2001. Base del Remate 70%. Es decir \$ 3.239,60 de donde partirán las ofertas. Debiendo el adquirente depositar en dicho acto el 10% de seña, 3% de comisión y 2,5% de Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Todas las deudas descriptas en el presente edicto se actualizarán a la fecha de inscripción. Títulos y demás, agregados en autos donde podrán consultarse, no aceptamos reclamos por falta o defectos de los mismos, posteriores al acto de la subasta. Informes: Juzgado o martillero, Av. Bandera de Los Andes 388, San José, Gllén., Mendoza. Tel. 4310970.
12/13/14/15/16/20/6/2000 (6 P.) A/Cobrar \$ 188,10

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción hace saber que a fs. 3119/3121 de los autos N° 14.148 **«BANCO DE LOS ANDES p/ QUIEBRA»**, la sindicatura ha presentado informe final y proyecto de distribución.
Bto. 23036
14/20/23/6/2000 (3 P.) \$ 5,70

Alfredo Manuel Di Césare, Martillero, Mat. 1699, orden Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Sec. 1, autos N° 21.539, carat.: **ABELLAN TORRES SONIA Y OTS. QUIEBRA**, rematará días: veintisiete de junio próximo, a las nueve treinta horas, frente Secretaría del Tribunal, Avda. San Martín N° 322, 3er. Piso, Ciudad de Mendoza, sin bases, mejor postor, la nuda propiedad correspondiente a los siguientes inmuebles propiedad de los fallidos: Inmueble N° 1: Inmueble urbano, sujeto al régimen de propiedad horizontal Ley Nacional N° 13.512, ubicado en el Departamento Capital, Distrito Ciudad Oeste, frente a calle 9 de Julio N° 2221/2223, entrada al edificio por el N° 2215, Mendoza, individuali-

zado como Unidad 11, Segundo Piso, designado 2-4, individualizado como departamento N° 12 destino vivienda, inscripto a nombre de: Walter Rubén Abellán, constante de una superficie según título y medida de: cubierta propia: 74,04 m2, sup. cubierta total: 74,04 m2, cubierta común: 15,80 m2, total superficie cubierta: 89,84 m2, no cubierta propia uso común: 16,32, porcentaje: 4,082%. Límites y medidas perimetrales obrantes en título agregado a autos. Inscripciones: Dirección General de Rentas Nomenclatura Catastral N° 01010600080 0007900113, Padrón Territorial N° 01 507805. Inscripto Registro Propiedad Asiento 12088 - Fs. 945-T° 23 D- PH- Ciudad Oeste, Padrón Municipal: Mzna. 408, parcela 49, subparcela 10. Existe una constitución de usufructo de carácter gratuito, vitalicio a favor de la Sra. Isabel Elide Torres. Mejoras: pisa sobre el inmueble una cocina comedor, piso cerámica, paredes con cerámica y partes enlucidas y pintadas, con un acceso a pasillo general del piso, living, pisos parquet, paredes pintadas, un baño con revestimiento completo de cerámica, completo e instalado un pasillo piso cerámica, tres dormitorios, paredes pintadas, piso parquet, con placares de maderas. Carpintería de madera y metal. Estado de conservación bueno. Posee todos los servicios. Deshabitado. Avalúo año 2000: \$ 28.435,00. Inmueble N° 2: inmueble urbano, ubicado en el Departamento Ciudad, Distrito Ciudad. con frente a calle Olascoaga N° 2472, Mendoza, inscripta a nombre de Luis Rodolfo Abellán, Walter Rubén Abellán, Jesús Eduardo Abellán, Sonia Elizabeth Abellán consta de una superficie según título de: 240,98 m2, superficie según plano 242,06 m2, superficie cubierta aproximada: 130,20 m2. Límites y medidas perimetrales obrante en título agregado en autos. Inscripciones: Dirección General de Rentas: Nomenclatura Catastral N° 010107004600000800008, Padrón Territorial N° 01 257880, inscriptos Registro Propiedad Folio Real Matrícula N° 03749/1 A3, Padrón Municipal: 678-019. O.S.M. cuenta N° 53596. Existe una constitución de usufructo de carácter gratuito, vitalicio y con derecho de acrecer a favor de los

Sres. Jesús Abellán (fallecido) e Isabel Elide Torres de Abellán, Mejoras: pisa sobre el inmueble una construcción antisísmica constante de: frente con revestimiento de piedra, pequeño jardín, puerta de acceso a un living, piso piedra laja negra, resto mosaicos y paredes azulejadas, dos baños: uno instalado completo el otro con lavamanos e inodoro, dos dormitorios con placares de madera, paredes pintadas, pisos alfombrados, patio con jardín, partes con baldosones de cemento, churrasqueras, garage para un vehículo, techo de la vivienda de losa con membrana de aluminio. Carpintería de madera y metal. Estado de conservación bueno. Posee todos los servicios. Habitada por la Sra. Isabel Elide Torres Vda. de Abellán, en su calidad de usufructuaria. Avalúo año 2000 \$ 29.484,00. Inmueble Nº 3: inmueble urbano sujeto régimen de propiedad horizontal, Ley nacional Nº 13.512, ubicado en el Departamento Capital, Distrito Ciudad Oeste, con frente a calle 9 de Julio Nº 2221/2223, entrada al edificio por el Nº 2215, Mendoza, individualizado como Unidad 5, Primer Piso, designado 1-4, individualizado como Departamento Nº 6, destino vivienda, inscripto a nombre de Jesús Eduardo Abellán, consta de una superficie según título y medida de: cubierta propia: 74,04 m2, superficie cubierta total: 74,04 m2, cubierta común: 15,80 m2, total superficie cubierta 89,84 m2, no cubierta propio uso común: 16,32 m2, no cubierta uso exclusivo: 15,71 m2, porcentaje: 4,082%. Límites y medidas perimetrales obrantes en título agregado a autos. Inscripciones: Dirección General de Rentas: Nomenclatura Catastral Nº 010106000 800007900059, Padrón Territorial Nº 01 507748, inscripto Registro de la Propiedad Asiento 12098, Fs. 953, Tº 23 D- PH - Ciudad Oeste, Padrón Municipal: Mzna. 408, parcela 49, subparcela 6. Existe una constitución de usufructo de carácter gratuito, vitalicio y con derecho a crecer a favor de los Sres. Jesús Abellán (fallecido) o Isabel Elide Torres de Abellán. Mejoras: pisa sobre el inmueble una cocina comedor, piso cerámica, paredes con cerámica, y paredes enlucidas y pintadas, con un acceso a pasillo general del piso, living piso parquet, paredes pintadas, con acce-

so a pasillo general del piso, tres dormitorios, paredes pintadas, piso parquet, con placares de madera, un baño, con revestimiento completo de cerámica, completo e instalado, un pasillo piso cerámica, dos patios pequeños, pisos mosaicos. Carpintería de madera y metal. Estado de conservación bueno. Posee todos los servicios. Habitado por el Sr. Jesús Eduardo Abellán y familia en calidad de propietario. Avalúo año 2000 \$ 29.021. Inmueble Nº 4: Inmueble urbano, sujeto al régimen de propiedad horizontal, Ley Nacional Nº 13.512, ubicado en el Departamento Capital, Distrito Ciudad Oeste, con frente a calle 9 de Julio Nº 2221/2223, entrada al edificio por el Nº 2215, Mendoza designado como Unidad 13, Segundo Piso, designado 2-6, individualizado como Departamento Nº 9, destino vivienda, inscripto a nombre de: Sonia Elizabeth Abellán de Di Santo, consta de una superficie según título y medida de: cubierta propia: 80,72 m2, superficie semicubierta propia: 56 m2, superficie cubierta y semicubierta propia total: 84,50 m2, superficie cubierta común: 18,02 m2, total superficie cubierta: 102,52 m2, no cubierta propia uso común: 18,62.2, no cubierta uso exclusivo: 5,57 m2, porcentaje: 4,658%. Límites y medidas perimetrales obrantes en título agregado a autos. Inscripciones: Dirección General de Rentas, Nomenclatura Catastral Nº 0101060008 00007900130, Padrón Territorial Nº 01 507821, Inscripto Registro de la Propiedad Asiento 12809, Fs. 957, Tº 23E-PH- Ciudad Oeste, Padrón Municipal: Mzna. 408, parcela 49, subparcela 12. Existe una constitución de usufructo de carácter gratuito, vitalicio y con derecho de crecer a favor de los Sres. Jesús Abellán (fallecido) e Isabel Elide Torres de Abellán. Mejoras: Pisa sobre el inmueble; una cocina - lavandería- comedor piso cerámica, paredes con cerámica y partes enlucidas y pintadas, con un acceso a pasillo general del piso, living, piso parquet, paredes pintadas, con acceso a pasillo general del piso, se conectan cocina y living por una gran abertura, tres dormitorios, paredes pintadas, piso parquet, con placares de maderas, un baño con revestimiento completo de cerámica, completo e instalado, un pasillo piso cerámi-

ca, un patio pequeño, pisos mosaicos. Carpintería de madera y metal. Estado de conservación bueno. Habitado por la Sra. Sonia Elizabeth de Abellán de Di Santo y familia en calidad de propietaria. Avalúo año 2000: \$ 29.168. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos de los mismos posteriores al acto de remate. Se le hace conocer a los adquirentes que es a cargo de los compradores la obtención de los respectivos certificados catastrales que los bienes se subastan en el estado en que se encuentran. Adquirentes abonarán: 10% seña, 3% comisión y 2,5 impuesto fiscal, I.V.A. de corresponder, dinero efectivo acto de subasta, saldo una vez aprobadas las mismas. Informe: Juzgado o Martillero: 9 de Julio Nº 1485, 5º Piso, Ala Sur, Ciudad, Mendoza. 14/15/20/21/22/6 y 23/6/2000 (6 P.) A/Cobrar \$ 433,20

Primer Juzgado Procesos Concursales y Registros Ciudad Mendoza Secretaría 1, Autos 31633 **«AGROVIAL MENDOZA SOCIEDAD COLECTIVA Y SUS INTEGRANTES RAMON BEJAS Y ANGEL DE CANDIDO p/CONCURSO PREVENTIVO»** notifica y hace saber que se ha declarado la apertura del concurso preventivo de Agrovia Mendoza Sociedad Colectiva CUIT 30-55414889-8 y de los señores Ramón Bejas, L.E. 6.827.785 y Angel de Cándido, C.I. 346.332. A mayor abundamiento se transcribe la parte pertinente del auto que lo ordena: «Mendoza, 25 de abril de 2000. Autos y vistos:… Resultando:… Considerando:… Resuelvo: 1º) Declarar la apertura del concurso preventivo de Agrovia Mendoza Soc. Col. inscripta en el Registro Público de Sociedades Colectivas y de Comerciantes según fs. 95 y 95 vta, con domicilio en calle Coronel Rodríguez 374 de la ciudad de Mendoza, y del Sr. Ramón Bejas L.E. Nº 6.827.785 con domicilio en José Federico Moreno 2954 de ciudad, Mendoza, y del Sr. Angel de Cándido C.I. Nº 346.332 con domicilio en manzana E casa Nº 5, 2º Barrio de Empleados de Comercio de Godoy Cruz, Mendoza, los que tramitarán bajo las reglas de los pequeños concursos y del concurso de garantes y por agrupamientos (Arts. 288 y 289, 65

y 68 LCQ)… 2º)… 3º) Fijar el día 8 de marzo de 2001, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico (Art. 14 inc. 3º), pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 21 de marzo de 2001 (Art. 34), a efecto de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24522. Intímase a la sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del artículo 279 Ley 24522. 4º) Fijar el día 23 de abril de 2001 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35), dictándose resolución el 11 de mayo de 2001 (Art. 36). 5º) Fijar el día 7 de junio de 2001, como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general que prescribe el Art. 39 Ley 24522 pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el 19 de junio de 2001 (Art. 40). 6º) Fijar el día 28 de mayo de 2001 como fecha hasta la cual los deudores deberán presentar a sindicatura y al juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 41), dictándose resolución de categorización el 6 de julio de 2001 (Art. 42). 7º) Fijar el día 3 de setiembre de 2001, como fecha hasta la cual los deudores gozarán del periodo de exclusividad del artículo 43 Ley 24522 y a los fines allí previstos (Art. 43), debiendo hacer pública su propuesta con anterioridad al 20 de agosto de 2001 y fijándose la audiencia del día 10 de agosto de 2001 a las nueve y treinta horas para que tenga lugar la audiencia informativa del Art. 45 Ley 24.522. 8º)… 9º)… 10º)… 11º)… 12º)… 13º)… 14º)… Cópiese. Regístrese. Notifíquese (Art. 26 Ley 24522). Fdo.: Dr. Héctor Ricardo Fragapane, Juez». Se hace saber que ha sido designado síndico la contadora Hilda A. Valls con domicilio en Lamadrid Nº 323 2º piso oficina 5 ciudad, Mendoza, atención lunes y miércoles de 17.30 a

20.30 horas y que los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación pertinentes y demás documentación también en los autos 32.619 «Bejas Ramón p/ Concurso preventivo» y 32.621 «De Cándido Angel p/Concurso preventivo» de este mismo juzgado y secretaría. Lucía R. Sosa, secretaria.
Bto. 23067
15/16/20/21/22/6/2000 (5 P.)
\$ 185,25

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Raquel Sosa, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 494/495 vta. de los autos Nº 28.359 caratulados **«COOPERATIVA PROVISION DE CARNES COVENCAR LTDA. p/HOY QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 3 de mayo de 2000... Autos, vistos y considerando... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de la Cooperativa de Provisión de Carnes COVENCAR Ltda., domiciliada en Quintana 10, El Algarrobal, Las Heras, Mendoza; inscrita bajo el Nº 356 de la Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas del Ministerio de Programas de Desarrollo Social y Salud de Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 LCQ.)... Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2) Ratificar al síndico designado en autos. 3) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Suprema Corte de Justicia de la Provincia y Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas del Ministerio de Desarrollo Social y Salud de Mendoza. Oficiése. 4) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos, ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo. Oficiése. 5) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificada, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el

Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8) Oficiar a la Subsecretaría de Comunicaciones de la Nación o el órgano que tenga bajo su cargo el control del tráfico de correspondencia, a fin de que comunique a las empresas concesionarias de correos que intercepten la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9) Ordenar se giren los oficios que preve la norma del Art. 132 Ley 24.522. 10) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522. 11) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24.522). 12) Disponer que la Oficial de Justicia del Tribunal realice el inventario correspondiente dentro de los treinta días el cual comprenderá sólo rubros generales. 13) Ordenar la incautación de los bienes de la fallida debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega a la sindicatura, en la forma prevista en el Art. 177 inc. 2º y 3º Ley 24.522. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habilitase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. (Fdo.) Dr. Héctor Ricardo Fragapane, juez». Síndico: Eduardo Francisco Escayol. Domicilio: Mitre 535, 1er. piso, Of. 44, Ciudad, Mendoza.
15/16/20/21/22/6/2000 (5 P.)
A/Cobrar

(*)
Valverde Jesús, CUIT Nº 20-06855680-6 pone en conocimiento que a fecha 4 de mayo de 2000 a fojas 27/29 y vta. de los autos número 32.501 caratulados

«VALVERDE JESUS p/CONCURSO PREVENTIVO», originarios del 1er. Juzgado de Procesos Concursales y Registros de esta Primera Circunscripción Judicial de esta provincia de Mendoza, el Tribunal resolvió: Vistos... Y considerando... Resuelvo: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de Jesús Valverde, L.E. Nº 6.855.680, con domicilio en calle Francisco Moyano Nº 2594 Ciudad, Mendoza, el que tramitarán conforme a las normas para los pequeños concursos (Arts. 288, 289 L.C.Q.). II)... III) Fijar el día veintidós de marzo de 2001 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico (Art. 14 inc. 3º) pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 4 de abril de 2001 (Art. 34); a efecto de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522. Intímase a la sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo el artículo 279 Ley 24.522. IV)... V)... VI)... VII) Fijar el día 17 de setiembre de 2001, como fecha hasta la cual los deudores gozarán del periodo de exclusividad del Art. 43 Ley 24.522 y a los fines allí previstos (Art. 43) debiéndose hacer pública su propuesta con anterioridad al 3 de setiembre de 2001 y fijándose la audiencia del día 10 de setiembre de 2001 a las nueve y treinta para que tenga lugar la audiencia informativa del Art. 45 Ley 24.522. VIII)... IX)... X)... XI)... XII)... XIII)... Cópiese. Regístrese. Notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Héctor Ricardo Fragapane, juez. Síndico designado: Ctdor. Carlos Hugo Dalmau, con domicilio en calle Pascual Toso Nº 245 de San José, Guaymallén, Mendoza. Días y horario de atención: lunes, martes y jueves de 16 a 20 horas.
Bto. 23249
20/21/22/23/26/6/2000 (5 P.)
\$ 104,50

(*)
Juzgado Procesos Concursales San Rafael, autos 39.868

«JAVIMAR S.A. p/CONCURSO PREVENTIVO», resolvió: «San Rafael, 18 de mayo de 2000. Considerando:... Resuelvo:... II) Declarar la apertura del Concurso Preventivo De La Firma Javimar Sociedad Anónima, con domicilio legal en calle Lafinur 1238 de la Ciudad de San Luis, Capital de la Provincia del mismo nombre, CUIT Nº 33-69393671-4 y tener por acreditada la existencia de un conjunto económico formado por dicha empresa junto con los Señores Juan Carlos Alberti y Olga Martínez de Alberti, debiendo tramitarse el mismo en forma separada, conforme a lo normado por el Art. 67 de la Ley 24.522 y calificada como gran concurso... V) Fijar el día treinta de agosto próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el día trece de setiembre próximo a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. Hágase saber a los acreedores de cualquiera de los concursos que podrán formular observaciones e impugnaciones a las solicitudes de verificación formuladas por los acreedores de los demás. Intímase a Sindicatura a presentar dentro de las 48 horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo que determina el Art. 279 de la Ley 24.522. VI) Fijar el día treinta de noviembre próximo como fecha hasta la cual deberá presentar Sindicatura los informes individuales. VII) Fijar el día cinco de marzo del año dos mil uno, para que el juzgado dicte Resolución sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. VIII) Fijar el día diecinueve de marzo del año dos mil uno como fecha hasta la cual los deudores deben presentar a Sindicatura y al Juzgado una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores, las que podrán ser unificadas al pasivo del grupo concursal o en forma individual. IX) Fijar el día dos de abril del año dos mil uno como fecha hasta la cual deberá Sindicatura

presentar el informe general, el que deberá ser único y se complementará con un estado de activos y pasivos consolidados del agrupamiento, en triplicado, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente. X) Fijar el día dieciocho de abril del año dos mil uno como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación, puedan presentar observaciones al informe general. XI) Fijar el día tres de mayo del año dos mil uno como fecha para dictar resolución fijando definitivamente las categorías y los acreedores comprendidas en ellas. XII) Fijar el día dos de julio del año dos mil uno como fecha hasta la cual los deudores deberán formular propuesta de acuerdo preventivo, la que podrá ser unificando el pasivo del grupo concursal. XIII) Fijar el día ocho de agosto del año dos mil uno a las diez horas, para que se realice la Audiencia informativa que determina el Art. 45 de la Ley 24.522. XIV) Fijar el día quince de agosto del año dos mil uno como vencimiento del plazo del periodo de exclusividad... XVII) Decretar la Inhibición general de los concursados para disponer y gravar bienes, debiendo oficiarse a las reparticiones respectivas para su cumplimiento. ... XXI) Declarar que si cualquiera de las fechas fijadas en la presente resolución resulta ser inhábil, será prorrogada automáticamente al día y hora fijados al día hábil siguiente... Fdo. Dra. María E. Marino de Vivanco, Juez». Síndico: Miguel Angel Baldoni. Domicilio: Av. El Libertador N° 20 - 2º Piso - Of. 4 - San Rafael. Horario de atención: Martes, miércoles y viernes de 17 a 21 horas. Día vto. verificación (30-8-2000) hasta las 24 horas. Jorge H. Giaroli, secretario. Bto. 10349 20/22/26/28/30/6/2000 (5 P.) \$ 190,00

(*)

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo del suscripto, sito en Av. San Martín N° 322, 3er. piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 131/132 vta. de los autos N° 4446 caratulados **«VITALITI GLORIA DEL CARMEN p/QUIEBRA»** se

ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 16 de mayo de 2.000. Y Vistos:...; Resultando:...; Considerando:...; Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Gloria del Carmen Vitaliti, L.C. N° 4.966.617, con domicilio real en Belgrano 80, Chilecito, San Carlos, Mendoza. La que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras ... 5º) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el art. 86 ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 2 522... Cópiese, regístrese... Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso Juez». Síndico: Ctdora. Isabel E. Ryan, con domicilio en Echeverría N° 148, Ciudad,. Mendoza. 20/21/22/23/26/6/2000 (5 P.) a/co-brar



Juez Noveno Juzgado Civil, autos N° 141.375 **«MANONI CARLOS ANA y OTS. c/DOMINGO MANONI S.R.L. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** notifica a terceros interesados demanda por prescripción adquisitiva del inmueble calle El Peral o Real s/n, El Peral, Tupungato, Mendoza; Registro de la Propiedad Raíz: 2ª inscripción N° 980, fs. 164 del Tº 10 de Tupungato; el siguiente proveído: «Mendoza, noviembre 11 de 1999... Córrase traslado de la demanda a Domingo Manoni S.R.L. y terceros interesados por el término de diez días para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y

214 del C.P.C.). Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble... Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, juez». Rubén R. Castro, secretario. Bto. 19348 26/31/5 - 5/9/13/20/23/27/30/6 y 4/7/2000 (10 P.) \$ 85,50

Juez Décimo Juzgado Civil, en autos N° 31.733 **«MARASCO HECTOR c/MARTINEZ ANTONIO Y OT. p/PRESC. ADQUISITIVA»** notifica a terceros que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Loteo Cocucci, Lote 12 Mzna. B, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, inscripto en Matrícula 18492/1 Asiento A1, el resolutivo de fs. 34 que dice: «Mendoza, 9 de diciembre de 1999. De la demanda interpuesta traslado al titular registral por el plazo de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal, y de las demás sanciones previstas por los Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. ... citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Not. Fdo. Dra. Graciela Mastrascusa, juez». Pablo A. Cohn, secretario interno. Bto. 19598 1/6/9/14/20/23/27/30/6 y 4/7/7/ 2000 (10 P.) \$ 85,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 109.137 caratulados **«GUTIERREZ AMERICA p/TIT. SUPLETORIO»**, notifica a los titulares de dominio Sres. ..., todos de ignorado domicilio la providencia que dice: «///doza,... De la demanda por título supletorio instaurada, traslado a... titular de dominio y/o terceros interesados por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca/n y responda/n conforme a derecho (Arts. 212, 214, 21, 74 y 75 del C.P.C. y Art. 24 de Ley 14.159)... Notifíquese. Fdo. Dr. ..., juez». El dominio de referencia está ubicado en calle ... de la Ciudad de Mendoza. Bto. 19719 5/7/9/13/15/20/22/26/28/30/6/2000 (10 P.) \$ 66,50

Juez Primero Civil, autos 156.928: **“OJEDA, ZUNILDA GLADYS p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA”**, cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, inscripto al N° 12.589, fs. 793, tomo 101-E, Guaymallén, sito en calle Estados Unidos 315, B°. Escorihuela-Rodeo de la Cruz, Guaymallén-Mendoza, para que en el plazo de diez días posteriores a la última publicación edictal comparezcan, respondan y fijen domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts.21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.). Dra Marcela Molina, secretaria. Bto. 19885 9/13/15/20/22/26/28/30/6 y 4/6/7/ 2000 (10 P.) \$ 57,00

Juez Primero Civil, autos N° 156.928: **“OJEDA, ZUNILDA GLADYS p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA” notifica a RENATO PEDRO DELLA SANTA y “PROSPERO HNOS. S.R.L.”**, de ignorados domicilios, las resoluciones de fs. 38 y 14 vta., que en sus partes pertinentes dicen: “Mendoza 28 de marzo del 2.000. Y Vistos:... Considerando... Resuelvo: I. Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia tener por acreditado que el Sr. Renato Pedro Della Santa y Próspero Hnos. S.R.L., son personas de ignorado domicilio. II. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por tres veces con dos días de intervalo de la presente resolución y del decreto de fs. 14 vta. 1º párrafo de estos autos. -III.-Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno en lo civil. Regístrese Notifíquese. Fdo. Dra.Mirta Sar Sar de Pani, juez”. “Mendoza, 18 de febrero de 1.999. De la demanda instaurada traslado por diez días a los titulares registrales, con citación para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 212 del C.P.C.)... Notifíquese... Fdo. Dra Mirta Sar Sar de Pani, juez. Marcela Molina secretaria. Bto. 19886 9/14/20/6/2000 (3 Pub.) \$ 34,20

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.152 **«FUNES SUAREZ ROSA E. y OTROS p/TITULO SUPLETORIO»**, notifica a Emperatriz Suárez de Corvalán e Isidro o José

Isidro Corvalán y/o sus sucesores, de ignorado domicilio y a todos los que se consideren con derecho del inmueble que se pretende título supletorio, ubicado en Dto. Los Barriales, Departamento de Junín, Mendoza, con una superficie de 4 ha. 8.400,79 m2 cuyos límites y medidas perimetrales son: Norte: carril Libertador Gral. San Martín en 10,08 mts., dobla al sur con frente al este en 89,20 mts., gira al este con frente al norte en dos tramos de 33,70 mts. y 32,50 mts., tuerce al norte con frente al oeste en 45,30 mts., lindando en todos los tramos con fracción pretendida por el C. Social y Deportivo Los Barriales, gira la línea al este con frente al norte, limitando con Ana Segovia y Ana Mirtha, Beatriz Elsa y Juan Carlos Ceci Segovia, con Bruno Hugo Ceci y con Domingo Puebla y Zoila Sofía Vargas de Puebla en 35 mts., dobla al norte con frente al oeste, lindando con Domingo Puebla y otra, en dos tramos de 22,51 mts. y 25 mts., dobla al este, con frente al norte colindando nuevamente con el carril Libertador Gral. San Martín en 49,45 mts.; Sur: en una parte con María Celina Gruyet en 45,09 mts. y en otra con Hortensia Puppato Becerra de Capadona, Severo Ramón Puppato, Lino Héctor Puppato, Mirta Angélica Puppato de Sotana, Juan José Puppato y Mario Guillermo Puppato en 73,45 mts. Este: Severo Ramón Puppato y con Raquel, María Elena y Elda Puppato Becerra en 42,20 mts., tuerce al oeste, con frente sur en 1,50 mts., gira al sur con frente al este, lindando además en este tramo de 158,75 mts. con inmueble de Hortensia Puppato Becerra de Capadona, Severo Ramón Puppato, Lino Héctor Puppato y Oeste: callejón particular de María Celina Gruyet en 505,90 mts.; 18,45 mts. y 49,35 mts. Tiene derecho de riego de carácter definitivo para 1 ha. 7990 m2 por Río Tunuyán, Canal Matriz Independencia, Rama Cruz Bodega, Ramo Capilla, Desagüe General Barriales y Dávila, registrado en el Dpto. Gral. de Irrigación al Nº 41 del Padrón Parcial, Código de Cauce 2135/0180, a nombre de Emperatriz Suárez Vda. de Corvalán. Nomenclatura Catastral 09-00-04-0501-554710. Padrón Territorial 11505/9. Padrón Municipal 2304, Mzna. 148, Parcela 10 a nombre de Juan de la Cruz

Funes, inscripto en el Registro de la Propiedad como Título I: 2 ha. 6.455,01 m2 con un remanente de 17 ha. 9.576 m2 al Nº 324 fs. 63 Tº 3 de Junín y Título II: 2 ha. 1.945,78 m2 a nombre de Emperatriz Suárez de Corvalán con un remanente de títulos de 2 ha. 7.804 m2, como primera inscripción al Nº 1170 fs. 205 Tº 8 de Junín, emplazamiento para estar a derecho dentro del término de diez días (Arts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.). María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 19980
14/20/26/30/6 - 4/7/24/28/7 y 3/8/8/2000 (10 P.) \$ 266,00

(*)

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos Nº 998.033 caratulados **«FONSECA RAMONA ALICIA CONTRA CITON HNOS. S.R.L. POR TITULO SUPLETORIO»** a fs. 63 de autos Cita: a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble pretendido ubicado en calle Uruguay sin número de La Colonia, departamento de Junín, provincia de Mendoza, con una superficie de mensura levantada por el agrimensor Marcelo Landini de 303,98 m2, limitando al Norte con Citón Hnos. S.R.L. Este con Fernando Mata, Sur Citon Hnos. S.R.L. y Oeste: calle Uruguay en 12,05 mts. Elizabeth Gallego, secretaria.
Bto. 23257
20/23/28/6 - 3/7/26/31/7 y 3/7/11/8/2000 (10 P.) \$ 57,00

(*)

Cuarto Juzgado en lo Civil Comercial y Minas, San Rafael, en autos Nº 92.880, caratulados **«GARCIA DOMINGO c/NICANOR MAURIN p/TITULO SUPLETORIO»**, en los cuales el tribunal a Fs. 44 vta. proveyó: «San Rafael, 28 de abril de 2000. Agréguese los edictos y factura acompañados y téngase presente. De la demanda por Título Supletorio instaurada, córrase traslado al Sr. Juan Nicanor Maurín por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio Legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y 24 Ley 14.159). Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Diario Uno,

citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Notifíquese. Fdo. Mónica del Carmen Cubillos, juez». Elba Moyano de Porcari, secretaria.
Bto. 10350
20/23/28/6 y 3/6/11/14/19/26/28/7/2000 (10 P.) \$ 76,00

 Notificaciones

A herederos de MEDINA JOSE EDUARDO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 77.517. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.
Bto. 19827
7/9/13/15/20/6/2000 (5 P.) \$ 5,70

La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

De conformidad con lo que establece el Artículo Nº 3º del Decreto Nº 567/75, cita por el término de cinco (5) días, a beneficiarios del ex-agente Dn. RAUL CAYETANO DIELE, para reclamos de subsidio por fallecimiento. Expediente Nº 6.994-I-98; 6.995-L-98; 7.192-P-98; 6.993-L-987. 193-P-98. Liliana E. Vietti, secretaria de hacienda.
8/12/14/16/20/6/2000 (5 P.)
A/Cobrar

Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, en autos Nº 147.116, caratulados **«ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/OASIS NORTE S.A. Y OTS. p/EJEC. CAMB.»**, notificar a Domingo Norberto Martínez, de domicilio ignorado, lo ordenado en autos a fs. 21 y 58, transcrita en su parte pertinente la resolución, así dice: «Mendoza, 12 de marzo de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: 1- Por presentado, parte y domiciliado. 2) Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos treinta mil setecientos sesenta (\$ 30.760), con más la de Pesos veinticinco mil (\$ 25.000), de igual moneda que se presuponstan provisoriamente para responder a intereses convenidos, IVA y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes muebles de propiedad de los demandados que se encuentren en su domicilio, susceptibles de tal medida, por interme-

dio del Oficial de Justicia del Juzgado a cuyo efecto se lo faculta para hacer uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, hasta cubrir la suma total de Pesos cincuenta y cinco mil setecientos sesenta (\$ 55.760), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. 3) Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 66 y 260 del C.P.C.). Resérvese sin salir en lista. Cúmplase. Fdo.: Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra, Juez. Dr. Gustavo A. Colotto, Secretario». José O. Pérez Derlindati, prosecretario.
Bto. 19930
9/14/20/6/2000 (3 P.) \$ 45,60

Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello Juez a cargo del 4 de juzgado de Paz, Secretaría Nº 8 de la Primera Circunscripción Judicial de esta provincia, Secretaría a cargo del Esc. Act. Camilo Nallim notifica al Sr. Alejandra Fabiana Sotelo de ignorado domicilio, demandado en autos Nº 207.856 caratulados **«ASOCIACION MUTUAL AYUDA RECIPROCA UNIDOS (A.M.A.R.U.) c/SOTELO ALEJANDRA FABIANA s/PREPARACION DE LA VIA EJECUTIVA»** la resolución recaída a fs. 28 que transcrita en su parte pertinente dice: **«///doza, 29 de Mayo del 2000. Autos y vistos... Resuelvo: 1) Aprobar la información sumaria rendida en autos. 2)... 3)... Fdo. Dra. María T. Astudillo de Mattiello». Y a fs. 9 proveyó: «///doza, 23 de Febrero de 2000... Cítase al demandado para que dentro del tercer día hábil posterior a su notificación, comparezca al juzgado a reconocer la firma de los instrumentos acompañados bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 229 inc. 1 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, juez». Camilo Nallim, secretario.**
Bto. 19927
9/14/20/6/2000 (3 P.) \$ 28,50

Juez del Cuarto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Número Siete, Ciudad, en estos autos Nº 213.271, caratulados **“CORP BANCA S.A. c/ORTIZ, VICTOR ARIEL**

p/EJECUCION ACELERADA (CAMBIARIA)”, requiere de pago al Sr. Víctor Ariel Ortiz, D.N.I. N° 22.783.380, de ignorado domicilio, y notifica el auto de fs. 14 que en fecha y parte pertinente expresa: “Mendoza, 24 de Mayo de 1999. Autos y Vistos... Resuelvo: ... II- Ordenar se requiera de pago al demandado Ortiz Víctor Ariel, por el cobro de la suma de \$ 3.500 (pesos tres mil quinientos) que reclama el actor con más la de \$ 1.000 de igual moneda, que se fija provisoriamente para interese y costas del juicio. III- En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad del demandado hasta cubrir la suma total de \$ 4.000 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente la persona autorizada (Sr. Guillermo Soler). Hágase saber que el actor solicita los intereses pactados desde la fecha de vencimiento de la obligación hasta el momento de su efectivo pago. Cítese al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. María T. A. de Mattiello, juez. Raquel Inés Mendoza, secretaria. Bto. 19905 9/14/20/6/2000 (3 Pub.) \$ 42,75

Municipalidad de Godoy Cruz

Expediente N° 20653/S/97 caratulado: “SANEAMIENTO”, MANUAL DE FUNCIONAMIENTO EN CALLE J. B. JUSTO 1272 por 1° DE MAYO, emplaza a las Sras. Consolación Godino, Rosa Honoria Godino y al Sr. Honorio Godino, propietarios del inmueble ubicado en calle 1° de Mayo N° 1893 de este Departamento, Padrón Municipal 3710, de ignorados domicilios para que procedan a realizar cierre y vereda reglamentarios en un plazo de 30 días, a partir de la publicación del presente Edicto, bajo apercibimiento de que a su incumplimiento los trabajos serán realizados por personal municipal, con gastos a cargo del propietario más las sanciones que pudieran corresponder. 13/15/20/6/2000 (3 P.) \$ 19,95 A/c.

Juez Segundo Juzgado de Familia, en autos N° 16.650/2F, caratulados «LUCERO LAURA ANALIA POR AUTORIZACION PARA CASARSE» cita y emplaza a estar a derecho por diez días a Alicia Sandra Lucero, de ignorado domicilio. Dra. Alicia Valverde de Colombi, secretaria. Bto. 23037 14/20/23/6/2000 (3 P.) \$ 5,70

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GREGORIO CARLOS MONTENEGRO o MONTEGRO ROBLEDO para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 103907 14/15/16/20/21/6/2000 (5 P.) \$ 4,75

La Cámara Cuarta del Trabajo de Mendoza, en Autos N° 9.302 DI RAIMONDO, VICENTE CARLOS c/MANCEDO, FRANCISCO RUBEN s/DESPIDO, Notifica a Francisco Rubén Mancedo, D.N.I. 11.369.549, ignorado domicilio, el proveído de fs. 32: «Mendoza, 3 de setiembre de 1999. Atento a lo solicitado a fs. 31, ampliando el decreto precedente, de la demanda, traslado al demandado por ocho días a fin de que comparezca, responda y constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 43, 45, 46 y concordantes del C.P.L.). Notifíquese juntamente con lo dispuesto a fs. 25. Not. y Of. Fdo. Dra. Alba Ortiz de Scokin, Presidente». A fs. 25 el Tribunal proveyó: «Autos, vistos y considerando... Resuelve: Trabar embargo preventivo sobre bienes de propiedad del accionado Francisco Rubén Mancedo, de acuerdo con la ley y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma de Pesos dieciocho mil (\$ 18.000), para responder a capital reclamado y accesorios legales presupuestados provisoriamente. A tal efecto, autorizase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Cumplido, notifíquese la presente resolución al demandado Francisco Rubén Mancedo. Fdo: Dra. Alba Ortiz de Scokin, Presidente; Pedro Aldunate y Rosa Vargas, Jueces de Cámara». 14/15/16/20/21/6/2000 (5 P.) \$ 61,75

Juez Doce Civil Autos 107.830: «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FURQUE OSCAR ADRIAN por EJ. PREND.», notifica a Oscar Adrián Furque con DNI 14.991.310, de domicilio ignorado. fs. 19 que dice: «///doza, 5 de julio de 1999... Resuelvo: 1)... 2) Líbrese mandamiento en contra de: Oscar Adrián Furque. 3) Ordenar se requiera de pago al demandado por la suma de Dólares estadounidenses veintiún mil setecientos cuarenta y cinco con 47/100 (U\$S 21.745,47) que le reclama la parte actora, con más la de Dólares estadounidenses cinco mil (U\$S 5.000), que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses pactados, compensatorios, punitorios pactados, y costas del presente juicio, e IVA. En defecto de pago, cítase para defensa al demandado por el plazo de tres días y para que constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 259, 267 y conc. del C.P.C)... 4) Para el caso de no encontrarse el bien prendado en poder del demandado, emplázase al mismo para que dentro del plazo de tres días de estar debidamente notificado, ponga el mismo a disposición del Tribunal, bajo apercibimiento de las sanciones criminales previstas por la Ley 12.962... Cóp. Cúmplase. Fdo. Oscar Eduardo Vázquez, Juez». Bto. 23035 14/20/23/6/2000 (3 P.) \$ 37,05

A herederos de CINQUEMANI TERUEL RAUL RODOLFO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.526. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 23094 14/15/16/20/21/6/2000 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RAUL RODOLFO CINQUEMANI TERUEL para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 23093 14/15/16/20/21/6/2000 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia-

rios CARMEN GETRUDIS CANGAS AROZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 23100 14/15/16/20/21/6/2000 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios EMETERIO CELEDONIO NUÑEZ HEREDIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 23062 14/15/16/20/21/6/2000 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Séptimo Juzgado de Paz, Secretaría N° 14 Primera Circunscripción Judicial, en autos N° 118.850, caratulados «BANCO TRANSANDINO S.A. c/BLANCO, NELIDA p/EJEC. ACEL. (CAMB.)», notifica a la demandada de ignorado domicilio Nélida Blanco, L.C. N° 6.415.354: «Mendoza, 26 de Octubre de 1999. Autos y vistos... Resuelvo:... II- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses un mil seiscientos (U\$S 1.600) que reclama el actor con más la de U\$S 866 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio, con más los intereses pactados. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad de los demandados hasta cubrir la suma total de \$ 2.466, fijada provisoriamente para responder a capital, intereses, gastos y costas. A tal fin facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas. III- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese. Répóngase. Notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, Juez subrogante». Bto. 23081 14/20/23/6/2000 (3 P.) \$ 37,05

Cuarto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría 8; en autos N° 204.748 «BAIGORRIA, OSCAR GABRIEL c/KLETSCHE, BERNARDO G. p/D. Y P. (Accidentes de tránsito), notifica al demanda-

do Sr. Bernardo Gustavo Kletschke el decreto de fs. 15 que en la parte pertinente dice: «Por presentado, domiciliado y parte en el carácter invocado. De la demanda interpuesta, traslado a la parte demandada, con citación y emplazamiento de diez días para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y fije domicilio legal dentro del radio del Juzgado; bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 75 y 212 del C.P.C.). Resérvese en caja de seguridad del Tribunal la documentación acompañada y a lo demás, téngase presente. Notifíquese. Firmado por la Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello - Juez. Camilo Nallim, secretario. Bto. 23090 14/20/28/6/2000 (3 Pub.) \$ 22,80

Sexta Cámara del Trabajo de la Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Mario A. C. Cittadini - Juez, en autos N° 5.951 «GATICA, GABINO c/BELLENE, SOFIA y OTS. p/SUM.», notifica a LUIS BELLENE, ALEJANDRO BELLENE, SOFIA BELLENE y FELIPE BELLENE de ignorado domicilio, la resolución recaída a fs. 76 de autos que en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 05 de Abril de 2.000».- Autos y Vistos: ... Fallo: haciendo lugar a la demanda instada por Gabino Gatica, contra Sofía Bellene, Felipe Bellene, Stella Bellene, Luis Bellene y Alejandro Bellene solidariamente, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga integro pago del capital reclamado de \$ 1.892,48, con más sus intereses a la tasa activa promedio mensual con más puntos anuales, o sea la suma de \$ 1.974,05, totalizando al 31 de marzo de 2.000 la suma de \$ 3.866,53, con más las costas.- 1) Regulando los honorarios profesionales de los Dres. en la suma de: Roberto G. Villegas: \$ 174,00 y Oscar A. Corradini: \$ 348,00, a los términos de los arts. 2 y 7 de la Ley 3641, los cuales han sido calculados al 31 de marzo de 2.000.- 2) Notifíquese por edictos a los demandados Luis Bellene, Alejandro Bellene, Sofía Bellene y Felipe Bellene conforme lo ordenado a fs. 46 y 69 de autos.- Regístrese y Notifíquese.- (Fdo.) Dr. Orlando C. Farruggia - Juez de Cámara, Dr. Mario A. C.

Cittadini - Presidente, Dra. Laura B. Lorente de Cardello - Juez de Cámara. 14/15/16/20/21/6/2000 (5 Pub.) \$ 76 a/cobrar

Se comunica a familiares o interesados el fallecimiento de LOPEZ JOSE o N.N. sin número de documento. Para mayor información dirigirse a HOSPITAL «EL SAUCE» Alfonso X s/n, El Sauce, Guaymallén, Mza. Fdo: Jorge Antonio Barandica, Director Ejecutivo. 15/16/20/6/2000 (3 P.) S/Cargo

Instituto Provincial de la Vivienda
Expediente N° 835-M-00 caratulado «B° Brasil P-24 s/Cbio. titul.» se notifica a los HEREDEROS DEL Sr. LUCIO BARROSO, con domicilio real desconocido, que el Sr. Barroso resultó beneficiario de los derechos sobre la vivienda Manzana P, Casa 24 del B° Brasil, del Departamento de Godoy Cruz; por tanto se los emplaza para que en término de diez días hábiles a partir de la publicación del presente edicto, comparezcan a los fines de acreditar su vocación hereditaria a efectos de hacer valer los derechos que pudieren corresponder sobre la vivienda referida. 15/16/20/6/2000 (3 P.) S/Cargo

Dirección General de Escuelas
Cita a herederos del Sr. GERMINAR GIMENEZ, por reclamo indemnización Art. 33 Dcto. Ley 560/73, comparecer a Asesoría Letrada de la Dirección Gral. de Escuelas, sita en 1er. piso, Cuerpo Central, Casa de Gobierno. Bto. 10343 15/16/20/21/22/6/2000 (5 P.) \$ 9,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIA ELINA ESPINOLA CORREA para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 23122 15/16/20/21/22/6/2000 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Segundo Juzgado de Paz, Secretaría Cuatro, de la 1º Circunscripción Judicial; notifica a los Sucesores de Ricardo José Boff, en autos N° 158.528 cara-

tulados «DUO ALEJANDRO C/BOFF RICARDO P/EJEC. ACEL. (CAMB.)», el contenido de los siguientes proveídos, que copiados en su fecha y parte pertinente dicen: A fs. 26 vta.: «Mendoza, Diciembre 27 de 1.999... Emplázase a los sucesores de Ricardo José Boff en quince días para que comparezcan al proceso debiendo acreditar el carácter que invoquen, bajo apercibimiento de proseguir el proceso en rebeldía (art. 23 del C.P.C.)... Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, Juez», a fs, 28 vta.: «Mendoza, marzo 24 del 2.000. Previo a lo solicitado... notifíquese por edictos el decreto de fs. 26 vta. en el Boletín Oficial y Diario Uno por cinco veces en un mes. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, Juez» Bto. 23132 15/16/20/21/22/6/2000 (5 Pub.) \$ 42,75

Juez Séptimo Juzgado de Paz Secretaría N° 13, notifica a Erica Silvia Castelli, D.N.I. N° 25.158.088 y Lorenzo Paredes, D.N.I. N° 4.577.256, de ignorado domicilio en autos N° 118.641 caratulados «SATOSTEGUI MARIA MAGDALENA c/PAREDES LORENZO Y OTS. p/C. ALQ.», el decreto dictado a f. 21 vta., que copiado en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 17 de noviembre de 1999... Cítese a los demandados dentro del tercer día hábil posterior a su notificación, en horas de audiencia, a fin de que comparezcan al Tribunal: el inquilino a reconocer o no su calidad de tal; exhiba el último recibo de pago, canon mensual y firma y contenido del contrato de locación; y los garantes a reconocer su calidad de tal, como así también firma y contenido del contrato, todo bajo apercibimiento de ley (Art. 229 del C.P.C.)... Notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, Juez Subrogante». Y el autos de fs. 47 que copiado en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 26 de mayo de 2000. Autos y vistos... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, declarar a los demandados Erica Silvia Castelli, D.N.I. N° 25.158.088 y Lorenzo Paredes, D.N.I. N° 4.577.256, resultan ser de ignorado domicilio. II- Notificar mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los

Andes, por el término de ley, bajo responsabilidad de la parte actora, la presente resolución y la de fs. 21 vta. III- Fecho, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez. Patricia D. Fox, secretaria ad-hoc. Bto. 23170 16/20/21/6/2000 (3 P.) \$ 48,45

Juez Cuarto Juzgado de Paz Secretaría N° 7, notifica a Berta Argentina Castro y Rodolfo Antonio Argañaraz, de ignorado domicilio en autos N° 213.857 caratulados MENDEZ ANGEL c/CASTRO BERTA ARGENTINA p/SUM., el decreto dictado a fs. 17, que copiado en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 17 de agosto de 1999... De la demanda interpuesta traslado al demandado con citación y emplazamiento por el término de diez días para que comparezca, responda, y constituya domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 y 212 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. María T. A. de Mattiello, juez». Raquel I. Mendoza, secretaria. Bto. 23169 16/20/21/6/2000 (3 P.) \$ 19,95

A herederos de MEDINA JOSE, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.517. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 23173 16/20/21/22/23/6/2000 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios EMILIANO CLAVEL LAGUNA para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 23168 16/20/21/22/23/6/2000 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios OCTAVIO DE JESUS PASTEN para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 23167 16/20/21/22/23/6/2000 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Primer Juzgado de Paz Letrado de Tunuyán, autos Nº 11.275 «BANCO SUDECOR LITORAL S.A. c/VILAPANA Y CIA. S.C.A. Y OT. p/EJECUCION CAMBIARIA», notifica Vilaplana y Cía. S.C.A. de ignorado domicilio la siguiente sentencia: «Tunuyán, Mza., 28 de abril de 2000. Autos y vistos... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda entablada por Banco Suddecor Litoral S.A. contra Vilaplana y Cía. S.A.C.A., ordenando en consecuencia que prosiga el trámite del presente juicio hasta que la actora se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de Pesos cuatro mil ciento cuarenta (\$ 4.140) con más los intereses legales desde la mora y hasta el efectivo pago. II- Imponer las costas a la parte demandada vencida (Arts. 35 y 36 del C.P.C.). III- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Aníbal B. Abalos y María Gabriela Abalos en la suma de Pesos cuatrocientos catorce (\$ 414,00) en forma conjunta, y de los Dres. Hugo Gómez y Gustavo A. Navarro en la suma de Pesos ochocientos veintiocho (\$ 828), sin perjuicio de los honorarios complementarios que oportunamente se regulen (Arts. 19 y 31 de la Ley 3641). Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, juez». Daniel Ortiz, secretario.
Bto. 23226
20/6/2000 (1 P.) \$ 12,35

(*)

Juez del Tercer Juzgado de Paz, Secretaría Nº 6, en autos Nº 176.944 «MILHOGAR S.A. c/ PANELO ANDRES Y OT. - E.J. ACEL.» notifica a Roberto Omar Santander, de ignorado domicilio, que se lo requiere de pago por la suma de Dólares estadounidenses doscientos ochenta y cinco (U\$S 285) que le reclama el actor con más la suma de Dólares estadounidenses doscientos treinta (U\$S 230) de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses legales correspondientes a la tasa efectiva del Banco de la Nación Argentina y costas del juicio. Cítase para defensa en el plazo de seis días para defensa bajo apercibimiento de llevarse la ejecución adelante (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.) y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado. Fdo. Dra.

Elda Scalvini, juez». A fs. 35: «Mendoza, 22 de mayo de 2000. Autos y vistos... Resuelvo: 1- Declarar que el demandado Roberto Omar Santander es de ignorado domicilio. 2- Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en Boletín Oficial y Diario Los Andes, por el plazo de ley, bajo responsabilidad de la parte actora, junto con el auto de fs. 13 durante tres días con dos de intervalo. Fdo. Dra. Elda Scalvini, juez». Marcelo Fekonja, secretario ad-hoc.
Bto. 23208
20/23/28/6/2000 (3 P.) \$ 37,05

(*)

Juez del Tercer Juzgado de Paz, Secretaría Nº 5, en autos Nº 178.059 «PRESTAMOS S.A. c/ ROMERO GUILLERMO Y OT. - E.J. ACEL.» notifica a Guillermo Norberto Romero de ignorado domicilio, que se lo requiere de pago por la suma de Dólares estadounidenses doscientos treinta con 17/ 100 (U\$S 230,17) que le reclama la actora con más la suma de Pesos ciento diez (\$ 110) de igual moneda que se fija provisoriamente para costas del juicio e intereses legales correspondientes. Hágase saber a la parte demandada que la actora reclama la aplicación de intereses punitivos pactados. Cítase para defensa en el plazo de seis días para defensa bajo apercibimiento de llevarse la ejecución adelante (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.) y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado. Fdo. Dra. Elda Scalvini, juez». A fs. 42: «Mendoza, 19 de mayo de 2000. Autos y vistos... Resuelvo: 1- Declarar que el demandado Guillermo Norberto Romero es de ignorado domicilio. 2- Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en Boletín Oficial y Uno por el plazo de ley, bajo responsabilidad de la parte actora, junto con el auto de fs. 9 durante tres días con dos días de intervalo. Fdo. Dra. Elda Scalvini, juez». Bto. 23209
20/23/28/6/2000 (3 P.) \$ 37,05

(*)

Juez del Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, notifica a herederos de Osvaldo Dupaus, de ignorado domicilio, autos Nº 69.369 caratulados «B.P. SOCIAL

c/DUPAUS OSVALDO p/ORD.» A fs. 74 dice: «Mendoza, 25 de agosto de 1999. Autos y vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda deducida a fs. 6/7, en consecuencia condenar a los herederos del demandado fallecido Osvaldo Dupaus, a pagar en forma solidaria la suma reclamada de Pesos un mil ochocientos cuarenta y seis con 15/100 (\$ 1.846,15) con más los intereses moratorios y punitivos pactados en el contrato de mutuo que se liquidarán en su oportunidad conforme lo determinado en el considerando III. Imponer las costas a los herederos demandados por resultar vencidos (Art. 36 inc. 1º del C.P.C.). Regular los honorarios de los profesionales intervinientes Dres. Graciela Fliri Lugones y María Eugenia Domínguez en las sumas de Pesos doscientos veintidós (\$ 222) y Pesos ciento once (\$ 111) respectivamente sin perjuicio de los honorarios complementarios que pudieran corresponder (Art. 2, 4 inc. a) y 31 Ley 3641 mod. Dec. Ley 1304/75). Notifíquese. Fdo. Dra. M. Luisa Boaknin de Zogbi, juez. Santiago Miguel Cessetti, secretario.
Bto. 23234
20/6/2000 (1 P.) \$ 11,40

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Paz, Secretaría Nº 4, notifica a Osvaldo Walter Romero y Fabián Aníbal Fernández de ignorado domicilio, en los autos Nº 153.114 caratulados «MONTEMAR C.F.S.A. c/OSVALDO WALTER ROMERO p/TIPICA» a fs. 51 dice: «Mendoza, 26 de octubre de 1999. Autos y vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Montemar C.F.S.A. contra Osvaldo Walter Romero y Fabián Aníbal Fernández, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos novecientos setenta y seis con 40/ 100 (\$ 976,40) con más los intereses que cobra el Banco de la Nación Argentina en operaciones de descuentos a treinta días y costas del juicio. Regular los honorarios profesionales de los Dres. María Eugenia Domínguez y Juan A. Nallib en las respectivas sumas de Pesos noventa y siete con 64/100 (\$ 97,64) y Pesos ciento noventa y cinco con 28/100 (\$ 195,28) sin

perjuicio de sus complementarios (Art. 19 Ley 3641 modif. por Dec. Ley 1304/75). Notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini, juez. Susana Miri de Heras, juez.
Bto. 23235
20/6/2000 (1 P.) \$ 11,40

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Paz, Secretaría Nº 4, notifica a Daniel Humberto Sosa y Arnaldo Esteban Ramírez de ignorado domicilio, en los autos Nº 153.108 caratulados «MONTEMAR C.F.S.A. c/DANIEL HUMBERTO SOSA Y OT. p/TIPICA» a fs. 56 dice: «Mendoza, 22 de marzo de 2000. Autos y vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Montemar C.F.S.A. contra Daniel Humberto Sosa y Arnaldo Esteban Ramírez, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos quinientos setenta y seis c/90/100 (\$ 576,90) con más los intereses pactados (siempre que los mismos no resulten excesivos al momento de practicarse liquidación) y costas del juicio. Regular los honorarios profesionales de los Dres. María Eugenia Domínguez y Juan A. Nallib en las respectivas sumas de Pesos ochenta y seis c/ 53/100 (\$ 86,53) y Pesos cincuenta y siete c/69/100 (\$ 57,69) (Art. 19 Ley 3641 modif. por Dec. Ley 1304/75). Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez. María S. Cascallares de Correa Llano, secretaria.
Bto. 23233
20/6/2000 (1 P.) \$ 11,40

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nº 4, notifica a Sucesores de Pedro Luis Andrada, de ignorado domicilio real, autos Nº 145866 caratulados «MONTEMAR C.F.S.A. c/ ANDRADA PEDRO LUIS y OT. p/ EJEC. TIPICA» a fs. 80 vta. dice: «Mendoza, setiembre 14 de 1999. Emplázase a los sucesores de Pedro Luis Andrada en quince días, para que comparezcan al proceso debiendo acreditar el carácter que invoquen bajo apercibimiento de proseguir el proceso en rebeldía (Art. 23 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez. Mendoza, febrero

3 de 2000. Notifíquese el decreto de fs. 80 vta. en el Boletín Oficial y Diario Uno por una sola vez. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez. María S. Cascallares de Correa Llano, secretaria. Bto. 23236 20/6/2000 (1 P.) \$ 6,65

(*)

Juez del Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas en autos Nº 108.621 caratulados «PASERO DE POSADAS LINA c/HEREDEROS DE SUC. DELGADO DE MIRALLES N.U. p/EJEC. HONORARIOS» notifica a Enrique Dante Miralles, con L.E. Nº 6.900.902 de domicilio ignorado, lo proveído por este Tribunal a fs. 28 que dice: «Mendoza, 10 de mayo de 1999... De la liquidación practicada a fs. 81/82, vista a las partes por tres días la que arroja un saldo insoluto de Pesos mil cuatrocientos ochenta y uno (\$ 1.481,00) a abril de 1999. Notifíquese. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, juez». Constanza Domínguez Basigalup, prosecretaria. Bto. 23262 20/23/28/6/2000 (3 P.) \$ 17,10

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil, autos Nº 139.677 «COOP. DEL PERSONAL Y.P.F. GRAL. MOSCONI LTDA. c/DAMIAN CARLOS LAUSCHER POR ORD.» notifica al demandado Damián Carlos Lauscher que se ha fijado el día veintiocho de junio próximo a las 8.30 hs. para que absuelva posiciones en estos autos. Firmado: Dr. Mario Evans, juez. Gabriela P. de Panella, secretaria. Bto. 23243 20/6/2000 (1 P.) \$ 2,85

(*)

A herederos de PIERINA AMALIA GIAMPORTONE, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 77.529. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 23256 20/21/22/23/26/6/2000 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PEDRO ATENCIO para recla-

mos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 23255 20/21/22/23/26/6/2000 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FRANCISCO IGNACIO PEREZ STEPANIK para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 23244 20/21/22/23/26/6/2000 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Juez del 2º Juzgado de Paz, Sec. 3ª, autos 156.487 «LIQUIDACION BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL (B.I.D.) CONTRA GOMEZ DANIEL EDUARDO POR EJ.», Notifica: a Daniel Eduardo Gómez, demandado, domicilio ignorado, proveído fs. 30: «Mendoza, 26 de agosto de 1999. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. II- Ordenar se requiera de pago a Daniel Eduardo Gómez, L.E. 6.893.220, demandado por el cobro de la suma de Dólares mil quinientos ochenta y siete con 81/100 (U\$S 1.587,81) que le reclama el actor, con más la de Dólares mil seiscientos ochenta y cuatro con 19/100 (U\$S 1.684,19) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio, intereses pactados morigerados a criterio del Tribunal, más I.V.A. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes de propiedad del demandado susceptibles de tal medida, a tal efecto facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, hasta cubrir la suma total de Dólares tres mil doscientos setenta y dos (U\$S 3.272,00) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. III- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese. Repóngase. Notifíquese. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez». María R. P. de Romano, secretaria. 20/23/28/6/2000 (3 P.) \$ 42,75

(*)

El Juez del Séptimo Juzgado de Paz, Secretaría Nº 13, en los autos Nº 117.285, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ CERECEDA NORMA MARCELA p/D. Y P.», ha dispuesto la notificación a la demandada Norma Marcela Cereceda, de ignorado domicilio, las resoluciones recaídas a fs. 17 vta. y 36, que transcriptas en sus fechas y partes pertinentes, dicen: «Mendoza, 10 de agosto de 1999... De la demanda instaurada traslado a la demandada por diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210, 212 y ccs. del CPC.). Not... Fdo.: César Ricardo Gloss, juez». «Mendoza, 17 de mayo de 2000. Autos y vistos... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, y en consecuencia, declarar que la demandada Norma Marcela Cereceda, D.N.I. Nº 22.958.565 resulta ser de ignorado domicilio. II- Notificar mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por el término de ley, bajo responsabilidad de la parte actora, la presente resolución y la de fs 17 vta. Notifíquese. Fdo. César Ricardo Gloss, juez». Bto. 23211 20/23/28/6/2000 (3 P.) \$ 34,20

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Paz, Sec. 4, autos Nº 157.150 caratulados «ALONSO, JUAN JOSE c/AGÜERO, CRISTIAN JOSE p/ EJECUCION ACELERADA (CAMBIARIA)», notificar a Cristian José Agüero, D.N.I. Nº 21.370.352; de ignorado domicilio, la resolución recaída a fs. 11 de autos, la que copiada en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 11 de Marzo de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado, a mérito del Poder General para juicios que en fotocopia certificada se acompaña. II- Ordenar se requiera de pago al demandado Cristian José Agüero por la suma de Pesos un mil (\$ 1.000) en concepto de capital, que le reclama el actor, con más la suma de Pesos trescientos once c/70/ 100 (\$ 311,70) que se fija provisoriamente para intereses que cobra

el Banco de la Nación Argentina en operaciones de descuento a treinta días y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles propiedad del demandado, siempre que los mismos se encuentren en su domicilio y sean susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma total de Pesos un mil trescientos doce (\$ 1.312) para responder a capital, intereses y costas. A tal efecto, facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente la persona autorizada. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21º, 74º y 75º del C.P.C.). Regístrese y notifíquese. Fdo.: Dra. Susana Miri de Heras, juez». A fs. 22 el Juzgado resolvió: «Mendoza, 22 de febrero de 2000. Autos y vistos... Resuelvo: I. Aprobar la información sumaria rendida y consecuentemente, ignorándose el domicilio del demandado Cristian José Agüero, se le notificará el auto mandamiento de fs. 11 por Edictos a publicarse por tres días, con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, bajo responsabilidad de la actora. Regístrese y notifíquese. Fdo.: Dra. Susana Miri de Heras, juez». Bto. 23207 20/23/28/6/2000 (3 P.) \$ 59,85

(*)

Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello Juez a cargo del 4 Juzgado de Paz, Secretaría Nº 8 de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, Secretaría a cargo del Esc. Act. Camilo Nallim notifica a la Sra. Carina Verónica Buttige Boshetti de ignorado domicilio, demandado en autos Nº 207.860 caratulados ASOCIACION MUTUAL AYUDA RECIPROCA UNIDOS (A.M.A.R.U.) c/ BUTTIGE CARINA VERONICA s/ PREPARACION DE LA VIA EJECUTIVA la resolución recaída a fs. 26 que transcripta en su parte pertinente dice: «///doza, 23 de Febrero del 2000. Autos y vistos... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos. II-... III- Fdo. Dra. María. T. Astudillo de Mattiello». Y a fs. 9 proveyó: «/// doza, 23 de Febrero de 2000... Cítase al demandado para que

dentro del tercer día hábil posterior a su notificación comparezca al juzgado a reconocer la firma de los instrumentos acompañados bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 229 inc. 1 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, juez». Camilo Nallim, secretario.
Bto. 23229
20/26/30/6/2000 (3 P.) \$ 28,50

(*)
Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello Juez a cargo del 4 Juzgado de Paz, Secretaría N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, Secretaría a cargo del Esc. Act. Camilo Nallim, notifica al Sr. Roberto Carlos Rojas Funes de ignorado domicilio, demandado en autos N° 207.850 caratulados ASOCIACION MUTUAL AYUDA RECIPROCA UNIDOS (A.M.A.R.U.) c/ROJAS FUNES ROBERTO CARLOS s/ PREPARACION DE LA VIA EJECUTIVA, la resolución recaída a fs. 31 que transcripta en su parte pertinente dice: «//doza, 6 de Junio. Autos y vistos:... Resuelvo: I-... II- Ordenar se requiera de pago a la demandada Sr. Rojas Funes, Roberto Carlos por el cobro de la suma de Pesos un mil cuatrocientos treinta (\$ 1430,00) que le reclama el actor, con más la de Pesos ochocientos veinte (\$ 820) de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes muebles propiedad del demandado que se encuentren en su domicilio y sean susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma de \$ 2.250, fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio de ser necesario. Habilitase día y hora. La actora solicita que se apliquen los intereses compensatorios. III- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conmnínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 66 y 259 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. María T. Astudillo de Mattiello, Juez». Camilo Nallim, secretario.
Bto. 23230
20/26/30/6/2000 (3 P.) \$ 45,60

(*)
Juez 6° Juzgado de Paz Letrado, Secretaría a cargo de la autorizante Sra. Dr. Emilio M. Oki, notifica a María del Carmen Sgrignieri, DNI 11.852.450, declarada de ignorado domicilio, resolución fs. 19 y 65 autos N° 92158 «OCA SRL c/ GOMEZ, MAURICIO DARIO Y OT. s/ PREPARACION DE LA VIA EJECUTIVA», que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 27 de setiembre de 1995. Autos y vistos... Resuelvo: I-... II- Ordenar se requiera de pago a la demandada María del Carmen Sgrignieri por el cobro de la suma de Cuatrocientos noventa y ocho con diez centavos (\$ 498,10) que le reclama el actor, con más la de Pesos doscientos cincuenta (\$ 250) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio y lo que determina la Ley 3939... III- Cítase a la demandada para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmnínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese. Repóngase. Notifíquese. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez». A fs. 50, el Tribunal resolvió: «Mendoza, 21 de setiembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo:... I- Declarar de ignorado domicilio a la demandada María del Carmen Sgrignieri, atento las constancias de autos. II- Notifíquese la providencia de autos mediante publicaciones de edictos a realizarse en Boletín Oficial y Diario Uno. III- Fecho: Dése intervención al Defensor Oficial en Turno de conformidad por el Art. 75 última parte del C.P.C. Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, juez subrogante». Norma Laciari de Lúquez, juez.
Bto. 23240
20/23/28/6/2000 (3 P.) \$ 48,45

(*)
Juez Paz Let. 8°, Sec. N° 15, autos N° 88.241, “BANCO REGIONAL DE CUYO S.A. c/RIBES, JAVIER SEBASTIAN p/D. y P. (Cob. de Pes.)”, notifica a Javier Sebastián Ribes, de ignorado domicilio, bajo responsabilidad de la parte actora, la resolución de fs. 48 vta., que dice: “Mendoza, 17 de mayo de 2.000. Autos y Considerando:... Resuelvo: I.- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en

autos. II.- Declarar como de ignorado domicilio al demandado Sr. Javier Sebastián Ribes. III.- Ordenar se notifique al demandado, Sr. Javier Sebastián Ribes, el decreto de fs. 30 vta.; por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y diario Uno, por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo la responsabilidad de la parte actora. IV. Efectuadas las publicaciones, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese.- Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, Juez”. Asimismo a fs. 49 vta., el Juzgado decretó: “Mendoza, 31 de mayo de 2.000. A los mismo fines que los ordenados a fs. 30 vta., fíjase la audiencia del día veintinueve de junio próximo a las nueve horas. Notifíquese.- Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, Juez”. Oscar Raúl Rubio, secretario.
Bto. 23264
20/23/28/6/2000 (3 P.) \$ 34,20

(*)
Juez 6° Juzgado de Paz Letrado. Secretaría a cargo de la autorizante Sr. Dr. Emilio M. Oki. notifica a Omar Armando Morán (DNI 16.992.148) y a Ramón Fernando Morán (DNI 23.629.884), ambos de ignorado domicilio, resolución Fs. 13 y 43 en los autos N° 92136 “OCA SRL c/MORAN. OMAR ARMANDO y OT. s/Ejec.”. que en fecha y parte pertinente dice: “Mendoza, 30 de junio de 1995. Autos y Vistos:... Resuelvo:... Líbrese mandamiento de ejecución y embargo contra: I- OMAR ARMANDO MORAN y RAMON FERNANDO MORAN. II.- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de ciento ochenta y nueve con cuarenta y cuatro (\$ 189,44) que le reclama el actor, con más la de pesos noventa y cinco (\$ 95,00) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio... III.- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmnínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.)- Notifíquese.- Regístrese.- Fdo: Dra. Norma Laciari de Lúquez Juez”. - A fs. 51, el Tribunal resolvió: “Mendoza, 15 de diciembre de 1998.- Autos y Vistos: . . . Resuelvo: I. Atento a las constancias obrantes en autos, declárese de ignorado domicilio a los señores

Omar Armando Morán y Ramón Fernando Moran. II.- Procédase a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en el Boletín Oficial y diario Uno de conformidad a lo dispuesto por el Art. 69 y 72 del C.P.C. III... Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez subrogante”. Norma Laciari de Lúquez, juez.
Bto. 23239
20/23/28/6/2000 (3 Pub.) \$ 48,45

(*)
Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PROSPERO VEGA o VEGGA GONZALEZ o GONZALES, para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 23188
20/21/22/23/26/6/2000 (5 P.) \$ 4,75

Sucesorios

Juez Séptimo Civil, Autos 77.675, cita y emplaza a herederos y acreedores de BALLESTER MAS BARTOLOME, comparendo día veinte de junio próximo a las ocho y quince horas. Edgardo Raguso, secretario
Bto. 19602
1/6/9/14/20/6/2.000 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de MARIA LANA, comparendo veintisiete de julio próximo doce horas. Expte. N° 40.006.
Bto. 12984
7/9/13/15/20/7/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de IRINEO NARANJO, comparendo catorce de agosto próximo once y treinta horas. Expte. N° 40.410.
Bto. 12985
7/9/13/15/20/7/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de BENITO GUTIERREZ comparendo quince de agosto próximo doce horas. Expte. N° 40.140.
Bto. 12986
7/9/13/15/20/7/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 78.467 «RAGAZZONE ANA

MARIA p/SUC.», comparendo cinco de julio próximo a las doce y treinta horas. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, juez. Dra. Susana Stella Costantino, secretaria.
Bto. 19790
7/9/13/15/20/7/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de FELIPE FIGUEROA, comparendo uno de agosto próximo, doce horas. Expte. 40.342.
Bto. 19794
7/9/13/15/20/6/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de GIOVANNI DI PASQUALE comparendo diez de agosto próximo once horas. Expte. 39.923.
Bto. 19795
7/9/13/15/20/6/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de CESARIA EULOGIA DURAN SORIA, comparendo tres de agosto próximo a las doce horas. Expte. Nº 148.352. José O. Pérez Derlindati, prosecretario.
Bto. 19825
7/9/13/15/20/6/2000 (5 P.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil Gral. Alvear (Mza.) cita herederos y acreedores de Víctor Benito Bardaro, para el 23-6-2000 a las 10 hs. Autos 25.215 BARDARO VICTOR B. p/SUCESION. Secretario: Juan Ernesto García.
Bto. 103875
8/13/15/20/22/6/2000 (5 P.) \$ 9,50

El Tercer Juzgado Civil de General Alvear, cita comparendo de herederos y acreedores de Hernantes de la Cruz Antonio Dionisio, para el día veintinueve de junio próximo a las diez horas. Autos Nº 25.257 caratulados «HERNANTES DE LA CRUZ ANTONIO DIONISIO p/SUCESION». Juan Ernesto García, secretario.
Bto. 103899
9/12/14/16/20/6/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos Nº 109.226 cita y emplaza a herederos y acreedores de FIGUEROA RAMON SIXTO p/ SUCESION al comparendo del día cuatro de julio a las doce y treinta horas. Dra. Constanza Domínguez de Basigalup (prose-

cretaria).
Bto. 19882
9/13/15/20/22/6/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Civil, cita a acreedores y herederos en autos Nº 78.363 «BARDARO FRANCISCO JOSE MARIA p/SUC.», comparendo dieciséis de agosto próximo a las doce horas. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, juez. Dra. Susana Stella Costantino, secretaria.
Bto. 19883
9/13/15/20/22/6/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JUAN MORICI, al comparendo del día siete de agosto próximo a las doce treinta horas en el Expte. Nº 79.169. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.
Bto. 19884
9/13/15/20/22/6/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil en autos Nº 147.376 «CARIS CARLOS por SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo día veintinueve de junio próximo a las doce horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.
Bto. 19888
9/13/15/20/22/6/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 13.975 cita herederos y acreedores de MARCELO GUALPA, comparendo ocho de agosto próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 19895
9/13/15/20/22/6/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos Nº 13.207 caratulados «LO BELLO VITO p/SUCESION» cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día cinco de julio próximo a las diez horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 19893
9/13/15/20/22/6/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos Nº 108.892 «PEREIRA PATRICIO FROILAN p/SUCESION», cita a todos los interesados desconocidos o de ignorado domicilio, comparendo dos de agosto próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 19915
9/13/15/20/22/6/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de NELIDA SEVERA ENCINAS, comparendo día seis de julio próximo a las doce horas. Expte. Nº 157.695. Marcela Molina, secretaria.
Bto. 19944
9/13/15/20/22/6/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de FRANCISCA BARTOLINA MEDICO, al comparendo del día veintidós de agosto próximo a las doce horas en el Expte. Nº 79.139. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.
Bto. 19937
9/13/15/20/22/6/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos Nº 109.223 cita y emplaza a herederos y acreedores de BORGINI ROSA LUISA p/SUCESION, al comparendo del día veintisiete de julio a las doce y treinta horas. Dra. Constanza Domínguez de Basigalup, prosecretaria.
Bto. 19938
9/13/15/20/22/6/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de ISABEL ELEUTERIA ALTAMIRANO, comparendo veintiséis de junio próximo a las doce horas. Expte. Nº 148.394. José O. Pérez Derlindati, prosecretario.
Bto. 19939
9/13/15/20/22/6/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 108.925 «WOLF HAIBEL RODOLFO p/ SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintinueve de junio próximo once horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 19966
12/13/14/15/16/20/21/22/23/26/6/2000 (10 P.) \$ 19,00

Juez Décimo Quinto Civil, cita a acreedores y herederos en autos Nº 78.369 «DUCI CARMELO y ECHENIQUE MARIA ESTHER p/ SUC.» comparendo veinticuatro de agosto próximo a las doce horas. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, juez. Dra. Susana Stella Costantino, secretaria.
12/14/16/20/22/6/2000 (5 P.)
A/Cobrar \$ 14,25

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, autos 102.030 SCOLLO

JUAN MARIANO p/SUCESION, cita herederos y acreedores del causante comparendo siete de agosto próximo once cuarenta horas. Secretaria: Elba Moyano de Porcari.
Bto. 10332
13/15/20/22/26/6/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de VICTOR FRANCISCO GINI, comparendo diez de agosto próximo doce horas. Expte. Nº 40.389.
Bto. 12990
13/15/20/22/26/6/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos Nº 126.540, caratulados: «GIL ROBERTO EDGARDO, sucesión. Cita y emplaza acreedores y herederos comparendo tres de julio próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.
Bto. 23020
13/15/20/22/26/6/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 108.844 «MURAD EDUARDO CESAR p/ SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintisiete de julio próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 23072
15/20/22/26/6 y 26/7/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 32.231 cita y emplaza herederos y acreedores de LONA LILA MARIA al comparendo del día 8-8-2000 a las 8.30 hs. Secretario: Italo Salvador Pablo Pappalardo.
Bto. 23070
15/20/22/26/28/6/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 108.763 «CATTANEO DANIEL EDUARDO p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo diez de agosto próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 23075
15/20/22/26/28/6/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de IGNACIO ISAHIAS SOSA comparendo día veintinueve de junio próximo a las doce horas. Expte. Nº 158.409. Marcela Molina, secretaria.
Bto. 23074
15/20/22/26/28/6/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos Nº 109.309 cita y emplaza a herederos y acreedores de CANTO ATILIO p/SUCESION, al comparendo del día treinta y uno de julio

a las doce y treinta horas. Dra. Constanza Domínguez Basigalup, prosecretaria.
Bto. 23126
15/20/22/26/28/6/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.502 cita y emplaza herederos y acreedores de FRANCISCO MAGYARI, al comparendo del día 4-7-2000 a las 8.15 hs. Secretario: Pablo A. Cohn.
Bto. 23127
15/20/22/26/28/6/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos Nº 146.925 «WILLIG BETINA TAMARA por SUCESSION», cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo día veintiocho de julio próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.
Bto. 23139
15/20/22/26/28/6/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, autos Nº 147.287 cita y emplaza a herederos y acreedores de FERNANDEZ ANTONIO ENRIQUE al comparendo día 28 de junio, once horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.
Bto. 23137
15/20/22/26/28/6/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 108.859 «ZACCA VICTORIA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo ocho de agosto próximo a nueve treinta horas. Inés M. de Guevara, secretaria.
Bto. 23117
15/20/22/26/28/6/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Civil, cita a acreedores y herederos en autos Nº 78.378 «CRUSAT DORA RAQUEL p/SUC.», comparendo veintinueve de agosto próximo a las doce horas. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, juez. Dra. Susana Stella Costantino, secretaria.
Bto. 23120
15/20/22/26/28/6/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de RAMON ROSALES, comparendo veinticuatro de agosto próximo, doce horas. Expte. 40.322. Nora Battocchia, secretaria ad-hoc.
Bto. 23108
15/20/22/26/28/6/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y

acreedores de ENRIQUE ANGEL SANCHEZ, comparendo veintinueve de junio próximo a las doce horas. Expte. Nº 148.156. José O. Pérez Derlindati, prosecretario.
Bto. 23119
15/20/22/26/28/6/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Ricardo Sigifredo Marguerettaz, al comparendo a realizarse dieciocho de setiembre de 2000 once y treinta horas. Expte. Nº 110.844 «MARGUERETTAZ RICARDO SIGIFREDO p/SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 23128
15/20/22/26/28/6/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 75.466/107.797 «MOLDES TULIO OSCAR y BARILARI ADELINA MARIA p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el tres de julio próximo a las once treinta horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria.
Bto. 23068
15/20/22/26/28/6/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Civil, cita a acreedores y herederos en autos Nº 78.304 «MILIOTTO, VICTOR HUGO p/SUC.», comparendo veintidós de junio próximo a las doce horas. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, juez. Dra. Susana Stella Costantino, secretaria.
Bto. 23176
15/16/20/21/22/6/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.901 cita y emplaza herederos y acreedores de RODOLFO PASTOR al comparendo del día 29-6-2000 a las 8.30 hs. Secretario: Pablo A. Cohn.
Bto. 23201
16/20/22/26/28/6/2000 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Décimo Quinto Civil, cita a acreedores y herederos en autos Nº 77.475 «ROMERO EDUARDO CUASIMODO p/SUC.», comparendo tres de julio próximo a las doce y treinta horas. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, juez. Dra. Susana Stella Costantino, secretaria.
Bto. 23250
20/22/26/28/30/6/2000 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Cuarto Civil, autos Nº 109.246 cita y emplaza a herederos y acreedores de GONZALEZ EDMUNDO p/SUCESION al comparendo del día veintiséis de julio a las doce horas. Dra. Constanza Domínguez de Basigalup, prosecretaria.
Bto. 23237
20/22/26/28/30/6/2000 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Cuarto Civil, autos Nº 109.340 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTINO AMELIA ELSA p/SUCESION, al comparendo del día dos de agosto a las doce y treinta horas. Dra. Constanza Domínguez Basigalup, prosecretaria.
Bto. 23227
20/22/26/28/30/6/2000 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Séptimo Civil, autos 77.757 cita y emplaza a herederos y acreedores de CARMELO MILONE Y MARIA ABBATE, comparendo día tres de julio próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 23216
20/22/26/28/30/6/2000 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Sexto Civil autos Nº 123.447 caratulados «DEL POPOLO JUAN O GIOVANNI O GIOVANNINI p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Juan o Giovanni o Giovannini Del Pópolo al comparendo día catorce de agosto próximo a las ocho horas y quince minutos. Lucía I. Durán de Guareschi, secretaria.
Bto. 23253
20/22/26/28/30/6/2000 (5 P.) \$ 14,25

(*)
Juez Tercer Juzgado Civil en autos Nº 147.328 DIAZ, CARINA BETIANA por SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo día treinta y uno de julio próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.
Bto. 23194
20/22/26/28/30/6/2000 (5 P.) \$ 9,50



Agrimensor Ignacio Guardiola, mensurará 460.8428 m2 propiedad José Ricardo Báez y otra, ubicada Tucumán 442, Ciudad, Godoy Cruz. Junio 25, hora 11. Expediente 5570-J-00.
Bto. 23152
15/16/20/6/2000 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Ignacio Guardiola, mensurará 447,95 m2 propiedad Alicia Ana Meli Bet. Ubicada Maza 560, Ciudad, Capital. Junio 25, hora 12. Expediente 4645-A-00.
Bto. 23152
15/16/20/6/2000 (3 P.) \$ 2,85

Ricardo Priori, Ingeniero Civil, mensurará 467,24 m2 de Margarita Perrotta de Lucentini en Luzuriaga 750, Ciudad, Capital. Junio 25, hora 11. Expte. 4955/P/00.
Bto. 23152
15/16/20/6/2000 (3 P.) \$ 2,85

Elías Ghazoul, Agrimensor, mensurará 268,59 m2 propietario Carmen Mateo e Irma Jofré de Miranda. Pretendiente: obtención título supletorio Norma Olga Lezcano, Ley 14159 Dec. 5756/58. Calle Sarmiento 590, Ciudad, San Martín. Límites: Norte: Angel Figueras. Sur: calle Sarmiento. Este: calle Saavedra. Oeste: Oscar Bartolomé Rosales. Expte. Nº 5640-L-00. Junio 26, hora 15.
Bto. 23152
15/16/20/6/2000 (3 P.) \$ 5,70

Alberto Irisarri, Agrimensor, mensurará aproximadamente 3420,00 m2 parte mayor extensión propiedad Rosa Irma y Raquel Mercedes Argumedo Schillagi y María Magdalena Argumedo de Beuret, pretendida por Oscar Ignacio Maza, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Norte: Rosa Irma Argumedo Schillagi y otras. Sur: Celso Peramaz y Alejandro Funes. Este: Callejón Palermo. Oeste: José Vanrell. Ubicación: Callejón Palermo s/n, 82,00 mts. sur calle Argumedo, Kilómetro 8, Guaymallén. Junio 27, hora 12. Expte. Catastro 5604-M-00.
Bto. 23150
15/16/20/6/2000 (3 P.) \$ 14,25

BALANCES

MINISTERIO DE HACIENDA

MOVIMIENTO DE LA TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1 AL 31 DE MAYO

Y ACUMULADO A LA MISMA FECHA (*)

EJERCICIO 2000

	MAYO	ACUMULADO AL 31/05/2000
I - INGRESOS	98.979.943	594.854.945
De Origen Provincial	34.445.707	173.030.092
Tributarios	32.275.067	154.431.471
Otros	2.170.640	18.598.621
De Origen Nacional	52.314.694	262.704.353
Coparticipación	40.692.878	197.198.115
Regímenes Especiales	11.506.181	63.808.433
Otros	115.635	1.697.805
Regalías	11.075.293	45.144.118
Financiamiento	108.251	58.561.251
Otros	1.035.999	55.415.131
II - EGRESOS	113.970.876	618.811.930
Erogaciones Corrientes	53.425.179	246.169.374
Personal	27.228.324	108.333.676
Bienes	1.089.002	3.010.192
Servicios	4.034.081	17.968.840
Intereses y Gastos de la Deuda	4.464.599	41.279.587
Transferencias	16.609.173	75.577.080
Erogaciones de Capital	1.005.618	3.369.743
Inversión Real	713.162	2.107.835
Bienes	442.725	1.467.813
Trabajos Públicos	270.437	640.022
Inversión Financiera	292.456	831.908
Inversión en Bienes Preexistentes	0	430.000
Otras Erogaciones	52.055.797	324.027.491
Erogaciones Figurativas	44.092.117	205.629.836
Amortización de Deudas	3.683.446	53.671.647
Adelanto a Prov. y Contratistas		
Amortiz. de la Deuda Flotante (1)	4.280.234	64.726.008
Otras (2)	7.484.282	45.245.322
SALDO	(14.990.934)	(23.956.985)
SALDO DEL EJER. ANTERIOR		(23.180.682)
(Provisorio)		(47.137.667)
ACUMULADO		

(*) Ley 5.747/91 - Datos Provisorios.

(1) Cancelación de erogaciones presupuestarias devengadas en el ejercicio anterior.

(2) Cancelación de erogaciones extrapresupuestarias.

José Ignacio Juan

Tesorero Gral. de la Provincia

José Roberto Caviggia

Cdor. Gral. de la Provincia

20/6/2000 (1 P.) a/cobrar

MOVIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ

CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1 AL 31 DE DICIEMBRE

Y ACUMULADO A LA MISMA FECHA

EJERCICIO 1999

	DICIEMBRE 1999	ACUMULADO AL 31-12-99
I - INGRESOS	5.105.553,63	52.061.538,38
Ingresos Corrientes	885.839,70	12.520.424,07
Participación Impuestos	2.079.890,54	19.447.290,66
Financiamiento Deuda	0,00	0,00
Aportes Reintegrables	800.000,00	2.650.000,00
Aportes no Reintegrables	0,00	2.714.974,00
Reembolsos	15.912,57	190.710,50
Cuentas Presupuestarias	65.678,05	405.150,08
Cuentas no Presupuestarias	1.233.824,39	13.425.773,99
Parque San Vicente	0,00	0,00
Fides	24.239,00	403.314,00
Promin	0,00	11.360,00
Dinaadyf	0,00	237.171,00
Fondo Apoyo Desarrollo Productivo	169,38	55.370,08
II - EGRESOS	5.702.663,39	51.875.054,53
Cuentas Presupuestarias	53.700,48	1.768.595,83
Personal Permanente	2.183.700,35	18.854.088,08
Personal Temporario	238.418,69	2.036.379,14
Bienes de Consumo	28.334,76	486.865,51
Servicios	467.094,86	5.066.923,79
Bienes Preexistentes	0,00	16.000,00
Intereses y Gastos de la Deuda	75.601,64	746.091,69
Bienes de Capital	8.583,27	69.359,40
Transferencias Corrientes	600,00	31.061,73
Trabajos Públicos	438.728,30	2.704.163,32
Amortización de la Deuda	477.529,77	3.295.012,76
Fides	6.424,33	360.028,20
Promin	640,00	10.520,00
Dinaadyf	45.980,00	229.925,00
Fdo. Apoyo Desarrollo Productivo	0,00	50.000,00
Plan Habitacional	0,00	55.200,00
Cuentas no Presupuestarias	1.677.326,94	16.094.840,08
III - INVERSIONES	1,00	1,00
Inversiones	1,00	1,00
SALDO	(597.110,76)	186.482,85
SALDO EJERCICIO ANTERIOR		(654.718,81)
SALDO ACUMULADO		(468.235,96)

Ricardo Alejandro Biliene

Director de Contaduría General

Sandra Mónica Tennerini

Secretaria de Hacienda

César Rodolfo Biffi

Intendente

20/6/2000 (1 P.) a/cobrar



Clelia Perdigués, Agrimensora, mensurará 26 junio 10 horas, 250 m2 Leocadio Moreno, Pasaje Méjico 380, Ciudad, San Rafael. Expte. 1156 M 2000. Bto. 10339
15/16/20/6/2000 (3 P.) \$ 2,85

Gloria Miranda, Agrimensora, mensurará 440,66 m2 propiedad Francisca Amelio o Francisca Amelio de Dorigo, Dr. Moreno 2124/ 28, Ciudad, Las Heras. Junio 25, hora 17. Expte. 5600-A-2000. Bto. 23150
15/16/20/6/2000 (3 P.) \$ 2,85

Delma González, Agrimensora municipal, mensurará 3306,92 m2 Dirección Provincial de Escuelas ubicada calle Mariano Gómez y Luzuriaga 751, Rivadavia. Expte. 5637-D-2000. Hora 12, junio 25. Bto. 23153
15/16/20/6/2000 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Marcos Vorzovizky, mensurará 997,00 m2 propiedad María Rosa Fernández Giménez de Moronta, Rivadavia 150, Ciudad, Tunuyán. Junio 25, hora 16.00. Expte. Nº 5482-F. Bto. 23150
15/16/20/6/2000 (3 P.) \$ 2,85

Oscar Alvarez, Agrimensor, mensurará 272,25 m2 propiedad Ezequiel Eufemio Morel Suoni, ubicada Morón 321 esquina Rioja 339, Ciudad, Capital. Expte. 5584. Junio 25, hora 16. Bto. 23150
15/16/20/6/2000 (3 P.) \$ 2,85

Daniel Sabatini, Agrimensor, mensurará 70.000,00 m2 aproximadamente parte mayor extensión, según expediente 5595-D-2000 propiedad Salvador Centorbi, Ruta 36 esquina calle La Holanda, El Retiro, Lavalle. Junio 26, hora 17. Bto. 23150
15/16/20/6/2000 (3 P.) \$ 5,70

Javier Gustavo Videla, Ingeniero Agrimensor, mensurará 3.382,50 m2 para título supletorio (Ley 14159 Decreto 5756/58). Propietario: Juan Dominici. Pretendientes: Mónica Inés, María Amelia, Stella Maris y Cecilia Rosa Ana Fattori. Calle San Isidro 1740,

Ciudad, Rivadavia. Límites: Norte: Amadeo Romero. Sur: Antonio Dolcemáscolo. Este: calle San Isidro. Oeste: Unión Vecinal Juan XXIII. Junio 26, hora 8.00. Expte. 2040-F-00. Bto. 23150
15/16/20/6/2000 (3 P.) \$ 11,40

Julio Arranz, Agrimensor, mensurará 521,10 m2 propiedad Estela del Carmen Premat de Martínez, Martínez de Rozas 262, Ciudad, Capital. Expediente 5626/ P. Junio 26, 13.00 hs. Bto. 23150
15/16/20/6/2000 (3 P.) \$ 5,70

Julio Arranz, Agrimensor, mensurará 30.501,57 m2 parte mayor extensión, Walter Vicente Granata y otra, San Esteban s/n, costado oeste, 1314,67 metros calle El Pastal, El Borbollón, Las Heras. Expediente 5627-G. Junio 25, 13.00 hs. Bto. 23150
15/16/20/6/2000 (3 P.) \$ 5,70

Alejandro García, Agrimensor, mensurará 250 m2 más o menos propiedad Emma Andrelucci de Hidalgo, calle Beltrán 1470, Ciudad, Godoy Cruz. Junio 26, hora 17. Expte. 5642/A/00. Bto. 23150
15/16/20/6/2000 (3 P.) \$ 5,70

Alejandro Bresolini, Agrimensor, mensurará 492,72 m2 propiedad José Eugenio Miralles, calle Las Heras 414, San José, Guaymallén. Expediente Nº 5494-M-00. Junio 25, hora 16.30. Bto. 23150
15/16/20/6/2000 (3 P.) \$ 2,85

Wilfrido Lucero, Agrimensor, mensurará 28.310,75 m2 propiedad Curt Heinz Heinrich Loos Streich, calle pública Nº 1 esquina Nº 4, vivero Valle del Sol, Potrerillos, Luján de Cuyo. Expediente Catastro 5430-L-2000. Junio 25, hora 10. Bto. 23150
15/16/20/6/2000 (3 P.) \$ 5,70

Juan José Ginart, Ingeniero Agrimensor, mensurará 8.176,51 m2 propietario Pedro Vidal, calle La Argentina s/n, a 212,19 mts. oeste de Ruta Nacional 40 costado sur, Ciudad, Tunuyán. Expte. 5480-B-2000. Junio 25, hora 15. Bto. 23150
15/16/20/6/2000 (3 P.) \$ 5,70

Juan José Ginart, Ingeniero Agrimensor, mensurará 300,66 m2 propietario Lucas Moyano, Armani 105, Ciudad, Tunuyán. Expte. 5500-H-2000. Junio 25, hora 17. Bto. 23150
15/16/20/6/2000 (3 P.) \$ 2,85

Ramón Avila, Ingeniero en Petróleos, mensurará 2.986,24 m2 propiedad María Ana e Isabel Giménez, Carril Urquiza Nº 1.980, San Francisco del Monte, Guaymallén. Junio 26, hora 9. Expediente 5691-G-00. Bto. 23198
16/20/21/6/2000 (3 P.) \$ 5,70

Carlos Savoia, Agrimensor, mensurará 300,00 m2 propiedad Rolando Aníbal Bonada, calle Sarmiento 374, Ciudad, San Martín. Junio 26, hora 9. Expediente Nº 5652-M-2000. Bto. 23198
16/20/21/6/2000 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Savoia, Agrimensor, mensurará 332,90 m2 propiedad Oscar Osvaldo Belfori, Coronel Enrique Martínez Nº 769, Ciudad, San Martín. Junio 26, hora 9.30. Expediente Nº 5651-B-2000. Bto. 23198
16/20/21/6/2000 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Marcelo Landini, mensurará 51937,69 m2 propiedad Unión Vecinal Manos Creadoras, ubicada Ruta Provincial Nº 60, 107,30 metros este calle Pergamino costado norte, Los Barriales, Junín. Expte. 5687-U-2000. Junio 26, hora 16. Bto. 23198
16/20/21/6/2000 (3 P.) \$ 5,70

Javier Gustavo Videla, Agrimensor, mensurará 1.135 m2 para título supletorio (Ley 14.159 Decreto 5756/58). Propietario: Braulio Castulo Andrade. Pretendiente: Eduardo A. Gentile S.R.L. Calle Independencia 186, Ciudad, Rivadavia. Límites: Norte: María Elena Papa de Melillo. Sur: calle Independencia. Este: Jorge García, José Manuel Rose, Angela Minelli y Manuel Sánchez. Oeste: Viviana Pérez y Daniel Montaldi. Junio 26, hora 16.00. Expte. 5638-G-00. Bto. 23198
16/20/21/6/2000 (3 P.) \$ 11,40

Claudia López, Agrimensora, mensurará 195,05 m2 de Nélida Tobares, en calle

Alpatacal 376, Villa Nueva, Guaymallén. Expte. 5675-T-2000. Junio 26, hora 8. Bto. 23198
16/20/21/6/2000 (3 P.) \$ 2,85

Miguel Angel Coloccini, Agrimensor, mensurará 12.703,95 m2 Estado Nacional Argentino, vías muertas, entre Presidente Alvear hasta 300 mts. al sur de Montecaseros, paralelo a Canal Cacique Guaymallén, Distrito Ciudad, Departamento Godoy Cruz. Junio 26, hora 10. Expte. 5665-V-2000. Bto. 23203
16/20/21/6/2000 (3 P.) \$ 5,70

Marcelo Corvalán, Agrimensor, mensurará 109,75 m2 de María Mercedes Mateo de Godoy en Pje. Galarraga 565, Cdad., Godoy Cruz. Junio 26, hora 10.00. Expte. 5262-M-2000. Bto. 23203
16/20/21/6/2000 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Marcelo Bugarín, Agrimensor, mensurará 8.808,88 m2 propiedad de Salvador Isgro, ubicada en carril a Lavalle 340 mts. al norte de Ruta Provincial Nº 28 costado oeste, La Pega, Lavalle. Expte. 5667-M-00. Junio 27, hora 16.30. Bto. 23263
20/21/22/6/2000 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Oscar Greco, Agrimensor, mensurará 1010,00 m2 propiedad de Manuel Valdemoros y María Adoración Fernández de Valdemoros, calle 25 de Mayo Nº 253, Ciudad, San Martín. Expte. Nº 5750-V-2000. Junio 27 de 2000, hora 17.00. Bto. 23263
20/21/22/6/2000 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 385,72 m2 propietario Ricardo José Tomba, Luzuriaga 741, Ciudad, Capital. Junio 27, hora 14. Expediente 5661/T/2000. Bto. 23263
20/21/22/6/2000 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Agrimensor Daniel Morales, mensurará 550,00 m2 propiedad José Luis Farías, ubicada calle Echeverría 252, Eugenio Bustos, San Carlos. Junio 27, hora 15.00. Expte. 5696-M. Bto. 23263
20/21/22/6/2000 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 500,00 m2 propietario Catalina Graciela Videla de Sánchez, Avellaneda 427, Ciudad, Godoy Cruz. Junio 27, hora 14.30. Expediente 5676/S/2000.
Bto. 23263
20/21/22/6/2000 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Agrimensor Jorge Luis Labarba, mensurará 10.000,89 m2 (parte mayor extensión) Alberto Ignacio González, Enrique Mario González y Teresa Emilia González, Ruta Nacional Nº 7, costado norte a 200 metros al este de kilómetro 904, Villa Nueva, La Paz. Junio 28, hora 12. Expediente Nº 5751-G-2000.
Bto. 23263
20/21/22/6/2000 (3 P.) \$ 8,55

(*)
Oscar Pérez Solfanelli, Agri-
mensor, mensurará 351.174,10 m2 propiedad Marta Elena Degan, calle pública costado este 1.000 mts. sur calle Del Campo, La Consulta, San Carlos. Junio 27, hora 17. Expte. 5708-A-00.
Bto. 23263
a20/21/22/6/2000 (3 P.) \$ 5,70



Avisos
Ley 11.867

Se comunica que ANTONIA ALICIA ORTEGA DE BOGLIOLI, L.C. Nº 8.309.780, con domicilio en calle Vega s/n; Km. 1014 de Ruta Provincial 50, Santa Rosa, Men-
doza, transfiere a título de anticipo de herencia a sus únicos hijos legítimos JUAN MARIO BOGLIOLI, L.E. 8.154.299 y ARTEMIO ANTONIO BOGLIOLI, L.E. Nº 7.662.657, con igual domicilio y en condominio y por iguales partes, la parte indivisa que tiene y le corresponde sobre los establecimientos de bodega ubicados en el Distrito Villa del Departamento Santa Rosa de esta Provincia, frente a calle Vega s/n, Km. 1014 de calle Ruta Provincial 50, inscriptos en el Instituto Nacional de Vitivinicultura bajo el número D-74.451 y número E-70.310. Además se comunica que los señores Juan Mario Boglioli y Artemio Antonio Boglioli, con los datos consignados, fijando domicilio en calle Vega s/n, Km. 1014 de Ruta Provincial, Santa Rosa, Mendoza, en acto simultáneo, se dividen del

condominio y se adjudican: el establecimiento de bodega inscripto en el I.N.V. bajo el número D - 74.451 para el señor Juan Mario Boglioli y el establecimiento de bodega inscripto en el I.N.V. bajo el número E- 70.310 pasa el señor Artemio Antonio Boglioli. Re-
clamos: Escribano Aldo A. Moscetta. T. Thomas 142, San Martín, Mendoza.
Bto. 23032
14/15/16/20/21/6/2000 (5 P.) \$ 61,75

Se comunica que la Sra. Silvia Beatriz Gordon de Drajlin, con domicilio en calle 12 de Octubre 975, P.B., San José, Guaymallén, transfiere a los esposos Jorge Alejandro Nefa y Sonia Rosana Bertona, domiciliados en Barrio Cementista II, Manzana 29, Casa 20 Las Heras de esta Provincia, el fondo de comercio de la farmacia denominada «**FARMACIA CITY**» ubicado en calle Lavalle 155 de esta Ciudad de Mendoza. Reclamos de ley: Notaria N. Alicia Motta, domicilio Pedro Molina 367, 2º piso, oficina 11 de Ciudad, Mendoza.
Bto. 23053
14/15/16/20/21/6/2000 (5 P.) \$ 23,75

ICEC COM S.A. - Con domicilio legal en calle Las Heras 419 de ciudad Mendoza transfiere los siguientes fondos de comercio y las respectivas habilitaciones municipales de: 1. Telecentro ubicado en Perito Moreno Nº 86 del distrito Ciudad, departamento de Godoy Cruz. A los señores Hugo Alberto Moretti, argentino con DNI Nº 14.667.845, con domicilio en calle Dorrego Nº 2838 de ciudad, Mendoza, José Gabriel Sejanovich, argentino, DNI Nº 16.801.192, con domicilio en calle Barcala Nº 2012, Benegas, Godoy Cruz, Mendoza y Enrique Ricardo Andre, argentino, con DNI Nº 13.806.695, divorciado, con domicilio en calle Belgrano Nº 554, 7º dpto. A, Godoy Cruz, Mendoza. 2- Telecentro ubicado en calle Colón Nº 314 PB local Nº 3, Capital, Mendoza a la señorita María Carla Irigo Cortés, argentina, con DNI 25.354.513, con domicilio en Avda. España Nº 263 de ciudad, Mendoza. 3- Locutorio ubicado en los interiores del Supermercado Vea Sucursal Nº 31 de Rodeo de la Cruz, departamento de Guaymallén, Mendoza a la Sra. Mónica Beatriz Escobedo, argentina, con DNI Nº 14.179.932, con domicilio en calle San Isidro Nº 3561, Rivadavia, Mendoza.

Estos locutorios se venden libre de todo gravamen y deuda reclamos de ley en nuestro domicilio legal de 11.00 hs. a 18.00 hs. de lunes a viernes.
Bto. 23103
15/16/20/21/22/6/2000 (5 P.) \$ 61,75

(*)
Ariel Sergio Di Césare, D.N.I. 23.531.715, hace saber que vende y transfiere a Marcelo Dante Di Césare, D.N.I. 21.840.518 el fondo de comercio dedicado a Ploteos de Planos ubicado en calle Mitre 534, oficina 2 Ciudad de Mendoza. Reclamos de ley: Perú Nº 2453, Ciudad de Mendoza.
Bto. 23215
20/21/22/23/26/6/2000 (5 P.) \$ 14,25



Avisos
Ley 19.550

(*)
MOBIM S.R.L. -De acuerdo a lo preceptuado por el Art. 10 de la Ley 19.550 (t.o. 1984) se hace saber que por convenio de cesión de cuotas sociales de fecha 19 de febrero de 1999, el Sr. Luis Atilio Reboredo, L.E. Nº 6.907.436, ha procedido a transmitir la totalidad de sus cuotas sociales de la sociedad de responsabilidad limitada «Mobim S.R.L.», sociedad inscripta bajo legajo Nº 4932 fs. 1/4 del Registro de Sociedades de Responsabilidad Limitada. La cantidad de cuotas transmitidas es de setenta y cinco de un valor de Pesos un mil (\$ 1.000) cada una, a favor de los Sres. Lucio Rosales, L.E. Nº 6.923.686 en la cantidad de doce cuotas y a favor del Sr. Mario Armando Murúa, L.E. Nº 6.843.258, la cantidad de sesenta y tres cuotas. De esta manera el Sr. Luis Atilio Reboredo, ha transmitido la totalidad de su participación social habiendo renunciado a su calidad de socio gerente a partir de tal fecha. El capital social de 150 cuotas queda distribuido de la siguiente manera: Mario Armando Murúa, titular de 138 cuotas sociales y Lucio Rosales titular de 12 cuotas sociales.
Bto. 23217
20/6/2000 (1 P.) \$ 11,40

(*)
GENOMAR S.R.L. - Acta de asamblea. En Mendoza a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen los socios de la empresa Genomar S.R.L. con el fin de tratar el tema referido al contrato social de la empresa. Según lo in-

formado por el Dr. Francisco J. Riveros, la Fiscalía Civil dictaminó observando un artículo relacionado con la duración de la sociedad. Luego de un intercambio de opiniones, se decidió dejar sin efecto y derogar el artículo sexto del contrato social de Genomar S.R.L. Por tanto, los socios, por unanimidad resuelven derogar el artículo sexto del contrato social, quedando vigente solamente el artículo quinto que fija la duración de la sociedad en cincuenta años. No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, firmando los socios al pie para constancia. Firmado: Omar R. Marquete, Sandra R. Genovese, Nancy E. Genovese.
Bto. 23241
20/6/2000 (1 P.) \$ 8,55

(*)
EBSA EL BOSQUE S.A. - En cuanto a la fecha de nacimiento de los accionistas, las mismas son: Claudia Lucía Zambianchi: 26-1-1971; Santa Nancy Caprioli: 16-1-1968 y Roque Sergio Persia: 23-8-1957.
Bto. 23245
20/6/2000 (1 P.) \$ 1,90

(*)
CORMEG SOCIEDAD ANONIMA - Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 22 de Diciembre de 1999, modificó el objeto social por lo que el mismo quedó redactado de la siguiente manera: «Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliarias: La compra y venta de inmuebles; la elaboración de proyectos y construcción por cuenta propia o de terceros de viviendas, edificios, locales comerciales, galerías, bajo cualquier régimen constructivo. A los efectos del cumplimiento de las tareas técnicas, la sociedad contará con el asesoramiento de profesionales matriculados en las especialidades que correspondan; Industriales: La transformación, manufactura, elaboración, industrialización, fraccionamiento y/o fabricación por cuenta propia o por intermedio de terceros, de todo tipo de productos y subproductos derivados de las actividades vitivinícolas, frutihortícolas, agropecuarias y forestales; Silvicultura y Forestación: La explotación de plantaciones maderables nuevas o ampliación de

forestaciones existentes o explotaciones de montes naturales o artificiales y reforestación; Agrarias: La explotación de actividades vitícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas, cerealeras, forrajeras, pasturas y toda otra actividad agraria que implique producción de frutos y realización de cultivos incluso industriales, como asimismo la instalación de bodegas y plantas de fraccionamiento; Pecuaria: La explotación de actividades ganaderas en todas sus etapas, comprendiendo bovinos, lanares, equinos, porcinos y toda otra especie animal; Hotelería: Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, con o sin desayuno, y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería; desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentran directamente relacionados con la hotelería u hospedaje en general. Explotación de hoteles, hospedajes y/o similares y/o anexos, pudiendo inclusive realizar la adquisición enajenación y permuta de bienes inmuebles destinados a tal fin. Negocios de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales: Explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes, actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; Importadora y exportadora: De acuerdo a las reglamentaciones vigentes directamente, por representantes o en representación de cualquier entidad como comisionista de ventas en el extranjero y/o como consignatario, organizar canales de distribución y oficinas de venta o representaciones por cuenta de industriales, comerciales o productores argentinos o extranjeros; ser despachante de aduana; ser mandatario o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio de exportación e importación, transmitir ofertas y pedidos, elegir expedidor y asegurador, designar agentes y contactar importadores y mayoristas, realizar estudios de mercado, de productos, relevamiento de datos e informaciones sobre precios, gastos, calidades, posibilidad de co-

locación de productos similares de otras procedencias; ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente a la importación y exportación de normas del comercio internacional, campañas publicitarias y promocionales de marcas y productos nacionales con exclusión de todo asesoramiento para el que la ley exija título profesional o habilitante. Servicios Turísticos: Mediante la prestación de servicios de contratación de medios de transportes por vía aérea, terrestre, fluvial o marítima, la compra y venta de pasajes en dichos medios a nivel nacional o internacional, reservas de hoteles y otros tipos de alojamiento, propios o de terceros. Servicios de gastronomía tanto en medio de transportes como lugares de turismo, representaciones, comisiones y consignaciones de agencias o empresas de turismo. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, arrendamiento, permuta o administración de toda clase de bienes inmuebles y explotación establecimientos agropecuarios, industriales o comerciales, propios o de terceros. A los efectos del cumplimiento de las actividades que sean de regulación o control especial, previo a iniciar las mismas, se deberá requerir las autorizaciones correspondientes; Construcción: Mediante la ejecución, dirección y/o administración de proyectos y obras civiles, de arquitectura o ingeniería, sanitarias, eléctricas, electromecánicas, hidráulicas, sean proyectos públicos o privados, contratados por licitación, concurso de precios o adjudicación directa, concesión de obras públicas. Para la consecución de este objeto podrá gestionar préstamos bancarios, plazos fijos, y cajas de ahorro, comprar o vender bonos, operar con moneda extranjera, formar uniones transitoria de empresas (U.T.E), trading, consorcios empresarios, «joint venture», integrar cámaras, federaciones o confederaciones y todo acto que redunde en beneficio social. Los servicios profesionales serán realizados por profesionales con título habilitante o la correspondiente matrícula profesional. Financiera: Mediante aporte de capitales e inversiones de capitales a particulares, empresas, sociedades, compra venta de títulos y acciones sean públicos o privados, quedando excluidas todas las actividades comprendidas dentro de la Ley de Entidades Fi-

nancieras (Ley 21.526).
Bto. 23260
20/6/2000 (1 P.) \$ 45,60

(*)
BIOTECMA S.A. - Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el 2 de mayo de 2000, se resolvió: determinar en cinco el número de miembros titulares y uno suplente los que compondrán el Directorio para el nuevo ejercicio. Son electos por unanimidad como titulares Hendrik Josef Seghers, Paul Johan Delaplace, An Dirk Smet, Jan Koning y Verónica González y como suplente Hans Everaert. Posteriormente el 19 de mayo de 2000 y por unanimidad queda asignado el cargo de Presidente para Verónica González y como Vicepresidente An Smet.
Bto. 23248
20/6/2000 (1 P.) \$ 5,70

(*)
“DON AGUSTIN S. A.” - Se hace saber a los efectos de proceder a su correspondiente inscripción lo siguiente: que por Actas de asamblea general ordinaria de carácter unánime de fecha 15 de abril del año dos mil y Acta de Directorio de fecha 20 de abril del año dos mil, se procedió a la designación nombrando como director titular y presidente a Pedro Salvarredi Galarraga, D.N.I. Nº 10.564.260, quien fija domicilio en B. Mitre 1.658, Ciudad, Mendoza; Director Vicepresidente a Agustín Salvarredi Ormazábal, L.E. Nº 3.346.639, quien fija domicilio en B. Mitre Nº 1.658, Ciudad, Mendoza; Director Titular a la Sra. María Galarraga de Salvarredi, L.C. Nº 8.312.501, quien fija domicilio en B. Mitre Nº 1.658, Ciudad, Mendoza, y Director Suplente al Sr. Agustín Salvarredi Galarraga, D.N.I. 12.162.046, quien fija domicilio en B. Mitre Nº 1.658, Ciudad, Mendoza. El presente directorio tiene vigencia hasta el 15 de abril del año 2001.
Bto. 23252
20/6/2000 (1 P.) \$ 9,50

(*)
EBSA EL BOSQUE S.A. - Acta complementaria solicitada por «EBSA El Bosque S.A.» Escritura Número ciento cincuenta y uno protocolo general. En la Ciudad de Mendoza, República Argentina, a treinta y un días del mes de mayo del año dos mil, ante mí Judith Abraham de Correa, abogada en

ejercicio de la función de notario, titular del Registro Notarial número veinticinco de capital, comparece el señor Hugo Alberto Menéndez, argentino, con D.N.I. Nº 11.136.348, casado, domiciliado en esta Ciudad de Mendoza, persona mayor de edad, capaz de mi conocimiento, doy fe y dice: Que en el carácter de autorizado por escritura Nº 303 de constitución de la sociedad «EBSA El Bosque S.A.», pasada a fojas 2209 el día 22 de noviembre de 1999 en este mismo registro notarial viene a subsanar la omisión incurrida en la parte de la comparencia de dicha escritura respecto del domicilio de la señora Claudia Lucía Zambianchi siendo el domicilio correcto Lavalle 1000 de la Ciudad de Gral. San Martín, Mendoza, de lo que pide se tome nota ante las autoridades que correspondan.
Bto. 23247
20/6/2000 (1 P.) \$ 10,45

(*)
“MAJOR PERFORACIONES S.A.”.- Por Asamblea General Extraordinaria del 26/05/2000 se designa el siguiente Directorio: Presidente: Sr. Ronald Goguen, Pasaporte de Canadá Nº VB005017; Vicepresidente Cont. Oscar A. Sánchez, D.N.I. Nº 13.992.674; Director Titular: Sra. Laura Andrea Martín, D.N.I. Nº 22.423.683; Director Suplente: Rafael Carlos Monllor, D.N.I. Nº 8.147.301.
Bto. 23224
20/6/2000 (1 P.) \$ 2,85

(*)
“PERFOESTE S.A.”.- Por Asamblea General Extraordinaria del 26/5/2000 se designa el siguiente Directorio: Presidente: Sr. Ronald Goguen, Pasaporte de Canadá Nº VB005017; Vicepresidente Cont. Oscar A. Sánchez, D.N.I. Nº 13.992.674.-, Director Titular: Sra. Laura Andrea Martín, D.N.I. Nº 22.423.683.-, Director Suplente: Rafael Carlos Monllor, D.N.I. Nº 8.147.301.
Bto. 23225
20/6/2000 (1 Pub.) \$ 2,85

Licitaciones

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 3-61/2000 para los trabajos de “Provisión de las instalaciones fijas, mobiliario general, sillas y tandems en la Sucursal Mendoza”.

La apertura de las propuestas se realizará el 30/06/2000 a las 12,30 Hs. en el Area de Logística - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal. Compra y consultas de pliegos en la citada Dependencia y en la Sucursal Mendoza.

Costo estimado: \$ 45.980,00

Valor del Pliego: \$ 150.

Bto. 23172

16/20/21/22/6/2000 (4 P.) \$ 26,60

MUNICIPALIDAD DE LAVALLE

Licitación pública

Expte. Nº 3831/99 - Resolución Nº 568/00 Concesión de explotación de espacios publicitarios en la vía pública. Fecha de apertura: 4-7-2000 a las 10 hs. Valor de pliegos: \$ 70. Informes: Of. de Licitaciones, Beltrán 37, Villa Tulumaya (Lavalle).

Bto. 23214

16/20/6/2000 (2 P.) \$ 9,50

(*)

EJERCITO ARGENTINO

COMANDO BRIGADA

MONTAÑA VIII

Tipo de contratación:

Licitación Priv. Nº 3/2000.

Rubro del Acto Licit.: Arrendamiento de inmueble.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: calle: 9 de Julio Nº 550 - localidad: Ciudad - Mendoza.

Valor del pliego: \$ 100,00.

Lugar de presentación de ofertas: Servicio Administrat. - Cdo. Br. M. VIII.

Apertura (lugar, día y hora): Mendoza, 28 de junio 2000 - 10.00 hs.

Bto. 23096

20/21/6/2000 (2 P.) \$ 11,40

(*)

MUNICIPALIDAD DE LAVALLE

Licitación pública

Expte. Nº 3523/00 -

Resolución Nº 583/00

Adquisición de licencias y software para equipos informáticos del municipio. Fecha de apertura: 26-2-2000 a las 10 hs.

Valor de pliegos: \$ 30.

Informes: Of. de Licitaciones, Beltrán 37, Villa Tulumaya (Lavalle).

Bto. 23277

20/6/2000 (2 P.) \$ 4,75

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION DE COMPRAS Y

SUMINISTROS

Licitaciones

Alimentos frescos.

Licitación: 1140 - Administración de Parques y Zoológico.

Apertura: 3 de julio de 2000 - 12.00 horas.

Valor del Pliego: sin cargo.

Impresión de formularios.

Licitación: 1141 - Dcción. General del Registro Civil y Capacidad de las Personas.

Apertura: 3 de julio de 2000 - 10.00 horas.

Valor del Pliego: \$ 20,00.

Equipos de computación.

Licitación: 1142 - Penitenciaría Provincial.

Apertura: 3 de julio de 2000 - 11.00 horas.

Valor del Pliego: \$ 20,00.

Mantenimiento del conmutador, central e instalaciones telefónicas privadas de Casa de Gobierno.

Licitación: 1143 - Dirección de Informática y Comunicaciones.

Apertura: 4 de julio de 2000 - 10.00 horas.

Valor del Pliego: \$ 50,00

Reingeniería, mantenimiento y desarrollo de software de aplicación SI.DI.CO.

Licitación: 1144 - Contaduría General de la Provincia.

Apertura: 4 de julio de 2000 - 11.00 horas.

Valor del Pliego: \$ 65,00

Servicio de transporte de personas.

Licitación: 1145 - Ministerio de Desarrollo Social y Salud.

Apertura: 4 de julio de 2000 - 12.00 horas.

Valor del Pliego: \$ 20,00

Combustibles.

Licitación: 1146 - Penitenciaría Provincial.

Apertura: 5 de julio de 2000 - 10.00 horas.

Valor del Pliego: \$ 20,00.

Insumos para peritos de Policía Científica.

Licitación: 1147 - Ministerio de Justicia y Seguridad.

Apertura: 5 de julio de 2000 - 11.00 horas.

Valor del Pliego: \$ 30,00.

Rectificación

Pasto de alfalfa en fardos.

Licitación: 1131 - Ministerio de Justicia y Seguridad.

Apertura: 28 de junio de 2000 - 10.00 horas.

Valor del Pliego: Sin Cargo.

Carnes blancas.

Licitación: 1139 - Administración de Parques y Zoológico.

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL 2000

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

a) Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras

b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.

c) Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.

d) En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.

e) Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES	
Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES	
Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS

VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno

1° Subsuelo - Cuerpo Central

Lunes a viernes 8:00 a 12:00

Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

www.gobernac.mendoza.gov.ar

Saldo Anterior	\$	248.604,90
Entrada día: 16/6/2.000	\$	2.882,60
Total	\$	251.487,50

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**

Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**

Pasteur 957 - Gillén. - Tel. Fax. 4310698

Oficina Casa de Gobierno Tel. 4256179

nuevosiglo@mendoza.gov.ar

Apertura: 28 de junio de 2000 - 12.00 horas.

Valor del Pliego: Sin Cargo

Forma de pago: 30 días fecha factura. Pliegos de condiciones: Dirección de Compras y Suministros, sita en Casa de Gobierno, Ala Este, 1er. Piso, Mendoza.

Consultas en Internet: www.compras.mendoza.gov.ar

20/21/6/2000 (2 P.) S/Cargo

(*)

MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN

Licitación Pública Nº 42-2000

Llámase a Licitación Pública, para el día 18 de julio del 2000, a las nueve (09:00) Hs., para contratar la provisión de mano de obra, materiales y equipos necesarios para la pavimentación de calles en los distritos de Bermejo, Capilla del Rosario y El Sauce del Dpto. de Guaymallén, conforme a los antecedentes obrantes en Expte. Nº 404.369-DM-2000.-

Pliego de Bases y Condiciones: en Departamento de Abastecimiento, Servicio y Depósito, de lunes a viernes, en horario de atención al público.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales: pesos trescientos (\$ 300).

Valor del Sellado: ciento cincuenta (150) U.T.M.

Bto. 23307

20/21/6/2000 (2 P.) \$ 17,10



(*)

CLUB DEPORTIVO GODOY CRUZ ANTONIO TOMBA - La Honorable Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria para el día domingo 2 de julio de 2.000 a las 9,00 hs. con una hora de tolerancia, en su sede social de calle Balcarce Nº 477, Godoy Cruz, Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Lectura del acta anterior de asamblea ordinaria; 2°) Motivos que determinaron la demora en convocar a la asamblea; 3°) Aprobación de los balances y memorias de los ejercicios cerrados al 30 de setiembre de 1.996/97/98 y rendición de cuentas aprobadas ejercicios 98/99; 4°) Renovación completa de autoridades de comisión directiva; 5°) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta de la asamblea junto con presidente y secretario.

Bto. 23318

20/6/2000 (1 Pub.) \$ 7,60